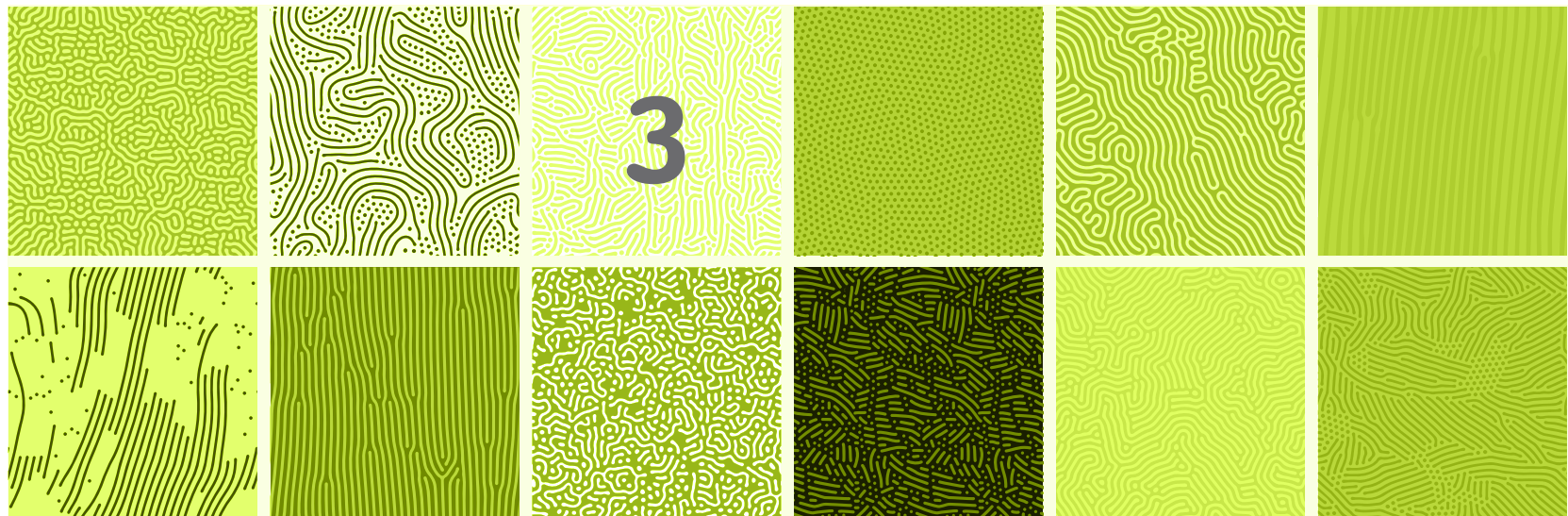
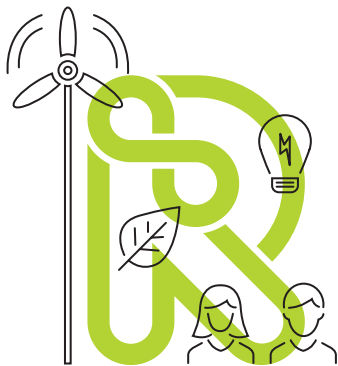


**Territorios
Responsables
y Planes
de Desarrollo
Sostenible**

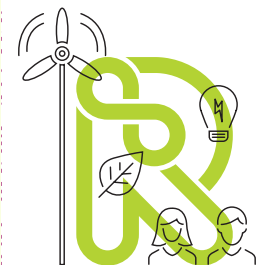
Píñar



ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**Territorios
Responsables
y Planes
de Desarrollo
Sostenible**

Píñar





Hace tan solo cuatro años que poníamos en marcha desde la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible este programa de Planes Territoriales de Desarrollo para nuestros municipios. El reto de estos planes consiste en priorizar las oportunidades de desarrollo y creación de empleo de las entidades locales de nuestra provincia. Este plan que presentamos es fruto de ese propósito que se llevó a cabo desde Concertación Local 2018-2019. Esta forma de actuar analizando la realidad y planificando prioridades de desarrollo ha tenido una gran acogida en los territorios.

Por ello, en el marco del nuevo periodo de Concertación 2020-2021 este programa de Planes Territoriales de Desarrollo ha dado un paso más y lo denominamos: Agenda urbana 2030 para el desarrollo sostenible. Es la forma de conectarlo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, que instan a todos los países a adoptar medidas, tomando en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno de ellos para

Ana Muñoz Arquelladas

Diputada de Empleo y Desarrollo Sostenible

DIPUTACIÓN DE GRANADA

promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. El nuevo programa también está en consonancia con la Agenda Urbana Española, impulsada por el Ministerio de Fomento, que es la hoja de ruta que va a enmarcar las acciones a llevar a cabo hasta el año 2030 para orientar las políticas de desarrollo sostenible de pueblos y ciudades con objetivos sociales, ambientales y económicos. La Agenda Urbana, como explica la comisaria europea Cretu: «es una nueva forma de trabajar, de identificar las necesidades territoriales y abordar los retos urbanos teniendo en cuenta el corto, medio y largo plazo, así como las posibilidades de financiación municipales». Propugna un nuevo modelo de ciudad: sostenible, inclusiva, segura y resiliente. Cuestiones fundamentales en la realidad actual de incertidumbre generada por COVID-19.

La Diputación de Granada quiere ser puntera en la aplicación a lo local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y de las dinámicas de participación y gobernanza que se recogen en la Agenda Urbana Española 2030. Queremos

que nuestros pequeños municipios se incorporen a esta forma de trabajo para avanzar en la puesta en marcha de servicios públicos innovadores, para favorecer el progreso sostenible de nuestros pueblos y, sobre todo, para contribuir a la generación de empleo, mediante la colaboración de todos los actores, públicos y privados del territorio.

Además, este programa está vinculado con las actuaciones que la Diputación impulsa para afrontar el reto demográfico, recogido en la Estrategia Provincial contra el Despoblamiento. Contempla también la necesidad de que las estrategias de desarrollo adquieran una dimensión supramunicipal para atender a la complejidad de las problemáticas territoriales. Todo ello sin perder calidad y profundidad en los procesos de diagnóstico de las realidades locales.

Las acciones que se plantean en esta estrategia han sido el fruto de un proceso participativo intenso. Un proceso que contó con agentes económicos y sociales de la zona,

con implicación directa de la población, que a través de encuestas y de reuniones y encuentros ha participado en el mismo, siempre con la implicación activa y el liderazgo del gobierno municipal, al que agradezco su trabajo.

Todo este trabajo colaborativo culmina con el diseño de este plan territorial de desarrollo que, sin duda, debe continuar con toda una estrategia de implementación del mismo. Para este trabajo, que es lo importante para que los planes no queden en un cajón, la Diputación también estará al servicio de los ayuntamientos.

Enhorabuena a todas las personas que habéis hecho posible este plan de desarrollo para vuestro municipio.

Granada a 7 de abril de 2020



DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

José Mateos Moreno. *Director Área empleo y Desarrollo Sostenible*

Miryam Prieto Labras. *Jefa de Servicio de Desarrollo*

Jorge López López. *Técnico superior de Desarrollo*

REDACCIÓN

BARMES OLIO SL Consultoría Estratégica

Manuel Barneo Alcántara. *Ingeniero agrónomo, experto en desarrollo rural y agroindustria*

José Antonio Vallejo, *relaciones laborales y recursos humanos*

César Gomáriz Pérez. *Ldo. en Biología*

Diseño y maquetación

www.dboreal.com

Granada, diciembre del 2019



Ayuntamiento
de Piñar



Píñar

ESTRATEGIA DE RESILIENCIA Y DESARROLLO LOCAL

Hacia una agenda urbana de los municipios rurales

“Tierra de clanes y culturas”



FASE DE IMPLEMENTACIÓN

PLANES TERRITORIALES

DE DESARROLLO

NUEVA AGENDA URBANA

2020-2021



**ZONA
CALICASAS
ALFÁCAR
GÜEVÉJAR**
(3 MUNICIPIOS)

**MONTES
OCCIDENTALES**
(3 MUNICIPIOS)

**MONTES
ORIENTALES**
(3 MUNICIPIOS)

**MANCOMUNIDAD
DE HUÉSCAR**
(6 MUNICIPIOS)

**MANCOMUNIDAD
DE BAZA**
(8 MUNICIPIOS)

**TOTAL
MUNICIPIOS
EN FASE DE
IMPLEMENTACIÓN**

65

**TIERRA
DE AGUAS**
(9 MUNICIPIOS)

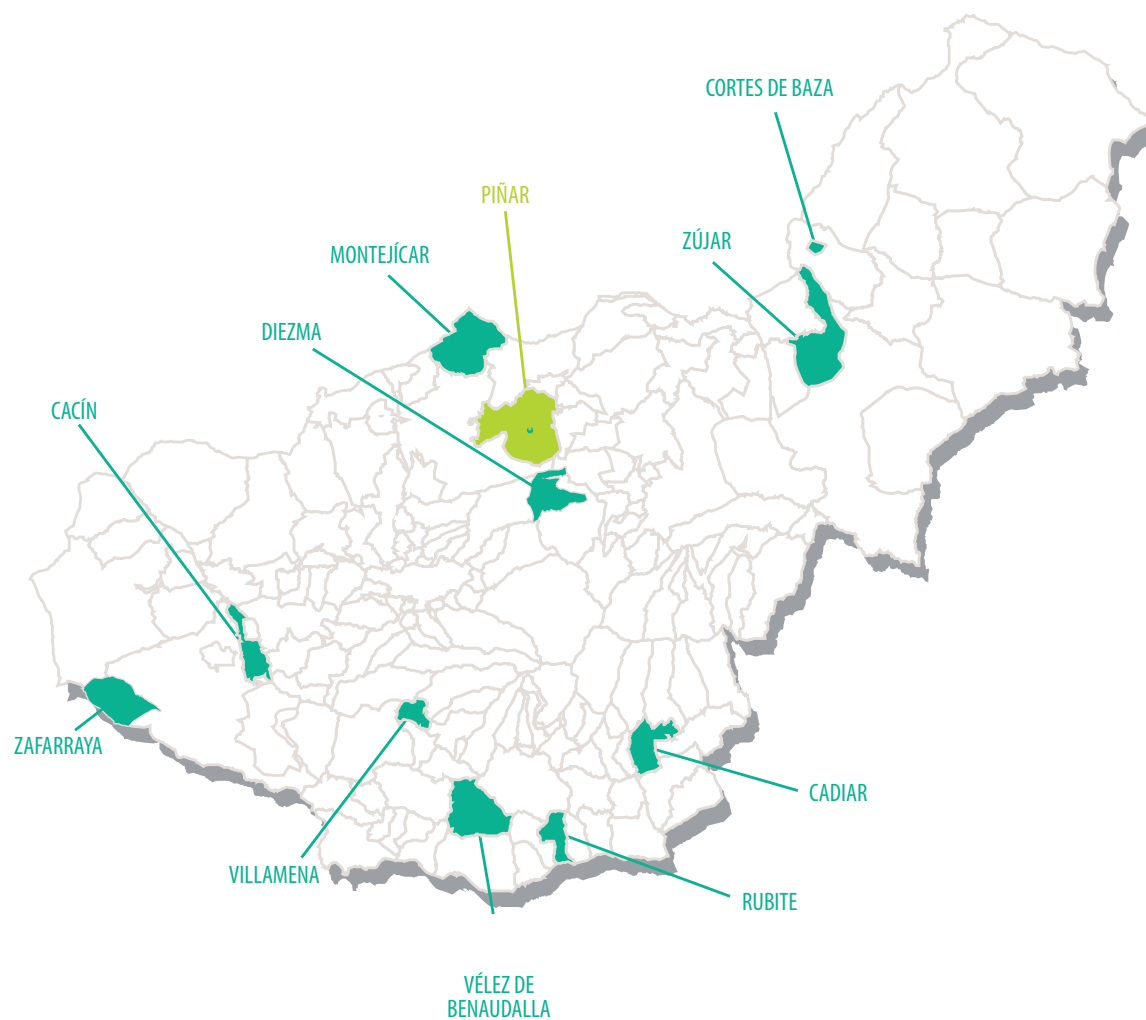
**MANCOMUNIDAD
DE LA ALPUJARRA**
(24 MUNICIPIOS)

**ACTUACIONES
PUNTUALES:
BÁCOR Y LA CALAHORRA**

**Diputación
de Granada**
Avanzamos juntos

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO	9	5 DIAGNÓSTICO INTEGRADO	62
1.1 Objetivo y metodología	9	5.1 Oportunidades para el empleo y el desarrollo local	62
1.2 Encuadre teórico	10	5.2 Síntesis DAFO	64
1.3 Acotación espacial y temporal	10	6 ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN	70
2 MARCOS DE PLANIFICACIÓN	11	6.1 Objetivos	71
2.1 La Agenda Urbana Española 2019	11	6.2 El diseño de la estrategia, metas y acciones	73
2.2 Estrategias de desarrollo rural	15	6.3 Diseño de la estrategia, medidas y acciones	76
3 APROXIMACIÓN INICIAL: SÍNTOMAS, RETOS, OPORTUNIDADES	19	6.4 Plan de implementación. Cuadro de mandos de la estrategia	99
3.1 Identificación inicial de problemas y recursos	19	7 GOBERNANZA	104
3.2 Los retos del área	29	8 ANEXOS	106
4 ANÁLISIS SECTORIALES	33	8.1 Plan de acción Agenda 2030	106
4.1 Modelo urbano y territorial	33	8.2 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	107
4.2 Población y territorio	41	8.3 Enlaces de interés	108
4.3 Economía y sociedad	45	8.4 Marco normativo de referencia	108
4.4 Medio ambiente, cambio climático y energía	51	8.5 DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS	111
4.5 Movilidad	58	RESUMEN EJECUTIVO	121
4.6 Vivienda	60		
4.7 Instrumentos de intervención	61		



Planes de Desarrollo para la generación de empleo
en municipios de la provincia de Granada
en el marco de la Concertación al programa 15422

1 INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

El municipio de Píñar está situado en el noroeste de la provincia de Granada, y tiene una superficie de 111.3500 km². La capital del municipio está situada a 925.84 m de altura, en plena Zona Sistemas Béticos. La altura real media de todo el municipio de Píñar es de 1068 metros. La población del municipio de Píñar es de 1306 habitantes.

El municipio está en el entorno del cauce del: RIO CUBILLAS. Píñar tiene en su entorno próximo las siguientes alturas y cimas: Molino, La Torre, Torrecilla, Terrente, Montalbanes. Se encuentran también los entornos del L.I.C. de Barrancos del río de Aguas Blancas, Sierra de Arana, Sierra de Huetor, Sierras del Campanario y las Cabras.



Mapa n° 1. Ubicación de Píñar (Granada)

1.1 OBJETIVO Y METODOLOGÍA

- El objetivo: La Delegación de Empleo y desarrollo Sostenible de la Diputación de Granada, ha concertado con el municipio de Píñar el programa 15422 “Diseño de un plan de desarrollo para la generación de empleo” elaborado por la empresa Barmes Olio SL. Dicho plan se llevó a cabo en el municipio con el objetivo de generar empleo y favorecer el desarrollo local sostenible mediante el diseño de estrategias para la puesta en marcha de proyectos singulares a partir de servicios innovadores, la integración y la inclusión de género, jóvenes, mayores y personas de diversidad funcional. Para ello se han aplicado los objetivos de la Agenda Urbana Española 2019. El presente plan estratégico se ha realizado siguiendo la siguiente metodología:

Captación de información:

fuentes primarias: mediante información extraída directamente de la población local, técnicos, empresas y gobernantes, por medio de entrevistas, encuestas y foros locales,

fuentes secundarias: datos extraídos del SIMA (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía), OTEA (Observatorio Territorial de Estudios y Análisis), Agencia de datos de Europa Press (EPDATA) y datos de estudios y planes realizados en la provincia de Granada, Andalucía, grupo de acción local, la comarca y el municipio

- **Análisis** hacemos una visión del municipio desde los datos macro a los datos micro. En esta fase de oficina-técnica se caracteriza fundamentalmente por el tratamiento de los datos e información recogida en la fase anterior.
- **Diagnóstico:** después del análisis, se hace una visión de los puntos fuertes y los que necesitan mejorar, se evalúa la situación, buscando la síntesis, la accesibilidad y sencillez para mostrar a cualquier lector la situación del municipio y su tendencia.

- **Elaboración de la estrategia/plan de acción local:** En esta fase se abordará el cómo hacer que el municipio pueda desarrollarse sosteniblemente cumpliendo los objetivos de desarrollo sostenible locales, en sintonía con los objetivos de la Agenda Urbana Española, mediante medidas y acciones concretas, potenciando las fortalezas y trabajando las debilidades del municipio en materia de empleo y siempre bajo la perspectiva inclusiva de género, social, así como, medioambiental.

1.2 ENCUADRE TEÓRICO

Para la realización del diagnóstico del municipio se obtendrán datos primarios y datos secundarios.

Los datos primarios han sido obtenidos mediante la difusión de una encuesta dirigida a los habitantes del municipio, trabajo de campo y la realización de un foro en el ayuntamiento del municipio, al cual asistieron los habitantes del mismo para compartir con nosotros información sobre el estado de la localidad.

Los secundarios se obtuvieron de la Estrategia de Desarrollo Local de 2012 de Piñar y del SIMA y los informes socioeconómicos de la Plataforma OTEA adaptándose y utilizando como guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU.

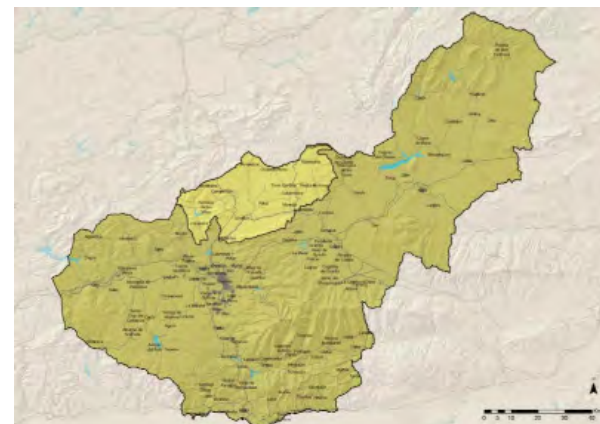
1.3 ACOTACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL

Piñar se encuadra en lo que es denominado como la zona de los Montes Orientales. En el contexto provincial constituye la unidad territorial más septentrional de la provincia granadina conformando un pasillo en sentido oeste-este que une la vega de Granada con los altiplanos nororientales. En la norte queda delimitada con la frontera de la provincia de Jaén.

El área que ocupan los montes orientales es similar a la de Guadix, siendo la extensión de los Montes Orientales un 9'8% del total provincial. Estos están compuestos por 14 municipios que engloban una población de más de 20.000 habitantes.

Los municipios conformantes de los Montes orientales son Villas, Campotéjar,

Colomera, Deifontes, Gobernador, Guadahortuna, Iznalloz, Montejícar, Montillana, Morelabor, Pedro Martínez, Piñar y Torre-Cardela.



Mapa n° 2. Fuente: Catálogo de paisajes de la provincia de Granada, ubicación Montes Orientales.

Concretamente, Piñar limita con Iznalloz al oeste y al sur, Gobernador y Morelabor al este, Guadahortuna y TorreCardela al norte.



Mapa n° 3. Fuente: Caracterización agraria del territorio de la OCA "Montes Orientales", provincia de Granada, consejería de agricultura pesca y desarrollo rural.

Para el abordaje de la puesta en marcha de este proyecto en algunos casos, como por ejemplo medidas menos costosas y laboriosas de llevar a cabo se estimará que su realización tenga lugar durante un periodo máximo de un año, mientras que aquellas medidas más costosas y laboriosas de realizar serán aquellas que necesitarán de unos 2 a 3 años. Dichos horizontes temporales serán especificados más adelante cuando se aborde el plan de acción.

2 MARCOS DE PLANIFICACIÓN

2.1 LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2019

En la Agenda Urbana Española (AUE) se recogen la estrategia sin carácter normativo que, basándose en los criterios establecidos por la Agenda 2030, así como la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persiguen la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano en los municipios.

Es un método de trabajo, un proceso donde los actores, públicos y privados, que intervienen en los municipios, buscan el desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos enfoques y actuaciones. Esta estrategia de desarrollo urbano de carácter integrado ofrece y despliega un verdadero trabajo específico para cada municipalidad, ahora, no existe una receta única, ni unas mismas competencias.

La AUE se aprobó por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019 como una política nacional urbana para orientar el sentido de las políticas urbanas sostenibles con objetivos sociales, ambientales y económicos. Esta Agenda considera las competencias de todos los agentes implicados y optimiza los cauces de colaboración entre las Administraciones Territoriales.

La **AUE** tiene un marcado carácter transversal, y así, se refleja en los **10 objetivos estratégicos, centrados en: territorio y biodiversidad, modelo de ciudad, cambio climático, gestión sostenible de los recursos y economía circular, movilidad sostenible, cohesión y equidad social, economía urbana, vivienda, innovación digital e instrumentos de intervención y gobernanza**. La Agenda Urbana contribuye a la consecución de más de 90 de las 169 metas de la Agenda 2030.

El próximo paso, teniendo en cuenta el carácter multinivel de la Agenda y la integración en ella de las actividades de todas las Administraciones, será impulsar primero la elaboración de los planes de acción por parte de las comunidades autónomas, las entidades locales y del resto de agentes, públicos y privados, con capacidad de actuar en un desarrollo urbano sostenible. Se está desarrollando el Plan de Acción específico para la **AUE**, en relación con modificaciones

normativas, mejoras en la planificación y la gobernanza, buscando la mayor y mejor colaboración entre la totalidad de las administraciones públicas, siendo muy importante el esfuerzo en **formación, información y difusión**.

Se prevé que dos tercios de la población mundial vivirán en ciudades en 2040, pasando a ser población urbana. En España se ha alcanzado ya, actualmente es el 80% de la población española la que se concentra en áreas urbanas. En la historia de la humanidad, jamás las ciudades habían tenido la importancia que tienen hoy, es por ello, que la mayor parte de esfuerzos tanto económicos, como sociales, culturales medioambientales, etc, sean dirigidos en su mayoría hacia estas aglomeraciones.

La Agenda Urbana Española de 2019 apuesta por las ciudades y por los pequeños municipios. Puede ser puesta en práctica por cualquier núcleo de población ya sea urbano o rural, y todo ello con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible, mediante la identificación de las buenas prácticas, que se puedan llevar a cabo en los múltiples ámbitos geográficos del estado. Con una visión retrospectiva del pasado, del presente y el futuro, siendo instrumento materializador del deseo del ser humano por conocer “qué será de nosotros en el futuro”.

La Iniciativa de Acciones Urbanas Innovadoras (UIA) del 2019 es una iniciativa de la Comisión Europea que proporciona a las zonas urbanas de toda Europa recursos para probar soluciones nuevas y no comprobadas que permitan abordar los desafíos urbanos. En esta 5ª Convocatoria, se invita a desarrollar proyectos sobre los siguientes retos:

1. la calidad del aire,
2. economía circular,
3. cultura y patrimonio cultural,
4. cambio demográfico.

Los proyectos serán innovadores, de alta calidad, diseñados y desarrollados con la participación de partes interesadas, estas son la “clave”, y orientados a los resultados y búsqueda de la posibilidad de hacerlos transferibles. En este

punto, se financiarán los proyectos piloto arriesgados, que no podrían recibir financiación tradicional, teniendo especial interés los que sean muy innovadores y experimentales.

Para ello, la Agenda 2030 cuenta con un decálogo de objetivos de primer nivel, que se dividen en 30 objetivos específicos:

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL. 1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE. 1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL
 MODELO DE CIUDAD	OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS. 2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS. 2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS. 2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN. 2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA. 2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS
 CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA	OE3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN. 3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. 3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.
 GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	OE4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA. 4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA. 4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES. 4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE.
 MOVILIDAD Y TRANSPORTE	OE5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD. 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	OE6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS. 6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.
 ECONOMÍA URBANA	OE7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. 7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.
 VIVIENDA	OE8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE. 8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.
 ERA DIGITAL	OE9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES). 9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.
 INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA	OE10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA	10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN. 10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL. 10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN. 10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Para mejorar la vivienda y el uso del suelo, se debe de conocer la situación actual y realizar un seguimiento permanente de la evolución del sector residencial, analizándolo desde diversas perspectivas y a lo largo de las distintas fases del proceso. El Plan de Acción es el conjunto de políticas palanca y medidas transformadoras de los ámbitos de acción clave para la aceleración en la implementación.

La principal misión del Instituto de Crédito Oficial será facilitar el sostenimiento y la promoción de las actividades que contribuyan al crecimiento y a la distribución de la riqueza nacional; y se consigue impulsando proyectos empresariales innovadores, sostenibles e internacionales, que hacen crecer a nuestro país y que contribuyen directamente a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La sostenibilidad es esencial siendo preciso indicar la naturaleza integrada y transversal de estas políticas y medidas. Los esfuerzos realizados para el progreso e implementación del Plan de Acción se realizaron de manera integral y con la participación activa de diferentes ministerios.

I. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

II. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: PLAN ESTRATÉGICO

III. LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

IV. LA ECONOMÍA CIRCULAR

V. LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

VI. LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA PARA LOS ODS

VII. LA ECONOMÍA SOCIAL: ESTRATEGIA 2017-2020

VIII. PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

IX. RECUPERAR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA AL SERVICIO DE LOS ODS

Tabla fuente <http://www.auc.gob.es/>

2.2 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL

Las estrategias de desarrollo rural, tienen que contar con la ciudadanía y con la normativa europea, normativa nacional, normativa autonómica.

La estrategia Europa 2020 en el **ámbito** europeo hay que destacar la publicación, en marzo de 2010, de la Comunicación de la Comisión Europea “Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador” Con una duración prevista de 10 años, el objetivo de la estrategia era doble, por una parte superar la crisis y por otra, crear las condiciones necesarias para lograr un crecimiento adecuado con unas características concretas en el seno de la Unión Europea. La Estrategia Europa 2020 recoge y define las prioridades y objetivos fijados para Europa, que se pueden resumir en:

- Empleo para el 75% de la población entre 20 y 64 años.
- Inversión en I+D del 3% del PIB de la UE.
- Aumento de las energías renovables al 20%, de la eficacia energética en un 20% y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% (30% si se dan las condiciones idóneas).
- Reducción del abandono escolar por debajo del 10% y que al menos el 40% de la generación más joven tenga estudios superiores completos.
- Reducción del riesgo de pobreza en 20 millones de personas.

Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (en adelante fondos EIE) son el instrumento esencial con el que hacer frente a los retos de desarrollo y a la aplicación de la Estrategia Europa 2020 en los Estados miembros. Los fondos EIE, para el período 2014 – 2020, son:

- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),
- Fondo Social Europeo (FSE),
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y
- Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

El objetivo de los fondos es promover la competitividad y la convergencia de los territorios en sus diferentes **ámbitos** o políticas de actuación (cohesión -FEDER y FSE-, desarrollo rural -FEADER-, pesca -FEMP), apoyando once objetivos temáticos, entre los cuales el tercero está explícitamente relacionado con la competitividad:

1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
2. Mejorar el uso y la calidad de las TIC.
3. Mejorar la competitividad de las PYME de los sectores agrícolas, pesquero y acuícola.
4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono.
5. Promover la adaptación al cambio climático y prevenir la gestión de riesgos.
6. Proteger el medio ambiente y promover el uso eficiente de los recursos.
7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.
8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral.
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.
10. Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje.
11. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la Administración pública.

En este contexto, cada Estado Miembro elabora un documento estratégico denominado Acuerdo de Asociación alineado con la Estrategia Europa 2020. El documento contiene un análisis y diagnóstico de la situación de partida a partir del cual se derivan unos problemas y necesidades, la lista de programas correspondientes a FEDER, FSE, FEADER Y FEMP para afrontarlos, los resultados esperados para cada objetivo temático así como la asignación indicativa de la ayuda destinada a cada uno de ellos. Cabe destacar que una de las condiciones previas fijadas por la Comisión para poder acceder a los Fondos EIE es la necesidad de contar con una **Estrategia de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación (RIS3)** para la incorporación de mayor innovación en los sectores estratégicos⁵. En este sentido, Andalucía ha considerado en su

RIS3 regional al sector agroalimentario como tal, resaltando la necesidad de generar y mantener sus ventajas competitivas.

Las prioridades de su ciudadanía a través de la Política Regional, que contribuye a lograr los objetivos en numerosos ámbitos (educación, empleo, energía, medio ambiente, mercado único, I+D, etc.). Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos facilitan el marco de inversión necesario para alcanzar las metas de la Agenda 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la UE. Así, la Unión Europea fija siete grandes objetivos de cara a 2020:

1. Emplear al 75% de las personas entre 20 y 64 años
2. Invertir el 3% del PIB de la UE en I+D
3. Una reducción del 20% en las emisiones de gases de efecto invernadero en la UE con respecto a los niveles de 1990
4. Obtención de un 20% de la energía a través de fuentes renovables
5. Aumento de la eficiencia energética en un 20%
6. Reducir la tasa de abandono escolar temprano por debajo del 10%
7. Reducir, como mínimo en 20 millones, las personas en situación de pobreza o exclusión social, o con riesgo de padecerlas

El **Programa Nacional de Desarrollo Rural de España (PNDR)** fue aprobado mediante Decisión de Ejecución de la Comisión de 26 de mayo de 2015. La financiación comunitaria asciende para el periodo 2014-2020 a 238 millones de euros.

La Autoridad de Gestión del PNDR es el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. El Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA) y la Dirección General de Industrias Alimentarias, realizan la gestión y ejecución de las siguientes medidas en el PNDR de forma compartida:

- Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
- Ayuda a las actividades de demostración y las acciones de información.
- Ayuda a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.
- Ayuda para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso.
- Ayuda para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales.

El programa operativo FEDER de Andalucía 2014-2020,

Este programa es el principal instrumento para propiciar una reorientación del modelo productivo de Andalucía en su conjunto, con la finalidad de alcanzar un crecimiento económico inteligente, sostenible e integrador. Da respuesta a diez de los once objetivos temáticos (todos menos el undécimo). Al menos dos tercios de su dotación se destina obligatoriamente a los objetivos temáticos 1 a 4 (I+D e innovación, TIC, competitividad de las PYME y economía baja en carbono. Además, para facilitar la transición hacia un sistema productivo basado en el conocimiento y con ello contribuir al aumento de la productividad de las empresas, las medidas del objetivo temático 1 hacen hincapié en la investigación aplicada e innovación así como la transferencia tecnológica, estando las inversiones en infraestructura y proyectos de I+D sujetas al cumplimiento de condiciones acumulativas: estar incluidos en los ámbitos detectados en la RIS3; desarrollar ventajas competitivas; y generar un impacto socioeconómico positivo en las regiones. Se divide en 13 ejes:

- Eje prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- Eje prioritario 2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas
- Eje prioritario 3: Mejorar la competitividad de las pymes
- Eje prioritario 4: Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas
- Eje prioritario 5: Promover la adaptación al cambio climático y a la prevención y gestión de riesgos
- Eje prioritario 6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- Eje prioritario 7: Promover un transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red
- Eje prioritario 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
- Eje prioritario 10: Invertir en educación, mejorar las competencias profesionales y el aprendizaje permanente
- Eje prioritario 13: Asistencia Técnica
- Eje prioritario 14: Utilización de instrumentos financieros

A nivel andaluz,

(<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/storage/bloques/descripcion/04c14c7afc310837ed04f3f1ed91598a.pdf>)

Finalmente se citan otras estrategias y planes en el marco de actuación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que de manera global quedan incluidos en el presente Plan Estratégico:

- I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA (HORIZONTE 2020)
- ESTRATEGIA ANDALUZA DE BIOECONOMÍA CIRCULAR 2018 - 2030 S.
- ESTRATEGIA ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA MARINA 2014-2020
- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA). PLAN ANUAL 2018
- PLAN ESTRATÉGICO PARA LA AGROINDUSTRIA DE ANDALUCÍA (HORIZONTE 2020)
- III PLAN ANDALUZ DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (HORIZONTE 2020)
- PLAN DIRECTOR DEL OLIVAR 2015 - 2021
- PLAN DIRECTOR DE LAS DEHESAS DE ANDALUCÍA 2017 - 2037
- PLAN PARA LA MEJORA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA EN ANDALUCÍA 2018/2022
- ESTRATEGIA FRENTE AL DESAFÍO DEMOGRÁFICO EN ANDALUCÍA

la regresión demográfica, caracterizada por un notorio descenso de la natalidad y el consecuente envejecimiento de la población, la despoblación de las zonas rurales con tendencia a la concentración en núcleos urbanos o el litoral, y la migración hacia otras comunidades y otros países. Esta situación constituye una realidad objetiva y manifiesta desde hace décadas en Andalucía y no es exclusiva de la región. De hecho, ya ha dado pie a diferentes iniciativas en diversos **ámbitos**, entre otros el europeo y el nacional, con el objetivo de analizar el fenómeno en su conjunto y concretar soluciones al mismo. La Estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía permitirá conocer de manera objetiva la situación demográfica de la comunidad con el objeto de impulsar la que será la Andalucía de los próximos años, una Andalucía que garantice la igualdad de oportunidades, la cohesión territorial y el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía a lo largo y ancho de su territorio.

Destacar la estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía, de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno inició la tramitación de la Estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía para afrontar retos como

3 APROXIMACIÓN INICIAL: SÍNTOMAS, RETOS, OPORTUNIDADES

3.1 IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS Y RECURSOS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se concreta en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, teniendo un horizonte temporal de 15 años (2015-2030). Lo que se pretende es que los ODS y las metas guíen y estimulen las actuaciones de las instituciones, centrándose en las siguientes esferas, de importancia crítica para la humanidad y el planeta.



Foto: entrada a Piñar.

Para alcanzar estos 17 ODS, tal y como, se puso de manifiesto con anterioridad, se establecieron 169 metas, todo ello aprobado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015. Con posterioridad, en 2017, concretamente el 6 de julio, aprueba la Resolución 71/313. Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se establecen indicadores de seguimiento para todos y cada una de las metas de los 17 ODS. En 2018 se ha aprobado por el Gobierno de España el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.

De estos **indicadores** será seleccionados los de mayor relevancia para el municipio ofreciéndonos así una gran cantidad de datos para poder realizar un análisis exhaustivo del estado actual del municipio. Dicha Agenda 2030 guarda una estrecha relación con la Agenda Urbana Española 2019, de hecho, fue la que propició la creación de la AUE 2019, para así poder coordinar los objetivos que plantean conseguir las Naciones Unidas y Europa con España y que no se produzcan diferencias entre lo que quieren unos organismos y otros lo que podría a llegar provocar el fracaso de las mismas.

Píñar 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS 1.-PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN EL MUNICIPIO

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
1	Renta bruta media		14.479 (2013)	15.077 (2017)	creciente	creciente	+
2	Renta disponible media		13.030 (2013)	13.613 (2017)	creciente	creciente	+
4	Paro registrado de personas > de 45 años respecto al total	%	72,15	55,73	decreciente	decreciente	+
5	Tasa municipal de desempleo	%	28,22 (2012)	19,95	decreciente	decreciente	+
6	Renta neta media declarada		8.710,44	8.975,42 (2016)	creciente	creciente	+

Tabla 1. Indicadores de pobreza

ODS 2.-PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
7	Superficie de agricultura del total del pueblo	%	70,29	74,28	creciente	creciente	+
8	Superficie de agricultura ecológica	Hectáreas	28,86	256,78	creciente	creciente	+
9	Superficie de cultivos en agricultura ecológica	Hectáreas	-	33,39	creciente	creciente	+
10	Superficie de cultivos herbáceos	Hectáreas	2.574,00	2.155,00	decreciente	creciente	-
11	Superficie de cultivos leñosos	Hectáreas	4.027,00	4.174,00	creciente	creciente	+
12	Superficie de agricultura en prod. integrada respecto al total	%	ND	ND	ND	ND	ND
13	Cabezas de ganadería ovino total	Nº de cabezas	1.402 (2009)	ND	ND	ND	ND
14	Cabezas de ganadería caprino total	Nº de cabezas	2.294 (2009)	ND	ND	ND	ND
15	Cabezas de ganadería equino total	Nº de cabezas	3 (2009)	ND	ND	ND	ND
16	Cabezas de ganadería porcino total	Nº de cabezas	2.088 (2009)	ND	ND	ND	ND
17	Cabezas de ganadería aves totales	Nº de cabezas	0 (2009)	ND	ND	ND	ND
18	Cabezas de ganadería conejas madres total	Nº de cabezas	0 (2009)	ND	ND	ND	ND
19	Explotaciones de ganadería ecológica	Nº de exportaciones	ND	ND	ND	ND	ND

Tabla 2. Indicadores de solvencia alimentaria

ODS 3.- GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
20	Edad media	Años	43,9	47	creciente	decreciente	-
21	Centros de atención sanitaria respecto a la población	Nº de centros/nº habs	0,0015	0,0017	creciente	creciente	+
22	Ratio de asistentes sociales	Nº de asistentes/nº habs	0,00076	0,00089	creciente	creciente	+

Tabla 3. Indicadores de salud.

ODS 4.-GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
23	Población de 16 y más años analfabeta	%	63 (2011)	22.259 (2011 en Granada)	alta	0	-
24	Población con estudios superiores	%	58	149.165 (2011 en Granada)	baja	100%	-
25	Ratio alumnado/unidades en centros de educación infantil	Alumnado/unidades	23	7	decreciente	creciente	-
26	Ratio alumnado/unidades en centros de educación primaria	Alumnado/unidades	44	36	decreciente	creciente	-
27	Ratio alumnado/unidades en centros de educación secundaria	Alumnado/unidades	13	17	creciente	creciente	+

Tabla 4. Indicadores de educación.

Los ratios de educación de Píñar son bajos respecto a la media de la provincia de Granada, deben ser trabajados estos índices.

ODS 5.-LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
28	Contratos a mujeres respecto al total de contratos	%	33,89	33,62	decreciente	creciente	-
29	Brecha de género en la tasa de contratación	Diferencia en p.p.	32,22	32,76	creciente	decreciente	-
30	Concejales electas respecto al total	%	ND	50	Paridad	Paridad	+

Tabla 5. Indicadores de igualdad

ODS 6.-GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
31	Población atendida por EDARs respecto al total	unidades	1	1	1	2	-
32	Consumo medio diario de agua	m3/día	Verano 290 Invierno 213	Verano 290 Invierno 213 (2015)	mantenimiento	decreciente	+

Tabla 6. Indicadores de agua.

ODS 7.-GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
33	Consumo energético anual	mw/h	3.716	6.812	creciente	mantenerse	-
34	Consumo de energía eléctrica residencial	mw/h	1.596	4.858 (2017)	creciente	mantenerse	-

Tabla 7. Indicadores de sostenibilidad energética.

ODS 8.-PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
35	Oficinas de entidades de crédito respecto a la población	Nº de oficinas/ Habitantes	0.0015	0,0017	creciente	creciente	+
36	Tasa de paro	%	12,62	9,18	decreciente	0	-
37	Tasa de temporalidad	%	98,53	98,97	creciente	0	-
38	Paro registrado de personas de 16 a 29 años	%	34	18	decreciente	0	+/-

Tabla 8. Indicadores de empleo.

ODS 9.-CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
39	Emisiones de gases de efecto invernadero del sector industrial	t CO2 equivalente	ND	ND	ND	ND	ND
40	Solicitudes de patentes	Nº de solicitudes	ND	ND	ND	ND	ND
41	Gasto en I+D de los agentes del conocimiento respecto al PIB	%	ND	ND	ND	ND	ND
42	Comunicaciones móviles de banda ancha	No de estaciones 10.000 hab	ND	ND	ND	ND	ND

Tabla 9. Indicadores de infraestructuras.

ODS 10.-REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
43	Población extranjera respecto al total	%	7,38	3,12	decreciente	creciente	-
44	Paro registrado de personas con discapacidad	% respecto del total	ND	Más del 4% (2017)	crecimiento	decreciente	-
45	Tasa de dependencia	%	45,68	44,52	decreciente	decreciente	+
46	Contratos a extranjeros respecto del total	%	22,46	18,49	decreciente	creciente	+

Tabla 10. Indicadores de desigualdad.

ODS 11.-LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
47	Superficie de zonas verdes respecto a la población	m2/hab	ND	ND	ND	ND	ND
48	Emisiones de CH4	t	ND	ND	ND	ND	ND
49	Emisiones de CO	t	ND	ND	ND	ND	ND
50	Emisiones de COVNM	t	ND	ND	ND	ND	ND
51	Emisiones de NOx	t	ND	ND	ND	ND	ND

Tabla 11. Indicadores de resiliencia.

La contaminación atmosférica, se considera que no existe contaminación atmosférica en el municipio, salvo la provocada por el tráfico rodado y las calefacciones. No siendo tan importante como para ser un riesgo, debido a la baja industrialización del municipio.

Como es normal, la contaminación atmosférica tiene efectos más notables o significativos en aquellas ciudades o regiones donde la población es mayor, donde existen actividades ligadas a la industria que producen mayor emisión de contaminantes y en aquellas urbes colapsadas de vehículos por combustión

de los motores. Si se da alguna de estas circunstancias, especialmente una actividad química industrial intensa, se sufre mucho más la degradación del aire y como consecuencia los controles son mayores.

Píñar no entra dentro de estas regiones ni poblaciones de riesgo. Se trata de municipios de muy poca población, con ninguna actividad industrial potencialmente contaminadora y con un tráfico de vehículos existente, aunque muy limitado. La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía controla las emisiones de las almazaras en Píñar y la planta de producción de

orujo de Bogarre, sin embargo, no se consideran empresas contaminadoras de la atmósfera que estén inscritas en el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes contaminantes, PRTR España.

El ruido, no es un problema generalizado en el municipio, se trata de un problema identificado en zonas puntuales. Los ruidos causados por el tráfico, obras, almazaras y vehículos industriales están normalmente por debajo de los niveles máximos permitidos.

ODS 12.-GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES							
Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
52	Consumo de energía final	ktep	0,319	0,585 (2017)	creciente	decreciente	-
53	Consumo de energía per cápita	tep/hab	0,242	0,515 (2017)	creciente	decreciente	-
54	Producción de residuos urbanos	t/año	650	609 (2016)	decreciente	Residuos 0	+

Tabla 12 . Indicadores de consumo.

ODS 13.-ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS							
Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
55	Ratio de vehículos turismos	m3/día	0,88	1,09 (2017)	creciente	Mantenerse o decrecer	-

Tabla 13. Indicadores de vehiculos.

ODS 14.-CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, no tienen sentido en nuestro municipio.

ODS 15.- GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD							
Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
56	Erosión del suelo	% Baja Moderada Elevada Muy elevada	Año 2011 58,97 28,93 8,66 3,34	Año 2015 65,35 27,05 6,10 1,46	decreciente	0	-
57	Espacios naturales protegidos	Hectáreas	27,91 (2007)	27,91 (2017)	mantenimiento	creciente	+/-
58	Superficie de espacios naturales protegidos respecto al total	%	0,22 (2007)	0,22 (2017)	mantenimiento	creciente	+/-
59	Superficie de espacios naturales protegidos respecto a la población	m2/hab	205.52 (2007)	249,19 (2017)	creciente	creciente	+

Tabla 14. Indicadores de desertificación.

ODS 16.-PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR, A TODOS LOS NIVELES, INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS

Nº	Indicador	Unidad de medida	Año 2010	Año 2018	Tendencia	Tendencia deseada	Evolución
60	Deuda		225.000	442.000	creciente	decreciente	-
61	Deuda per capita	/hab	171	395	creciente	decreciente	-
62	Participación en las elecciones locales	%	71,36	81,75	creciente	creciente	++
63	Participación en las elecciones al Parlamento de Andalucía	%	64,3	60,98	decreciente	creciente	-
64	Participación en las elecciones generales	%	67,2	73,92	creciente	creciente	++
65	Calificación de la seguridad ciudadana	Calificación (de 1 a 10)	6,38*	6,38*	mantenimiento	creciente	+

Tabla 15. Indicadores de inclusión.

*Fruto de encuestas a los vecinos del municipio, nivel alto en seguridad.

El problema más relevante a tener en cuenta es la baja implantación de procedimientos de administración electrónica en el Ayuntamiento, debido a la población mayor del municipio, que no están adaptados a las nuevas tecnologías. El Ayuntamiento dispone o está trabajando en distintas soluciones que aprovechan el potencial de las nuevas tecnologías:

Portal Web de turismo: donde se recoge toda la información relativa al municipio y se muestra toda la información turística de monumentos naturales de la cueva de las ventanas, eventos, actividades, conciertos, restaurantes, etc. <http://ayuntamientopinar.com/turismo/>

Portal transparencia, en la que se publican datos en el marco del Índice de Transparencia de los ayuntamientos y del Plan de Mejora de la Transparencia y del Buen Gobierno en el Ayuntamiento de Píñar. Enlace <http://ayuntamientopinar.com/category/ayuntamientos/portal-de-transparencia/> y de las obligaciones

establecidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como, en su caso, en sus Ordenanzas de Transparencia y Buen Gobierno, especialmente las relativas a la publicidad activa y al derecho de acceso a la información pública en el enlace: <https://www.dipgra.es/transparencia-municipal?selectAyudas=101#ancla>

ODS 17.-FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. No tienen sentido en nuestro municipio.

3.2 ENCUESTA REALIZADA POR LA POBLACIÓN

La encuesta de Piñar ha tenido una respuesta de 82 personas que conocen, trabajan o residen en el municipio, de las cuales:

- El 60% de los encuestados residen en el municipio todo el año,
- el 20 % residen la más de la mitad del año en el municipio,
- el 10% residen menos de la mitad del año en el municipio,
- el 20% tienen relación laboral con el municipio, pero no residen en el municipio.

Según los encuestados, vemos las tablas de resultados el transporte público está mal valorado, debe mejorarse. Por otro lado, está muy bien valoradas la limpieza de las calles, la recogida de residuos, la conservación del patrimonio, la seguridad del municipio y los servicios de la administración a los ciudadanos y los lugares de paseo.

	Valoración de los servicios en el municipio (%)				
	Muy malo	malo	normal	bueno	Muy bueno
Transporte público	65	23	12	0	0
Limpieza de calles	0	12	34	40	14
Recogida de residuos	0	27	15	39	19
Conservación del patrimonio del municipio	8	8	27	42	15
Seguridad en el municipio	15	19	19	23	23
Servicio de agua y su calidad	0	8	26	31	35
Servicios administración a los ciudadanos, trámites administrativos	4	0	12	34	50
Lugares zonas verdes y paseo	0	0	27	46	27
Acceso al internet	15	27	39	19	0
Atención a personas desempleadas	12	17	50	8	13

En la tabla anterior vemos como mal valorada la atención a las personas desempleadas y el acceso al internet.

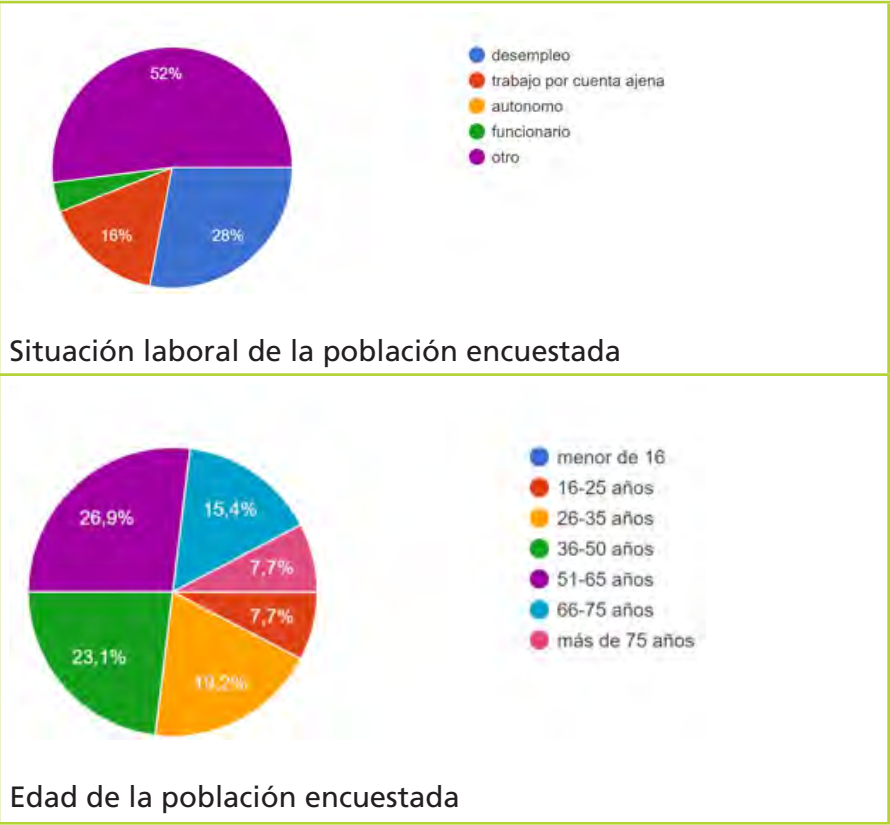
En la siguiente tabla vemos que está bien valorados la atención a la juventud, los tramites administrativos a la población, las fiestas, actos deportivos, culturales y la atención al turismo.

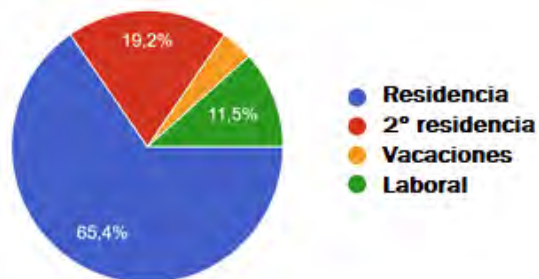
También es muy valorable la perspectiva de género como la toman en el municipio. Siendo percibida como buena o muy buena por un alto porcentaje de las personas encuestadas

La zona de mejora principal del municipio según las personas encuestas es: la atención a emprendedores, atención a empresas, guarderías, atención a personas de exclusión,

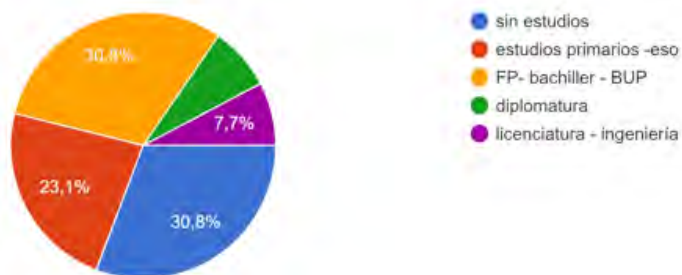
	Valoración de los servicios en el municipio (%)				
	muy malo	malo	normal	bueno	muy bueno
Atención a emprendedores	21	22	35	22	0
Atención a empresas	22	26	30	18	4
Atención a la juventud	4	28	24	28	16
Tramites y burocracia municipal	0	22	39	35	4
Guarderías	79	8	13	0	0
Atención a mayores	4	36	40	16	4
Atención a personas con riesgo de exclusión	22	13	39	26	0
Fiestas populares	0	4	11	42	43

Actos deportivos	0	12	24	48	16
Actos culturales	0	8	42	31	19
Actividades de inclusión de género	9	21	29	25	16
Atención al turismo	0	11	42	27	19

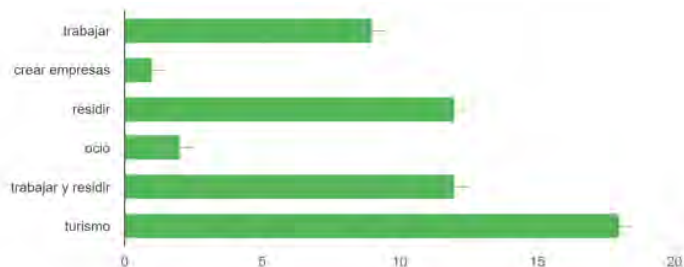




Vinculación con el municipio de las personas encuestada



Nivel formativo de la población encuestada



El municipio es un lugar para desarrollar las siguientes actividades según la población encuestada

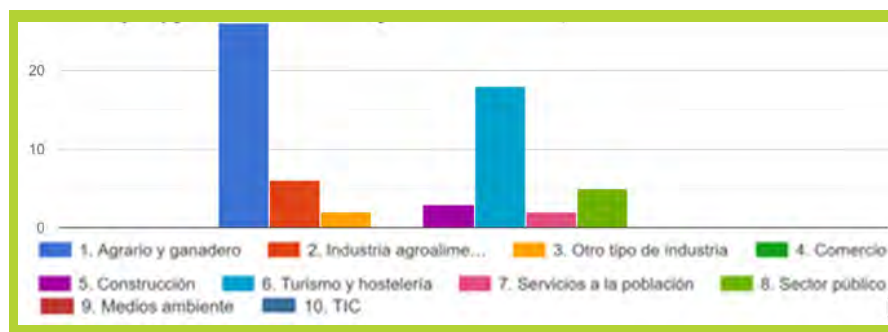
Los encuestados el municipio, según vemos que según el gráfico anterior, perciben como un lugar ideal para hacer turismo, trabajar y residir, después, en menor medida para ocio o para crear empresas.

En la tabla siguiente vemos que están percibidas como buenas las infraestructuras del municipio, las educativas, las deportivas, las zonas verdes. Pero están percibidos como malos o mejorables las infraestructuras sanitarias, zonas comerciales o plazas de abastos, plazas de aparcamiento y la movilidad local y fuera del municipio.

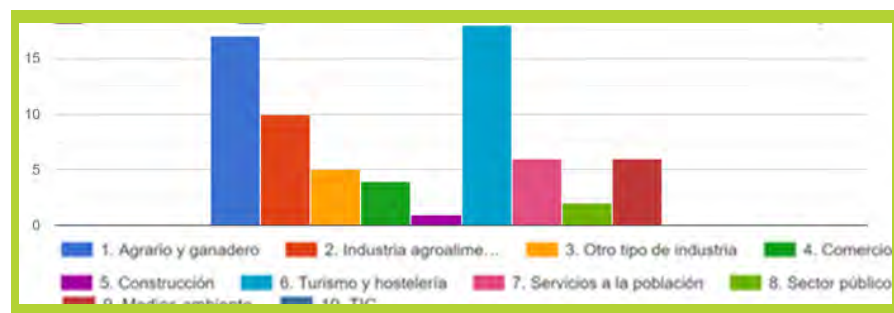
	Valoración de los servicios en el municipio (%)				
	Muy malo	malo	normal	bueno	Muy bueno
Infraestructuras del municipio	4.2	8.3	41.7	33.3	12.5
Infraestructuras sanitarias	8	24	44	12	12
Infraestructuras educativas	0	12	42	29	17
Infraestructuras deportivas	11	19	23	35	12
Infraestructuras zonas verdes y paseo	8	15	46	27	4
Infraestructuras comerciales y mercado de abastos	42	23	19	15	0
Plazas de aparcamiento	19	35	19	23	4
Movilidad local, transporte	65	23	12	0	0

Tabla de gráficos resultados de la encuesta a la población del municipio.

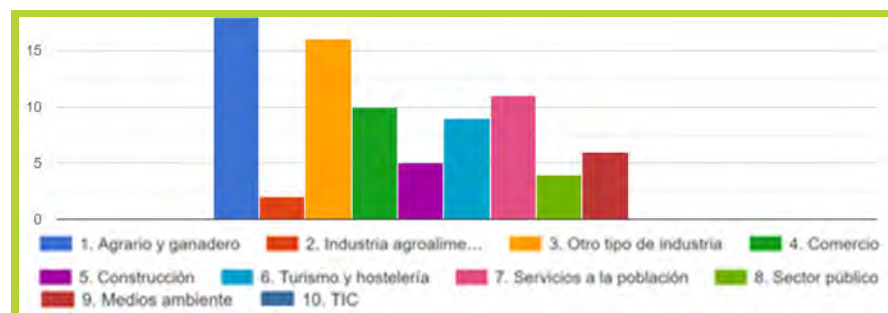
Sectores en los que se apoya economía del municipio.



Los sectores donde se debe priorizar la economía del municipio, según la población.



Tareas a priorizar en la estrategia del municipio, según la población.



Principales potenciales del municipio, según orden de preferencia:

1. Turismo
2. Patrimonio cultural, turístico y medioambiental
3. Castillo de Píñar , de origen Nazarí, Cueva de las Ventanas y Cueva de la Carigüela
4. Aceite de oliva y olivar
5. Actividades ocio, empresas de ocio.
6. Iglesia de San Pedro de 1501.
7. Escalada deportiva que se practica directamente en el medio natural.
8. Ruta del Legado Andalusí se dedica a la dinastía Nazarí.
9. turismo astronómico, contando con guías altamente cualificados
10. Bogarre: la montaña de Pozo Rojas



Foto: Cueva de las ventanas fuente: Ayto de Píñar.

Principales problemas del municipio, por orden de prioridad:

1. Desempleo en mujeres, jóvenes y mayores de 45 años
2. Transporte y movilidad
3. Hospedaje
4. Aparcamiento, circunvalación y acceso a la parte alta del municipio
5. Problemas de agua y calidad
6. Energía
7. Inundaciones por aumento del río, adecuación del río

La percepción general del municipio, por las personas encuestadas es: muy buena para un 31%, buena para un 46% y normal con un 23%,

Las prioridades según los foros y los encuestados:

- Evitar la pérdida de población
- Integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad.
- Rejuvenecer el municipio
- Generar empleo estable (Píñar y mujeres de 50 años)
- Creación de empleo juvenil
- Acciones culturales y deportivas.
- Energía sostenible
- Calidad de agua.
- Movilidad para llegar a otros municipios y a la capital.
- Crear formación agroindustrial para Bogarre.
- Crear una zona turística en la zona del campo de fútbol.

4 ANÁLISIS SECTORIALES

4.1 MODELO URBANO Y TERRITORIAL

Píñar es una localidad de la provincia de Granada situada en la parte centro-sur de Los Montes Orientales situados al norte de la provincia.

Datos básicos territoriales de IECA año 2019:

Extensión superficial.	125,63
Perímetro.	64.400,39
Distancia a la capital.	40,1
Altitud sobre el nivel del mar.	914
Coordenadas del núcleo principal.	37.442584, -3.44061
Número de núcleos que componen el municipio.	2

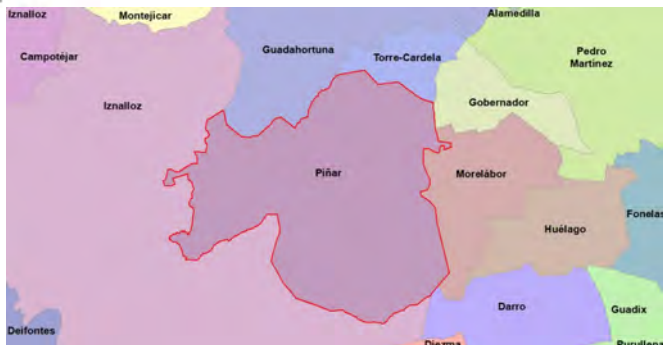


Mapa nº 4 Ubicación regional y provincial de Píñar (IECA 2017)

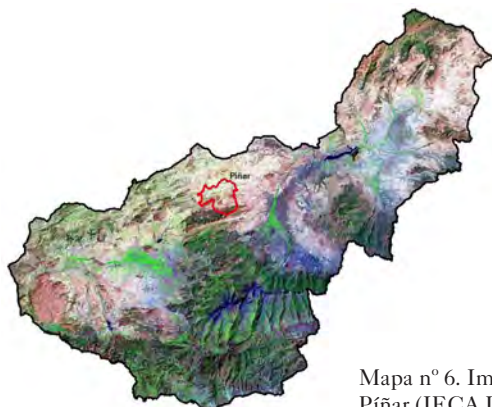
Limita con los municipios de Iznalloz, Domingo Pérez, Guadahortuna, Torre-Cardela, Gobernador, Morelábor y Darro.



Mapa n° 5. Ubicación y fronteras municipales de Píñar (IECA 2019)



Dicho municipio tiene una extensión de unos 125,72 Km cuadrados y está situado a una altura sobre el nivel del mar de 950 metros.

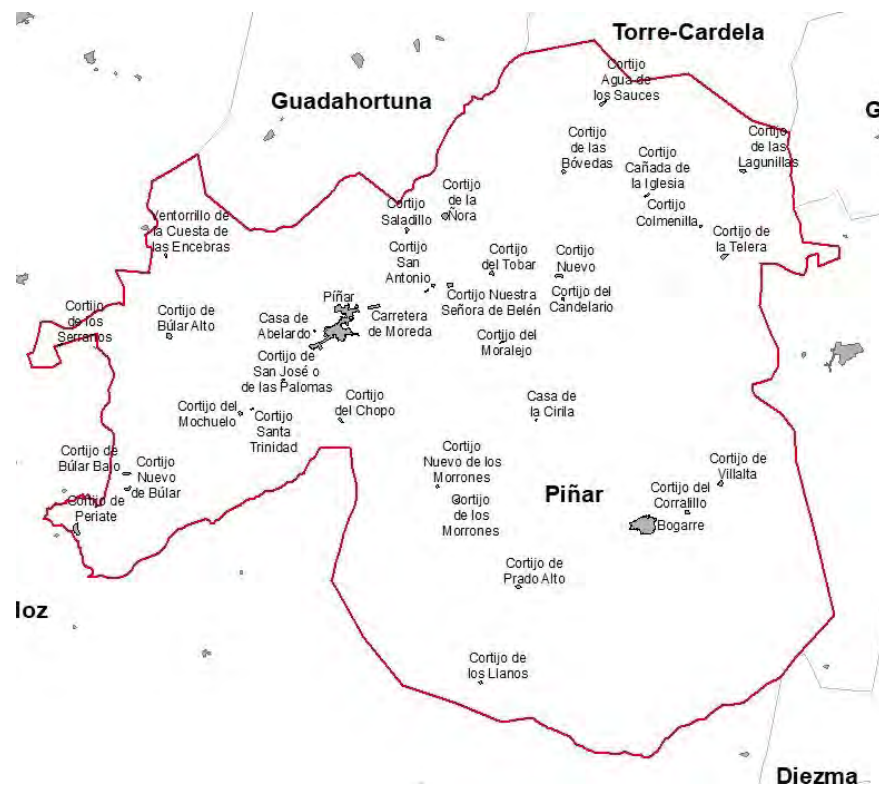


Mapa n° 6. Imagen satélite de la provincia de Granada y Píñar (IECA Landsat 2016)

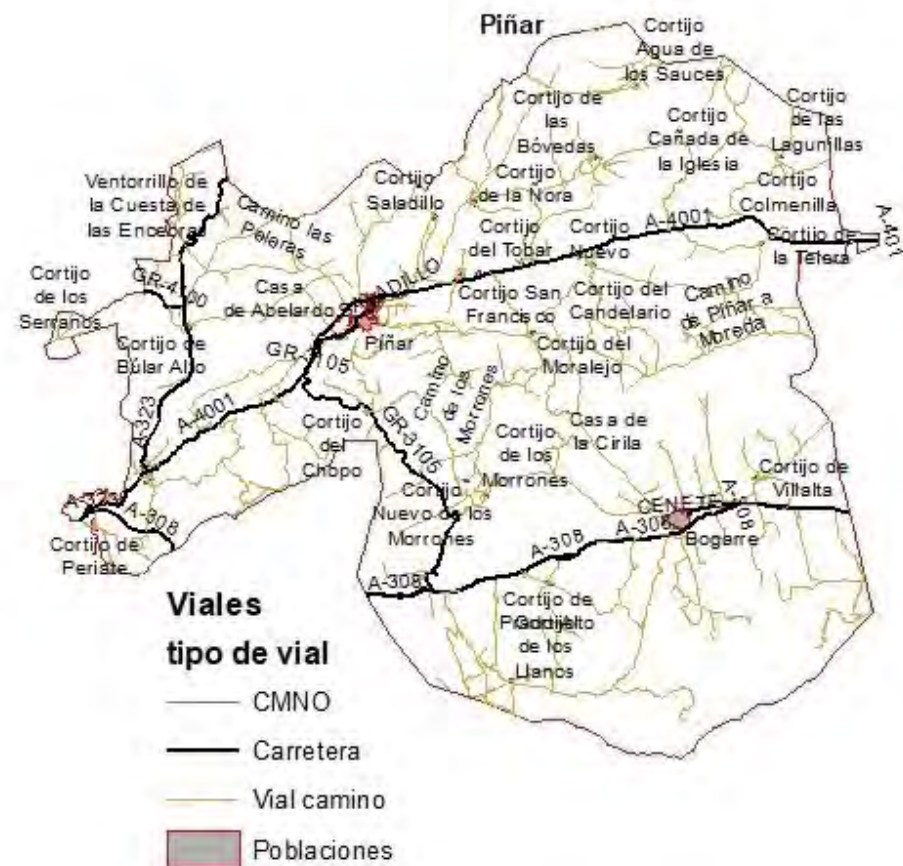
El municipio de Píñar cuenta con dos núcleos de población que son Píñar y Bogarre. Además, tiene pequeñas agrupaciones y viviendas dispersas por el municipio.



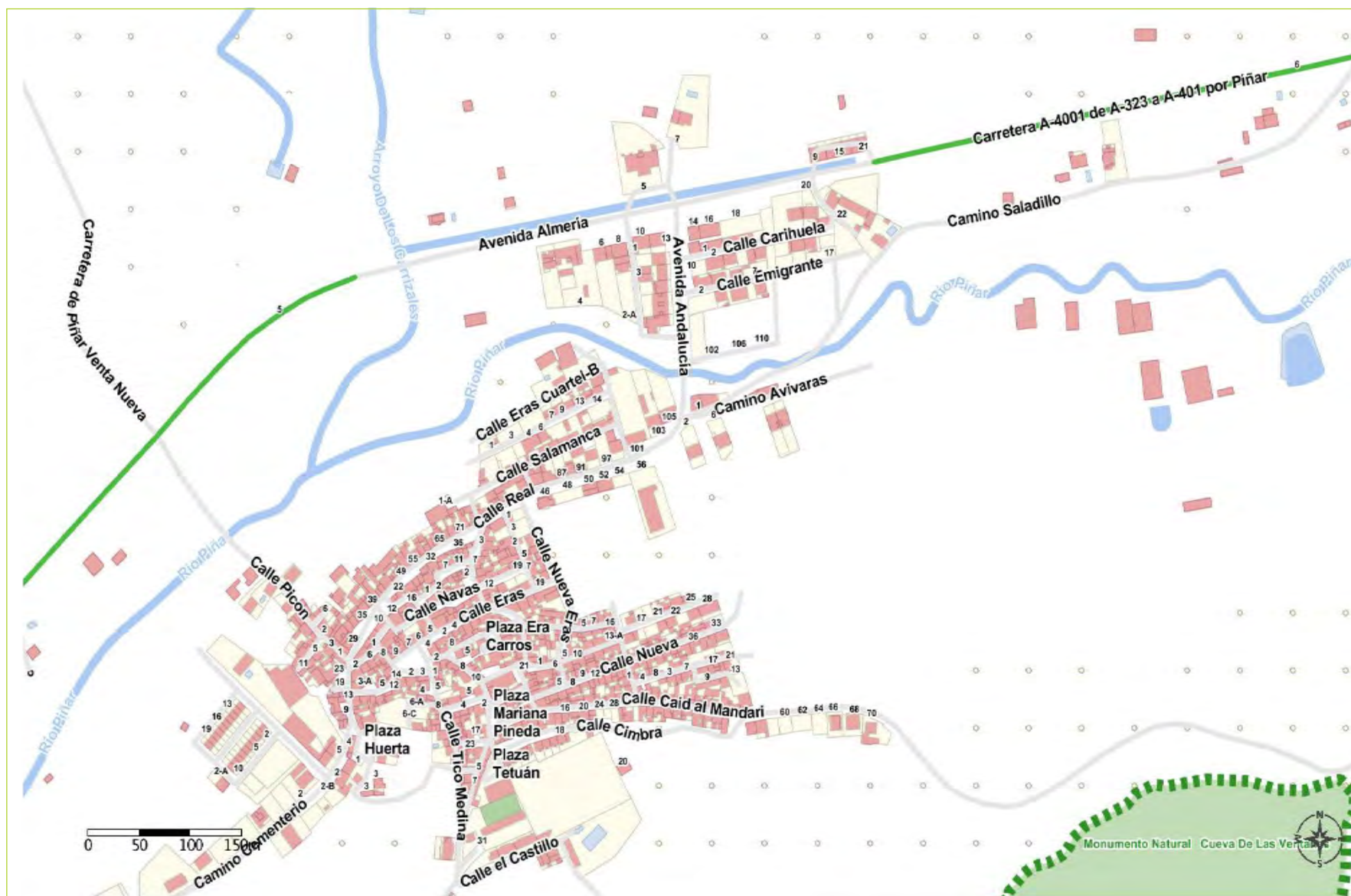
Mapa n°7. Imagen aérea PNOA (2017)



Mapa n° 8. Núcleos de población (IECA 2019)



Mapa n° 9. Núcleos de población y principales vías de acceso



ESCALA: 1:5000.0
EPSG:25830

Mapa n° 10. Casco urbano de Píñar (IECA 2017)



ESCALA: 1:2000.0
EPSG:25830

Mapa nº 11. Casco urbano de Bogarre (IECA 2017)



Mapa nº 12. Zonificación de POTA. Unidades Territoriales. (POTA 2006)

Para poder hablar del modelo territorial del municipio de Píñar, tenemos que mencionar el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, Decreto 206/2006, de 28 de noviembre de 2006 (POTA).

El cometido de este plan es principalmente la concreción de la ordenación del territorio andaluz como una función pública, de exclusiva competencia de la Comunidad Autónoma y al servicio del interés general y como sucesor del Sistema de Ciudades iniciado en 1986 con el objeto de evitar grandes disparidades de desarrollo entre los territorios andaluces.

Con el POTA aprobado y más los 8 Planes Subregionales, Andalucía es en estos momentos la comunidad autónoma más productiva en el ámbito de la planificación territorial.

Según este, Píñar pertenece a la Unidad Territorial de las Altiplanicies Orientales, en las cuales se encuentran Guadix, los **Montes Orientales (donde entraría Píñar)**, Baza y Huéscar

Entra dentro de la tipología de las unidades organizadas por ciudades medias interiores. Estas **Redes de Ciudades Medias interiores** tienen la característica de que la proximidad física de este conjunto de ciudades, su continuidad y coherencia espacial y la existencia de bases económicas compartidas (usos agrarios, sistemas productivos locales, etc.) constituyen unos factores que propician un entendimiento en red sobre numerosos aspectos relacionados con el desarrollo territorial de estas ciudades y sus ámbitos de influencia supralocales. De hecho, buena parte de estas ciudades medias han establecido ya importantes vínculos de cooperación en materias económicas, de gestión de servicios o de política territorial y ambiental.

Redes de Ciudades Medias de las Sierras y Valles Béticos con menor nivel de consolidación interna, ya sea por el menor peso urbano de los elementos que potencialmente pueden constituir dichas redes o por la escasa intensidad y formalización de sus relaciones actuales. Serían los casos de: Serranía de Cádiz-Ronda; Depresiones de Antequera y **Granada, Altiplanicies Orientales** y el Valle del Almanzora.



Mapa nº 13. Dominios territoriales (POTA 2006)

Urbanismo:

RESUMEN DE VALORACIONES INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DE PÍÑAR

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES NÚCLEO URBANO DE BOGARRE

Denominación	Sup. Solar (m2)	Sup. Const.(m2)	Valoración ()
EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	156,65	313,30	232.118,51
COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	1.372,77	735,76	458.830,23
CONSULTORIO MEDICO	141,93	54,02	53.802,83
PISTA POLIDEPORTIVA	1.034,00	0,00	178.369,91
BASCULA	61,45	16,11	35.791,31
NAVE ALMACEN	1.305,40	259,35	222.084,87
CEMENTERIO MUNICIPAL	2.154,63	64,04	105.961,93
ABREVADERO Nº 1 CAÑADA REAL LA BUITRERA	23,80	0,00	12.373,93
ABREVADERO Nº 2	779,40	4,00	54.093,53
DEPOSITO Nº 1 (120 M3)	56,90	56,90	31.914,98
DEPOSITO Nº 2 (100 M3)	63,29	63,29	26.815,61
POZO Nº 1	16,00	16,00	9.699,08
POZO Nº 2	234,82	14,06	38.141,62

Tabla 16. Fuente: Inventario de bienes inmuebles urbanos de Píñar por la Diputación de Granada.

Valoración total Inmuebles Núcleo de BOGARRE (): 1.459.998,34

Valoración total Inmuebles Núcleo de PÍÑAR (): 5.956.784,79

Valoración total Inmuebles Municipio de Píñar (): 7.416.783,13

Fuente: Inventario de bienes inmuebles urbanos de Píñar por la Diputación de Granada.

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES NÚCLEO URBANO DE PÍÑAR

Denominación	Sup. Solar (m2)	Sup. Const.(m2)	Valoración ()
AYUNTAMIENTO	430,46	1.088,88	868.720,28
EDIFICIO USOS MULTIPLES	428,61	857,22	530.427,13
COLEGIO PUBLICO HERMANOS CORONEL VELAZQUEZ	2.661,73	1.291,65	930.040,71
CASA DE LA CULTURA	90,06	270,18	151.373,36
EDIFICIO DE LA MUSICA Y VESTUARIOS	132,53	211,29	115.591,05
OBRA DE NAVE ALMACEN	1.525,68	0,00	287.075,88
CAMPO DE FUTBOL	6.523,40	0,00	333.580,24
PISCINA MUNICIPAL	2.814,50	194,27	461.847,98
PARQUE LA CIMBRA	683,78	9,63	87.532,47
ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES	2.503,93	73,13	308.138,10
CASTILLO ARABE	2.053,85	0,00	49.729,24
CUEVA DE LAS VENTANAS	7.147,63	1.200,00	1.277.374,08
CEMENTERIO MUNICIPAL	7.399,60	111,00	274.377,46
DEPOSITO Nº 1 (110 M3)	318,77	48,93	48.633,87
DEPOSITO Nº 2 (315 M3)	215,54 ccc	204,69	84.924,25
DEPOSITO Nº 3 (50 M3)	17,60	17,60	4.631,64
DEPOSITO Nº 4 (50 M3)	51,86	51,86	30.342,66
POZOS Nº 1 CORTIJILLO	20,00	20,00	10.097,59
POZO Nº 2 FUENTE LA ZORRA	33,43	33,43	21.373,20
CAPTACION MIMBRALERA	10,00	10,00 2	2.774,27
OBSERVATORIO	138,24	37,84	77.920,42
CAPTACION LA CIMBRA	1,44	1,44	278,91

Tabla 17. Fuente: Inventario de bienes inmuebles urbanos de Píñar por la Diputación de Granada.

4.2 POBLACIÓN Y TERRITORIO

La situación actual del municipio está marcada por una baja densidad de población (9,07 habitantes por km² en datos de 2017), población distribuida mayoritariamente en sus dos núcleos urbanos de la siguiente manera:

Tabla 18. Datos básicos de población (SIMA 2018)

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Municipio de Piñar	608	512	1.120
Núcleo de Piñar	475	413	888
Núcleo de Bogarre	133	99	232

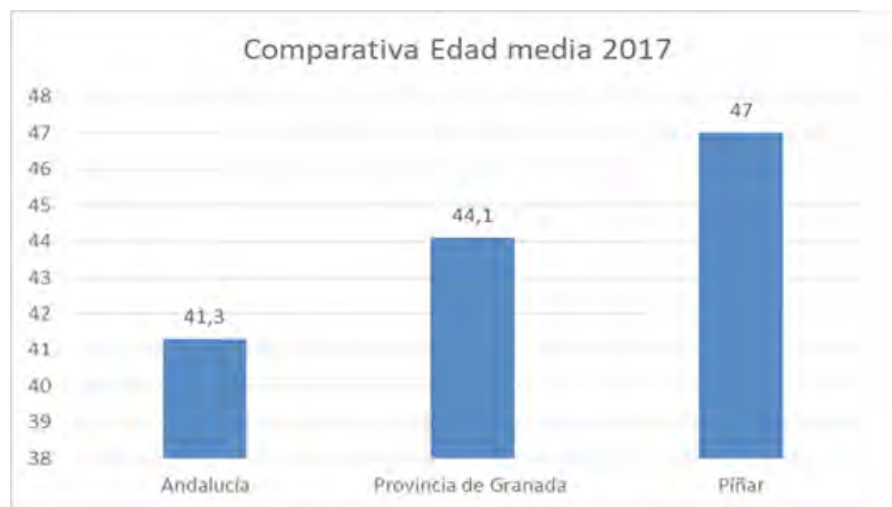
Tabla 19. Datos básicos de población (SIMA 2018)

Población total.	1.120
Población. Hombres.	608
Población. Mujeres.	512
Población en núcleos.	1.034
Población en diseminados.	86
Edad media.	47
Porcentaje de población menor de 20 años.	12,14
Porcentaje de población mayor de 65 años.	21,79
Incremento relativo de la población en diez años.	-11,88
Número de extranjeros.	35
Principal procedencia de los extranjeros residentes.	Rumanía
Porcentaje que representa respecto total de extranjeros.	34,29



Mapa n° 14. Distribución de la población en núcleos agrupados y dispersos (IECA 2018)

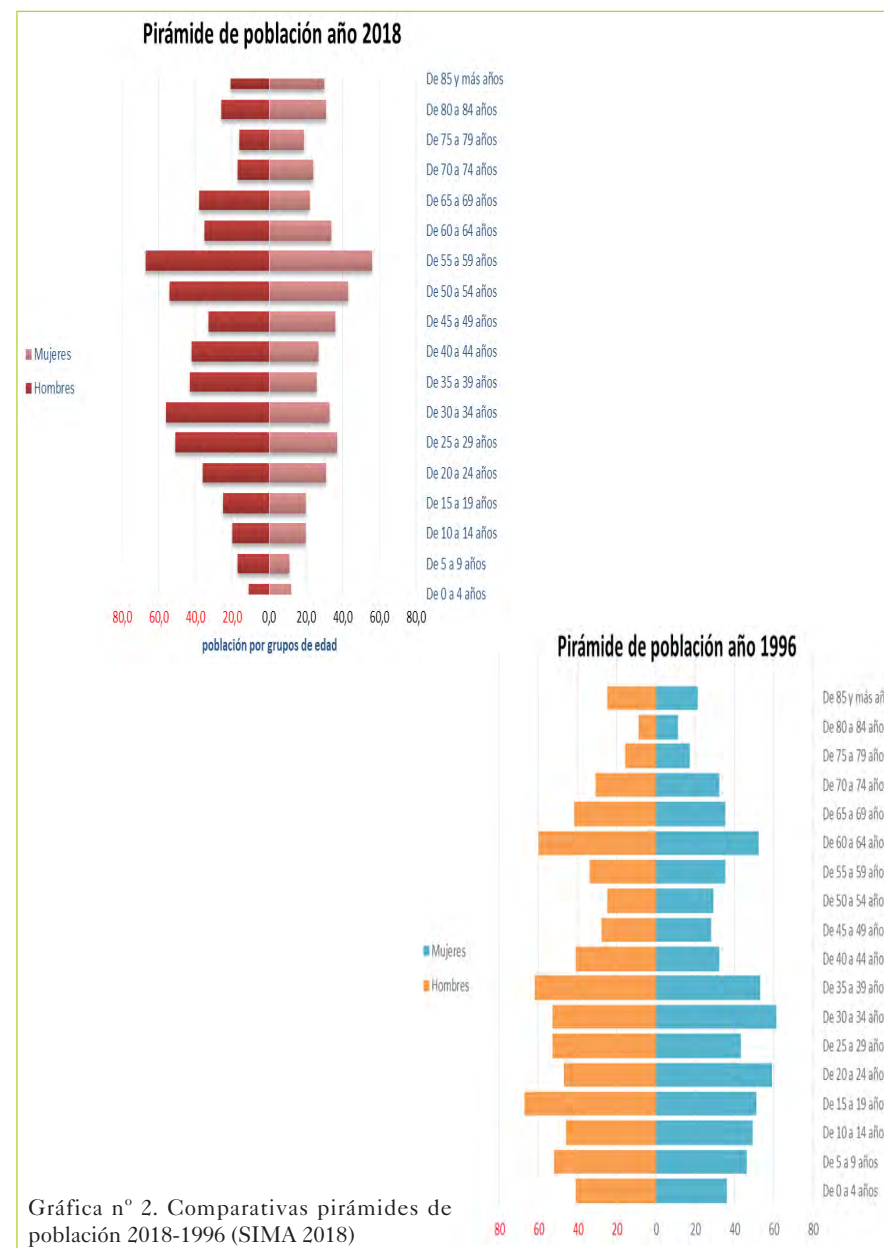
La distribución de la población se centra en dos núcleos urbanos marcados donde encontramos la mayor parte de la población agrupada y una minoría dispersa.



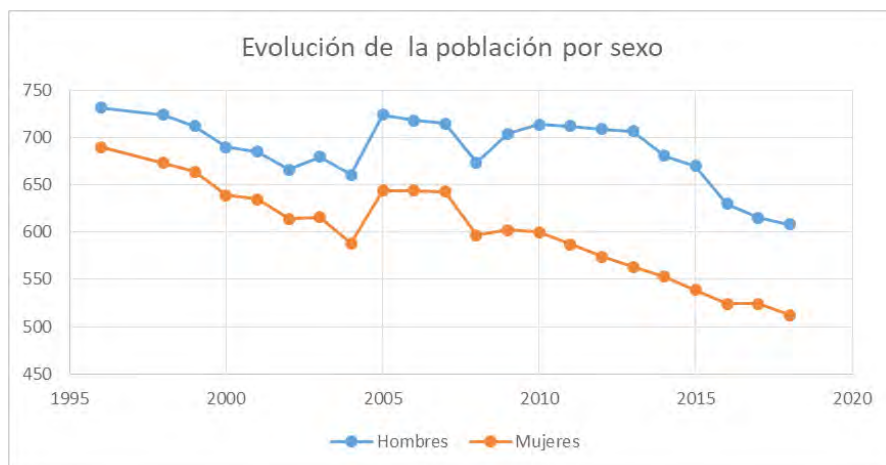
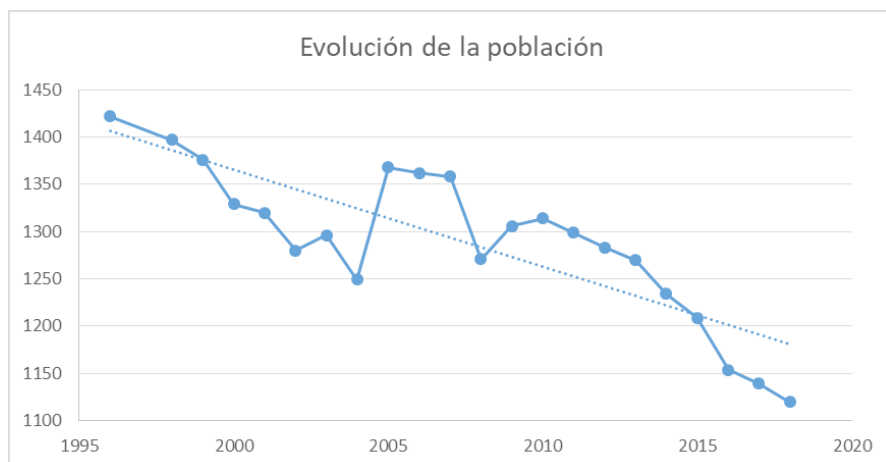
Gráfica nº 1. Comparativa de edad media por Territorios (SIMA 2017)

La edad media de la población del municipio es de unos 47 años en 2018, subiendo así desde el año 2010, en el cual la edad media de la población era de unos 43,9 formando una tendencia ascendente clara.

En la comparativa de las pirámides de población de 1996 y 2018 se observa un estrechamiento en las bandas de menor edad en 2018 respecto a 1996, donde la franja más cuantiosa en 1996 era una franja joven (15-19 años) siendo en 2018 una de mayor edad (55 a 59). Además, si bien desde que hay datos siempre ha habido más hombres, se aprecia un mayor desequilibrio en los últimos años a favor del dato de hombres respecto a los de mujeres, que en 1996 era más igualado.



Gráfica nº 2. Comparativas pirámides de población 2018-1996 (SIMA 2018)

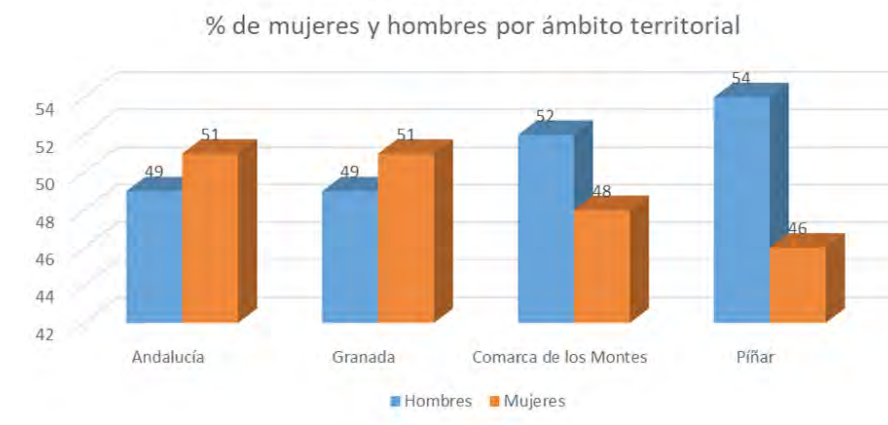


Gráfica nº 3. Evolución de la población (SIMA 2018)

La pérdida de población en estos últimos 22 años es de 302 habitantes, lo que supone un 21%, presentando además una clara tendencia descendente.

Tabla 20. Residentes en Píñar

Lugar de residencia	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Andalucía	4133898	4250510	8384408
Granada	449318	462757	912075
Comarca de los Montes	9974	9380	19354
Píñar	608	512	1120



Gráfica nº4. Comparativa territorial del % de mujeres y hombres (SIMA 2017)

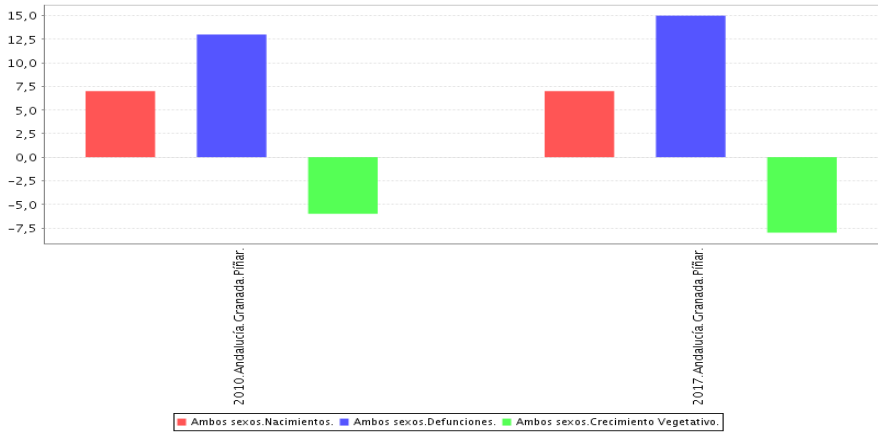
El porcentaje de hombres en Píñar es un 8% mayor que el de mujeres lo que contrasta con los datos provinciales y regionales donde el porcentaje de mujeres es un 2% mayor.

El crecimiento vegetativo de la población en 2017 fue negativo en -7, aunque no ha sido tan bajo como en 2010 que llegó a los -15 siendo esto debido principalmente a la disminución de las defunciones y no al aumento de los nacimientos que de hecho también disminuyeron, pero en mucha menor proporción como se puede apreciar en la tabla.

Según datos de SIMA, en 2017 el crecimiento vegetativo de la población fue de -8, habiendo aumentado en -2 unidades con respecto de 2010 principalmente debido al estancamiento de los nacimientos y el aumento de las defunciones.

Tabla 20. Crecimiento natural de la población.

Año	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento Vegetativo
2010	7	13	-6
2017	7	15	-8



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Movimiento Natural de la Población

Gráfica nº5. Comparativa territorial y temporal de crecimiento vegetativo 2010-2017(IECA 2017)

El número de población extranjera residente en el municipio también ha disminuido siendo en el 2010 un 7,38 % del total de la población llegando a pasar al 3,12% del total en 2018.

El municipio cuenta con un saldo migratorio positivo de +1 en 2010 y negativo de -5 en 2017, disminuyendo los movimientos migratorios entre estos dos tramos conforme pasan los años, este hecho, sumado al aumento del número de muertes y al estancamiento en la natalidad hace que el municipio pierda habitantes a lo largo de estos últimos años.

Tabla 21. Emigración Píñar. SIMA

Emigración 2017		
Año	Lugar de origen	Ambos sexos
2010	Píñar	37
2017		47

Tabla 22. Inmigración Píñar. SIMA

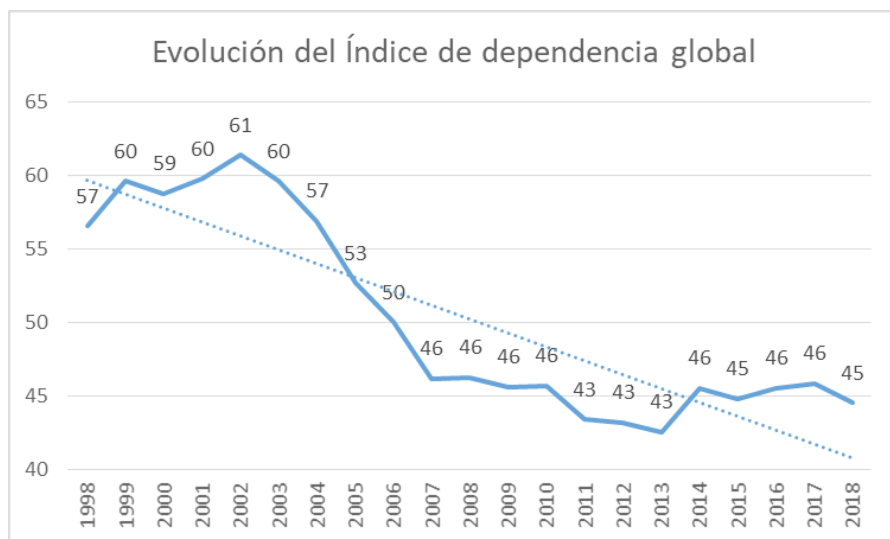
Inmigración 2017		
Año	Lugar de origen	Ambos sexos
2010	Píñar	38
2017		42

Tabla 23. Crecimiento neto de la población. SIMA

2017	
Emigraciones	47
Inmigraciones	42
Nacimientos	7
Defunciones	15
Matrimonios	1

Así pues, el crecimiento neto de la población para el 2017 arroja una pérdida de población 13 habitantes.

Por otra parte, un importante indicador sobre la sostenibilidad del municipio es el índice de dependencia que mide el porcentaje de población de edad inferior a 16 años o mayor de 65 años con respecto a la población de edades comprendidas entre los 16 y 65 años.



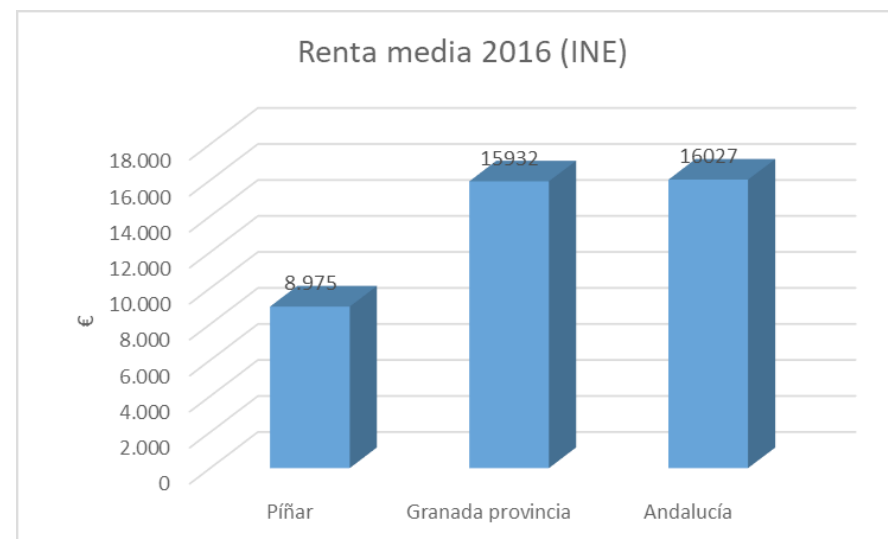
Gráfica nº 6. Evolución del índice de dependencia (SIMA 2018)

Este último dato es el único poblacional positivo de Piñar en el que se observa una tendencia descendente desde el pico del año 2002 con 61% al actual 45%, muy por debajo del provincial 51% del regional y del Nacional 52%.

4.3 ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Para poder analizar la economía y sociedad del municipio se requieren tanto de datos económicos extraídos estos a partir del tejido empresarial del municipio, como de datos sobre la estructura y tamaño de las empresas y los contratos de trabajo según sectores de la economía.

Además, también se ha de echar un vistazo al mercado de trabajo municipal, atendiendo a datos tales como la tasa de desempleo municipal, la tasa de paro, así como a la inversión pública municipal y a la gestión que el ayuntamiento hace de sus recursos.



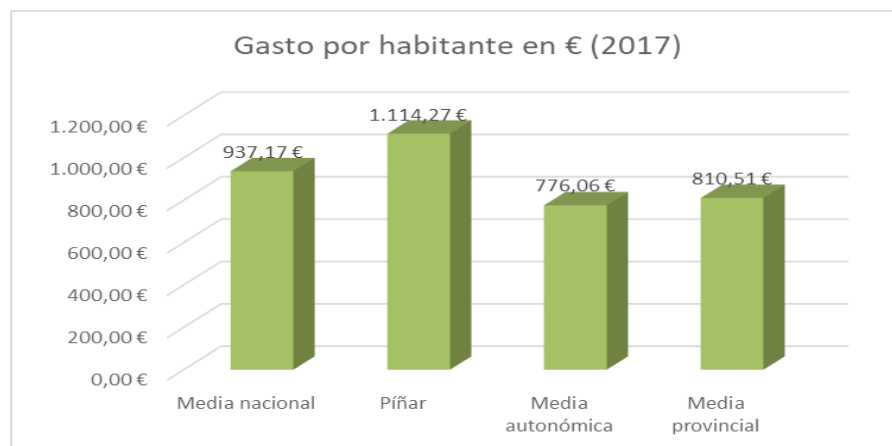
Gráfica nº7. Comparativa de renta media/habitante. (INE 2016)

La renta media por habitante de Piñar se sitúa en torno al 56% de la comunidad autónoma y la provincia. Se presentaron 472 declaraciones, y se contabilizaron 62 altas empresariales y 3 profesionales.

4.3.1 HACIENDA E INVERSIÓN MUNICIPAL

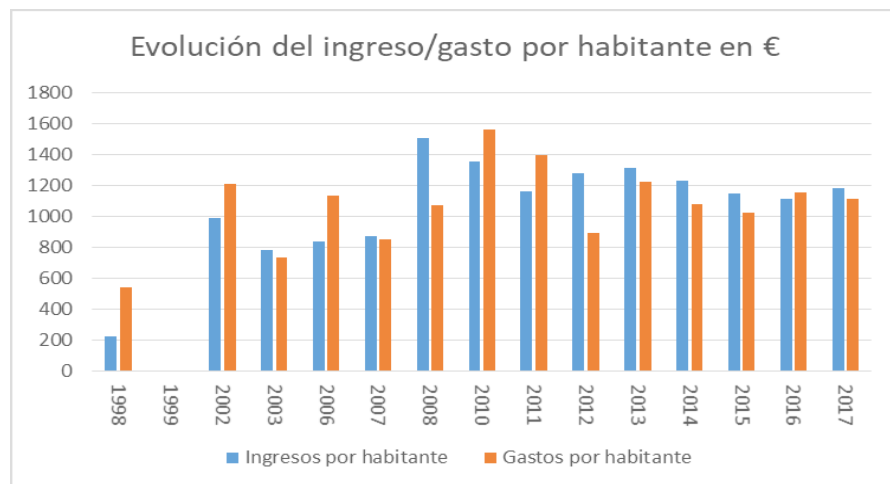
Presupuesto de la Corporación local año 2017 en euros

Presupuesto liquidado de ingresos.	1.341.790
Presupuesto liquidado de gastos.	1.269.157
Ingresos por habitante.	1.178,04
Gastos por habitante.	1.114,27



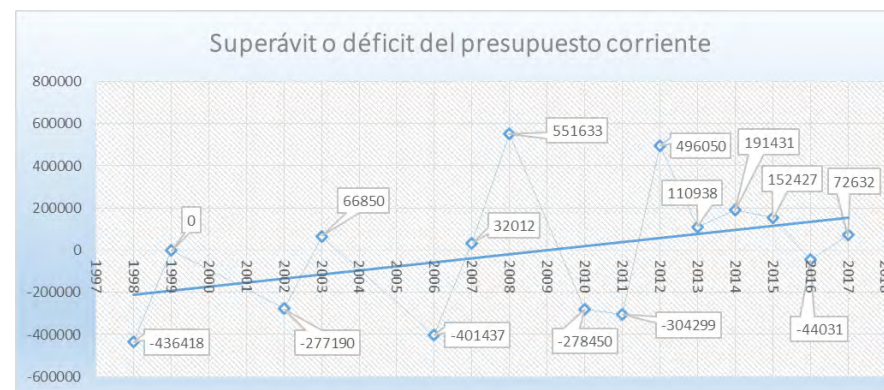
Gráfica n°8. Comparativa territorial del gasto medio por habitante (IECA 2018)

En la comparativa territorial de gasto por habitante Píñar está muy por encima de las medias autonómica (en un 30%), provincial (15%) y nacional (27%).



Gráfica n°9. Evolución de ingreso/gasto por habitante del ayuntamiento (SIMA 2017)

En cuanto a la evolución de las cuentas del ayuntamiento, se observa una tendencia ascendente en el superávit municipal, encontrándose en 2017 un **superávit de 72.632 €**.



Gráfica n°10. Evolución del Superávit municipal (IECA 2018)

4.3.2 ECONOMÍA

Para ver cuál es el sector económico con más presencia en el municipio, es vital el análisis de la cantidad de empresas que hay en cada sector.

En un vistazo a la cantidad de empresas por actividad económica se puede observar un aumento en los últimos 8 años, especialmente en hostelería y servicios, y bajando en construcción.

Tabla 24. Establecimientos con actividad económica. 2017 SIMA

Establecimientos con actividad económica. 2017

Sin asalariados	20
Hasta 5 asalariados	15
Entre 6 y 19 asalariados	4
De 20 y más asalariados	1
Total establecimientos	40

Tabla 25. N.º de Empresas por forma jurídica (IECA2017)

N.º de Empresas por forma jurídica (IECA2017)				
Persona física	Sociedades de responsabilidad limitada	Sociedades cooperativas	Asociaciones	TOTAL
19	9	1	1	30

Tabla 26. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación obtenida a partir de la tabla Empresas por actividad económica según CNAE 09

ACTIVIDAD EMPRESARIAL (nº de empresas)

Año	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	Total
2010	4	6	9	2	2	4	27
2015	4	3	7	2	5	6	27
2018	4	4	8	2	9	7	34

TOTAL DE CONTRATACIONES			
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Año	Contratos		
2010	630	323	953
2015	1022	400	1422
2018	1228	622	1850

Tabla 27.

	Agricultura y Pesca			Industria		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Año	Contratos					
2010	512	164	676	3	-	3
2015	738	204	942	29	9	38
2018	1039	218	1257	8	6	14

	Construcción			Servicios		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Año	Contratos					
2010	42	-	42	73	159	232
2015	88	4	92	167	183	350
2018	40	4	44	141	394	535

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo Explotación obtenida a partir de la tabla Contratos registrados por sector de actividad y sexo.

Según los datos empresariales anteriores relativos a número de contrataciones por sectores, podemos decir que el incremento en el total de las contrataciones en 2018 respecto a 2010 anteriores es del doble, y se adecúa a un cambio en el modelo económico de Píñar en el que aumentaron sustancialmente las contrataciones en agricultura y servicios, lo que queda reforzado el aumento en el número de empresas hosteleras y un descenso en las de construcción.

Según datos del ECA 2017, en establecimientos hoteleros solo hay una pensión con 9 plazas disponibles, no habiendo constancia de más plazas de alojamiento de ningún tipo.

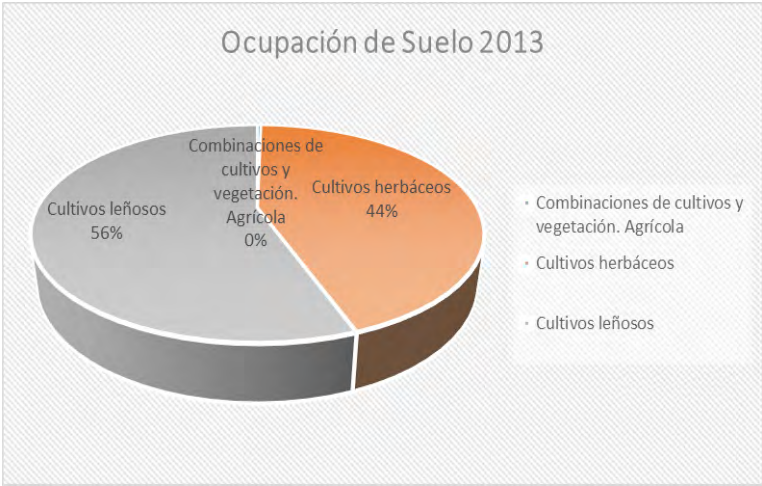
4.3.3 AGRICULTURA

Tabla 28. Cultivos herbáceos. Píñar 2017. SIMA

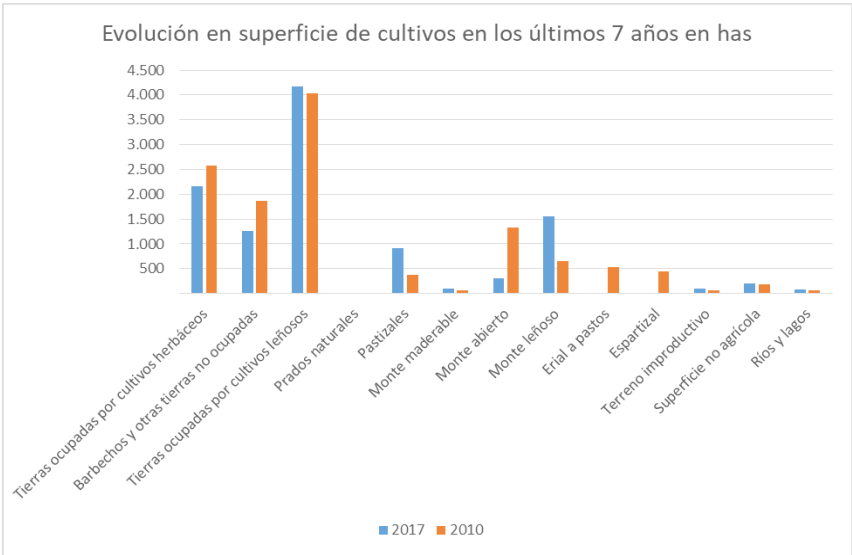
Cultivos herbáceos 2017	
Superficie	2.155
Principal cultivo de regadío	Avena
Principal cultivo de regadío: Has	39
Principal cultivo de secano	Cebada
Principal cultivo de secano: Has	1.160

Tabla 29. Cultivos Leñosos. Píñar 2017. SIMA

Cultivos leñosos 2017	
Superficie	4.174
Principal cultivo de regadío	Olivar aceituna de aceite
Principal cultivo de regadío: Has	1.362
Principal cultivo de secano	Olivar aceituna de aceite
Principal cultivo de secano: Has	2.701

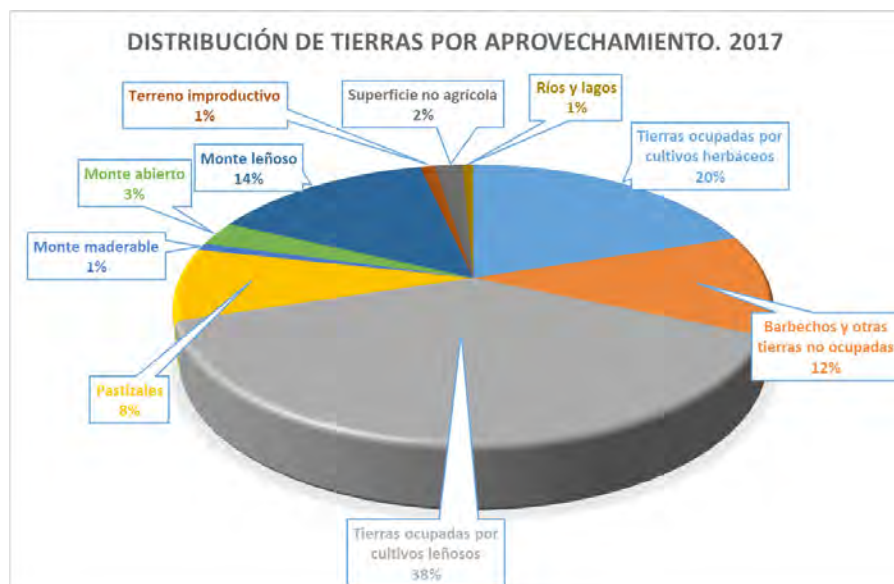


Gráfica nº11. Ocupación de Suelo de cultivo (SIMA 2013)



Gráfica nº12. Evolución de la distribución de tierras de cultivo (SIMA 2017)

En los últimos 7 años se observa un aumento en la superficie de monte leñoso en detrimento de monte abierto y un aumento de pastizal.



Gráfica nº 13. Distribución de tierras por aprovechamiento (SIMA 2017)

Dominan las tierras de cultivos leñosos (38%), seguido de cultivos herbáceos (20%), monte leñoso (14%) y barbechos (12%).

La agricultura es el principal motor del municipio, y el olivar el cultivo más importante, como sucede en toda la comarca de Los Montes.

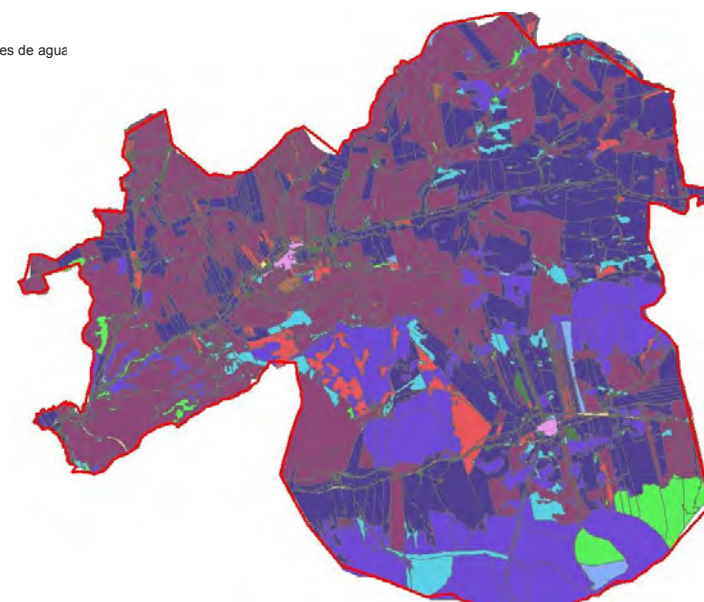
En Píñar, de las 4065 hectáreas de **olivar** para aceituna de aceite, el 33,5% es cultivo de regadío y el 56,5 % de secano, siendo el olivar el cultivo predominante, como se aprecia en el mapa parcelario de SIGPAC (Mapa nº 12)

La variedad predominante es el picual, le proporciona un carácter fuerte, color verde, amargor de medio a intenso y aroma afrutado, que suaviza la presencia de las variedades secundarias Lucio y Loaime que aportan aromas frescos de frutas diversas, sabor dulce y colores más dorados. De baja acidez, su color oscila desde el verde más intenso hasta el amarillo verdoso.

Existe una denominación de origen protegida de "Montes de Granada"

USO

- Corrientes y superficies de agua
- Viales
- Citricos
- Edificaciones
- EP
- Forestas
- Frutal cáscara
- Frutal
- Improductivo
- Invernaderos
- Olivar
- Pasto arbolado
- Pasto arbustivo
- Pastizal
- Tierra arable
- Huerta
- Viñedo
- Zona urbana



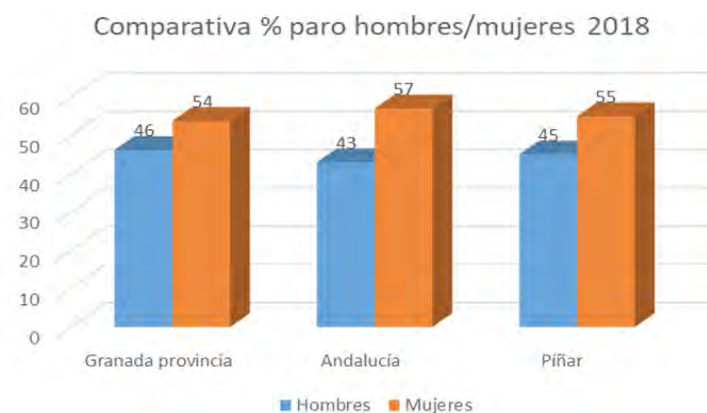
Mapa nº 15. Mapa parcelario de cultivos (SIGPAC 2019)

4.3.4. MERCADO DE TRABAJO

Los datos básicos del mercado de trabajo relativos al año 2018 son:

Paro registrado. Mujeres.	34
Paro registrado. Hombres.	27
Paro registrado. Extranjeros.	2
Tasa municipal de desempleo.	19,95
Contratos registrados. Mujeres.	622
Contratos registrados. Hombres.	1.228
Contratos registrados. Indefinidos.	19
Contratos registrados. Temporales.	1.831
Contratos registrados. Extranjeros.	342
Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Mujeres	44
Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Hombres	27

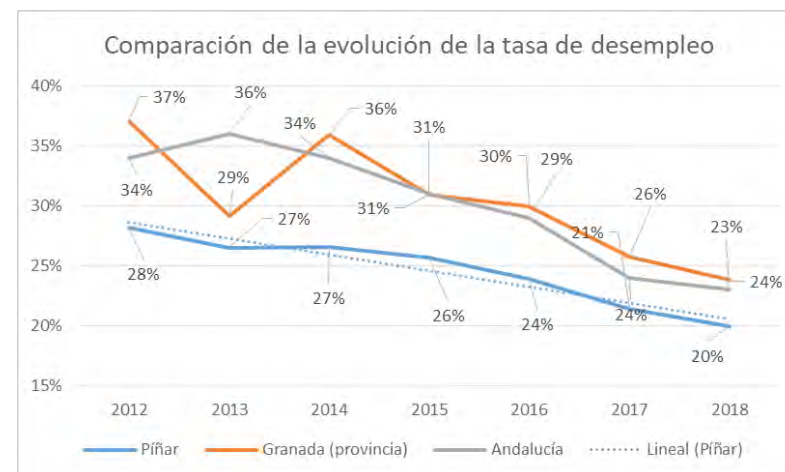
Destaca el doble de contrataciones de hombres que, de mujeres, y el altísimo porcentaje de contrataciones temporales (98%) respecto a las indefinidas (2%)



Gráfica nº14. Comparativa territorial de % de paro hombres/mujeres (SIMA 2018)

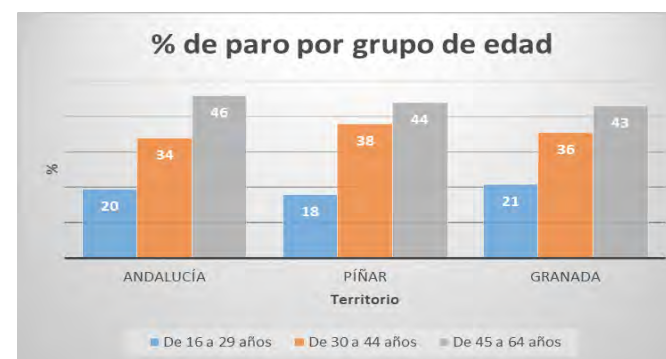
El paro en mujeres es un 10% mayor que en hombres, un 2% más que el dato provincial y un 4% menos que el regional.

La tendencia descendente de la tasa de desempleo se mantiene desde 2012, estando siempre por debajo de los otros ámbitos territoriales.



Gráfica nº 15. Comparativa evolución de la tasa de desempleo (IECA 2018)

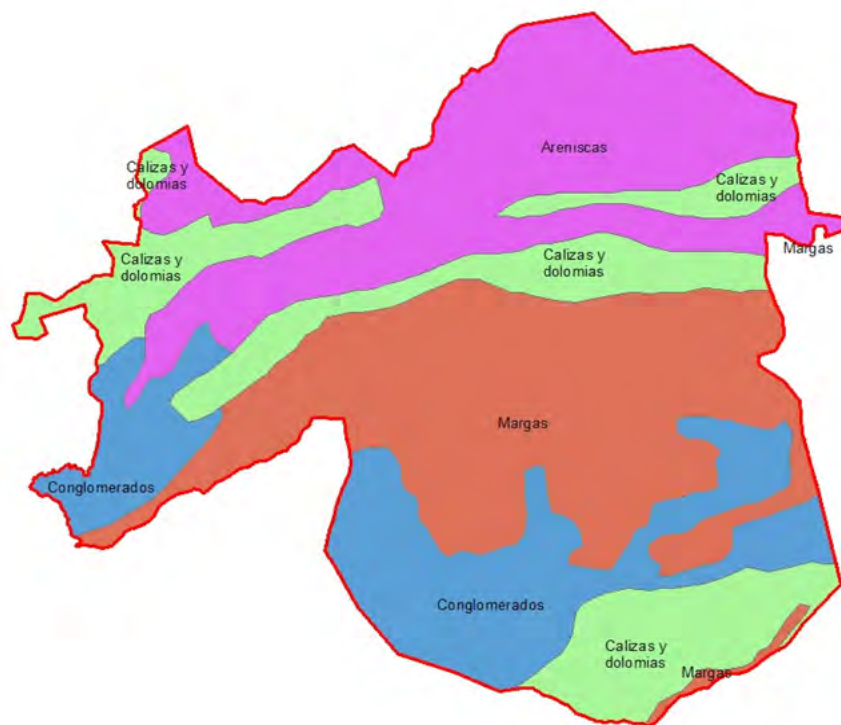
El paro por grupos de edad es más alto en el tramo central de edad entre 30 y 44 años que en el resto de los ámbitos.



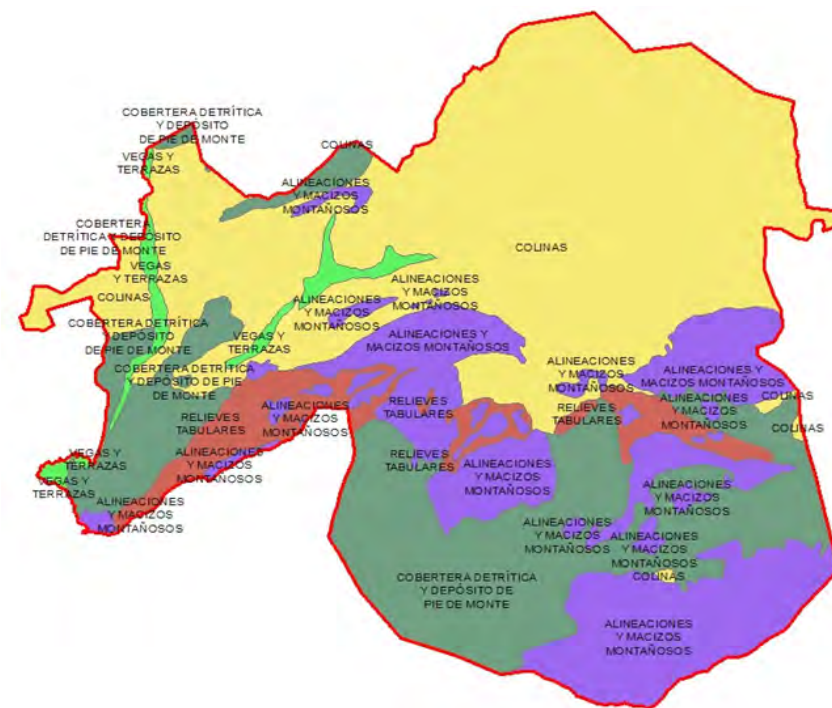
Gráfica nº 16. Comparativa de % desempleo por grupos de edad (SIMA 2018)

4.4.1.2 Geología y paisaje

La litología en el municipio está marcada por la presencia de calizas y dolomías, rocas de origen sedimentario o detrítico como los conglomerados, las margas y areniscas.



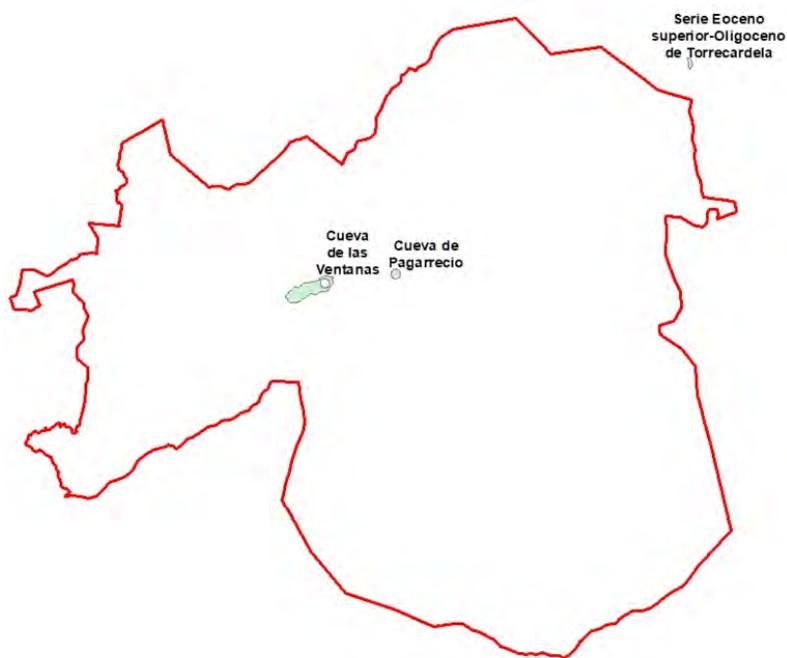
Mapa nº 18. Mapa litológico (REDIAM 2017)



Mapa nº 19. Paisajes (REDIAM 2017)

En cuanto al paisaje, son dominantes las colinas, las alineaciones de macizos montañosos y la cobertura detrítica y los depósitos de pie monte.

Encontramos además lugares de interés geológico como las cuevas de las Ventanas, de Pagarrecio y la Carigüela que son un gran atractivo turístico, científico y cultural.



Mapa n° 20. Lugares de interés geológico (REDIAM 2017)

La Cueva de las Ventanas:

La tipología calcárea de la roca de la zona, le confiere una peculiaridad típica de los macizos calizos. Con las precipitaciones la roca caliza se va disolviendo en sus partes más blandas, formando grietas por donde se introduce el agua formando cuevas y galerías que forman estructuras geológicas peculiares, que el ser humano lleva utilizando desde el paleolítico. Este es el caso de la Cueva de Las Ventanas que es el Principal Atractivo turístico de la zona.

La Cueva de Las Ventanas se encuentra en las últimas estribaciones de Sierra Arana, en el municipio de Píñar y a una altitud de 1.000 m sobre el nivel del mar. Se la conoce también como Cueva de la Ventanilla o Cueva de la Campana. La temperatura en su interior es muy estable todo el año, pues oscila en torno a 13° y la humedad relativa es del 100%.

La Cueva de Las Ventanas tiene consideración de Bien de Interés Cultural (BIC) y Monumento Natural de Andalucía. Una gran parte de su recorrido esta acondicionado como “sin barreras”.

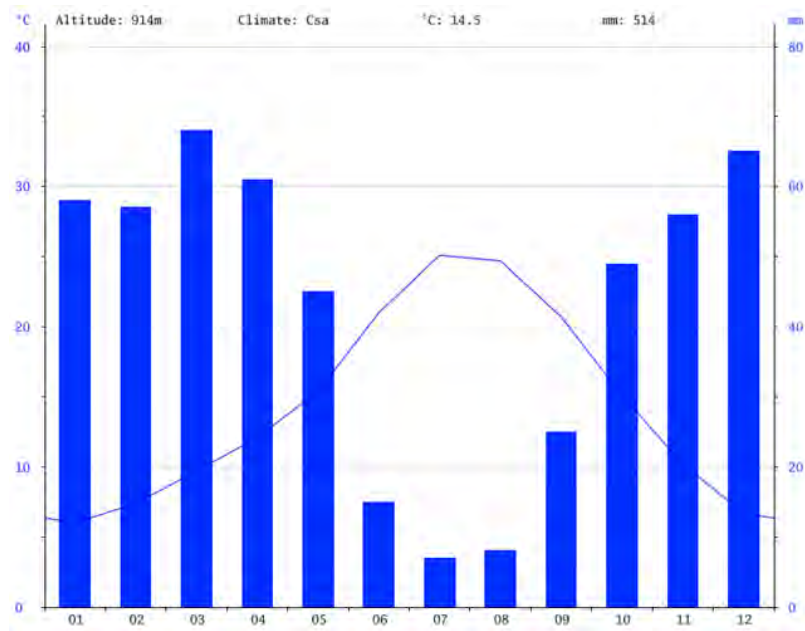
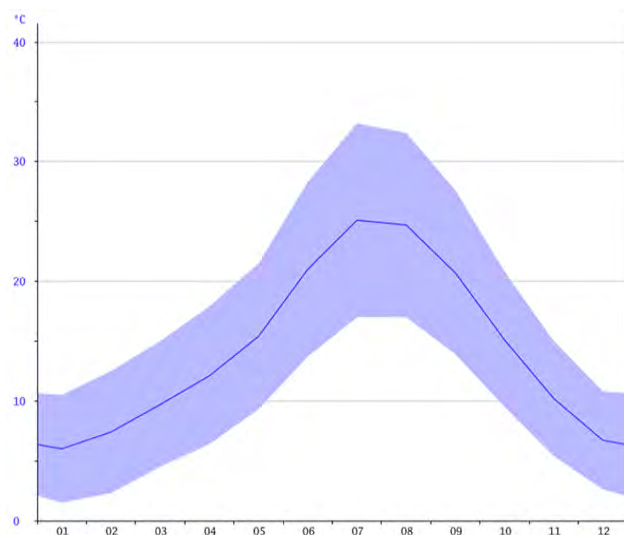
El recorrido de la cueva, esculpida por la acción del agua a lo largo de miles de años, ofrece en su interior un centro interactivo de interpretación del proceso de formación de la caverna desde sus orígenes, así como de la ocupación humana de ésta. Utiliza como herramientas maquetas, paneles interactivos o ejemplos naturales a lo largo de la cavidad.

Se puede contemplar desde un cubil de hienas hasta un enterramiento del Neolítico o una escena de molienda de cereal, pasando por diferentes reproducciones del hábitat prehistórico. La visita se realiza con el acompañamiento de un guía.

En los bajos del edificio del Ayuntamiento se encuentra un pequeño centro de interpretación que presenta los valores de la Cueva de Las Ventanas. La subida a la propia cueva se hace cada hora en un tren turístico con salida en el centro de interpretación.

4.4.1.3 Climatología

El clima aquí es suave, y generalmente cálido y templado. La lluvia en Píñar cae sobre todo en el invierno, con relativamente poca lluvia en el verano. Este clima es considerado dentro de los climas templados como Csa según la clasificación climática de Köppen-Geiger. La temperatura promedio en Píñar es 14.5 ° C. La precipitación media aproximada es de 514 mm.



Gráfica n° 17. Termograma y climograma (climate-data.org 2018)

Con una temperatura media de 25.1 °C, julio es el mes más caluroso del año. A 6°C en promedio, enero es el mes más frío del año

Como se observa en el climograma, la precipitación es la más baja en julio, con un promedio de 7 mm. En marzo, la precipitación alcanza su pico, con un promedio de 68 mm.



Mapa n° 21 Pisos bioclimáticos (REDIAM 2017)

El piso dominante es el mesomediterráneo. Éste es un clima típicamente mediterráneo, con heladas en invierno y temperaturas elevadas en verano en el que se produce estrés hídrico. La vegetación se caracteriza normalmente por bosques de especies esclerófilas, como las encinas.

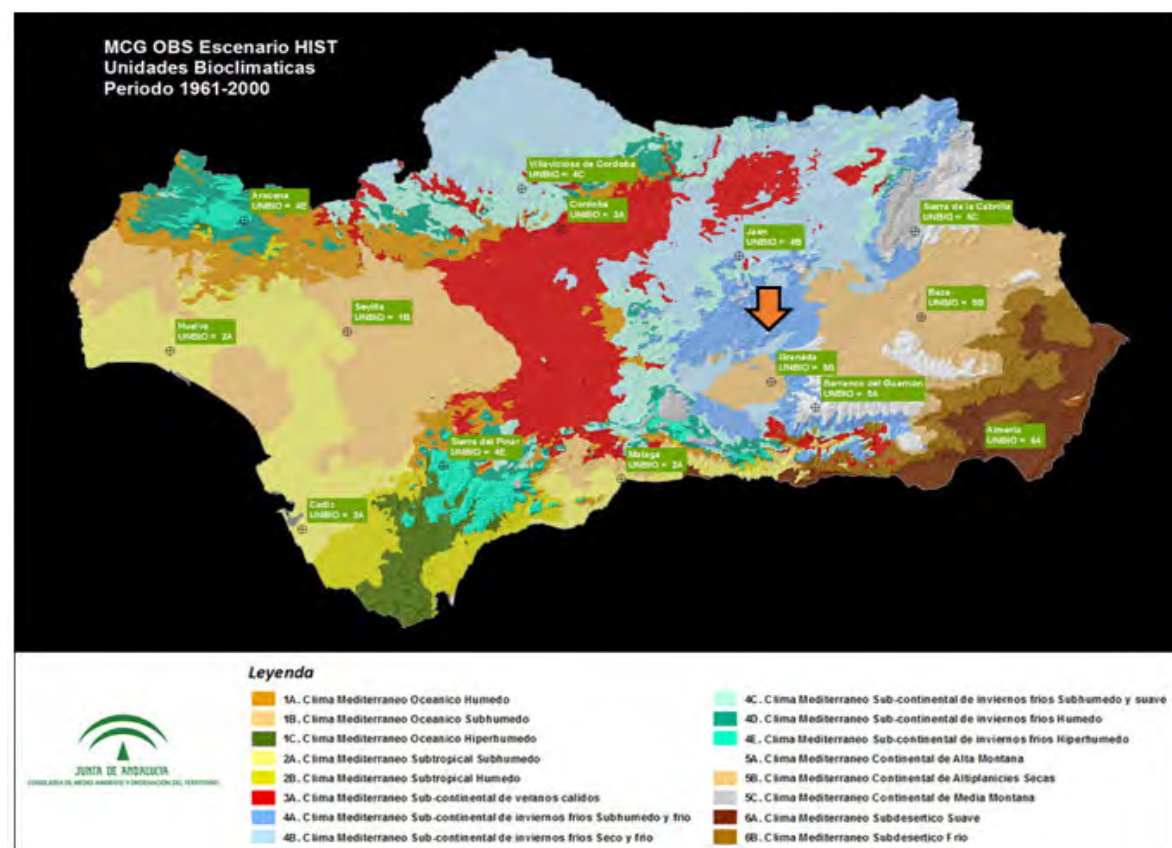
Al ganar en altura aparece el piso supramediterráneo. Que consiste en un clima de montaña, con heladas frecuentes en invierno y temperaturas elevadas en verano. La vegetación se caracteriza normalmente por bosques de coníferas o de especies marcescentes como el quejigo.

Cambio climático

Según un estudio elaborado **“Escenarios Locales de Cambio Climático de Andalucía actualizados al 5º Informe del IPCC” (ELCCA5)** realizado para predecir el clima del siglo XXI.

El escenario de referencia único de partida, o clima del pasado pertenece al tramo temporal de 1961 al año 2000, siendo este la concepción más cercana que tenemos actualmente del clima en nuestros días.

Este escenario de partida contempla los siguientes 6 tipos de climas que habitan en Andalucía:



Clima Mediterráneo Oceánico

Clima Mediterráneo Subtropical

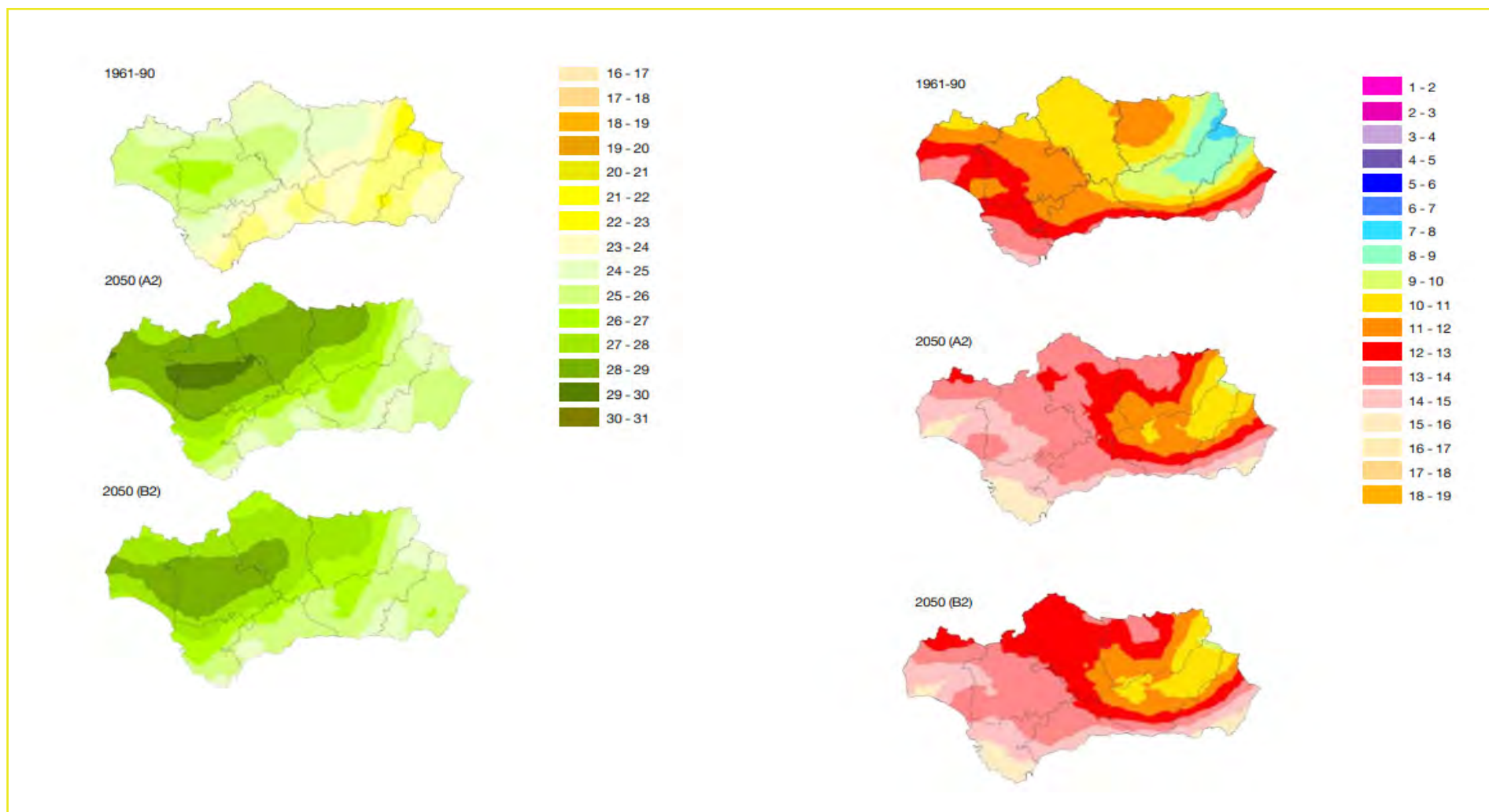
Clima Mediterráneo Sub-continental de veranos cálidos

Clima Mediterráneo Sub-continental de inviernos fríos

Clima Mediterráneo Continental (Piñar)

Clima Mediterráneo Subdesértico

Mapa nº 22. Unidades bioclimáticas de Andalucía (REDIAM 2000)

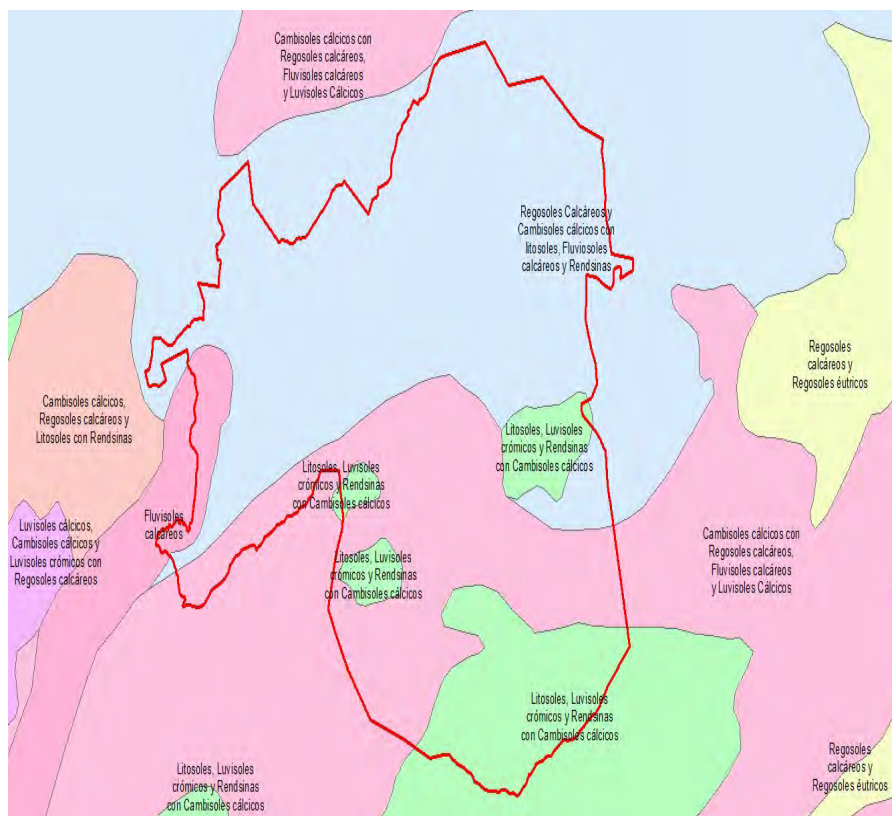


Mapa n° 23. Proyección evolución de la media de temperaturas máximas 1961-2050 (IPCC)

Mapa n° 24. Proyección evolución de la media de temperaturas mínimas 1961-2050 (IPCC)

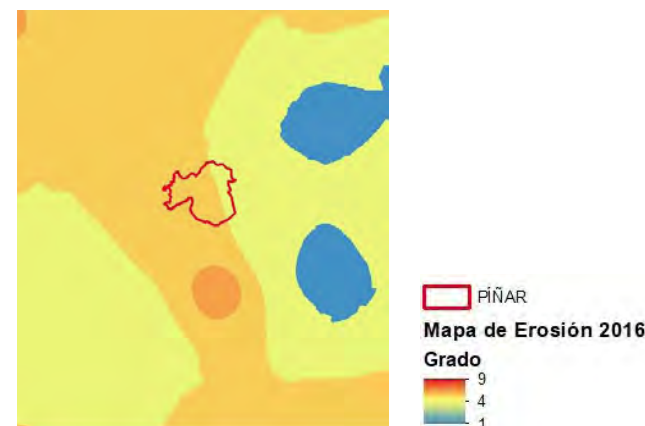
4.4.1.4 Caracterización edafológica

La peculiaridad de los suelos del municipio está marcada por la roca calcárea, la hidrología y el clima. Así pues, todos presentan horizontes cálcicos, encontrando en las zonas más escarpadas y cumbres, litosoles, luvisoles crómicos, rendsinas y cambisoles. En zonas más llanas además de los anteriores vemos fluvisoles.



Mapa n° 25. Caracterización edafológica (REDIAM 2018)

Por otra parte, los suelos del municipio presentan una erosión media-alta, haciéndose más pronunciada en la mitad oeste.

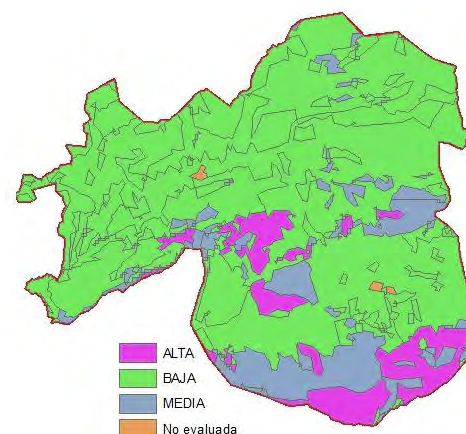


Mapa n° 26. Erosión (REDIAM 2018)

Vemos como el grado de erosión es alto.

4.4.1.5 Flora

La biodiversidad de Piñar está condicionada por su clima y por sus accidentes geográficos, que dejan al sur del municipio Sierra Arana espacio natural incluido en la Red Natura 2000 con una alta biodiversidad, así como la influencia al oeste de La Sierra del Campanario y el cauce del Río Cubillas, además del río Piñar que atraviesa de este a oeste.



Mapa n° 27. Biodiversidad (REDIAM 2018)

En las zonas forestales de montaña dominan los encinares y pinares. Destacando la presencia de brezales alpinos, la presencia de enebrales, las **orquídeas** y existe una gran variedad de **líquenes** entre los que encontramos:
Entre la flora característica encontramos como especies singulares

- Biscutella glacialis var. harana

Hippocrepis castroviejoii Talavera & E. Domínguez (herraduras de Castroviejo)

Merendera androcymbioides

4.4.1.6. Fauna

La presencia potencial de lince ibérico, y la población del cangrejo de río autóctono, nos da una idea de la importancia del ecosistema asociado a Píñar como integrante de Sierra Arana. Aunque lo que resulta especialmente interesante es la diversidad **ornitológica, que puede ser motivo de atractivo turístico.**

4.5 MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS Y ENERGÍA

Píñar se encuentra a una distancia de Granada Capital de 46 km, por la ruta más directa por la E-902 (42 minutos en coche), y a 50 km (37minutos en coche) del aeropuerto Federico García Lorca.
Así mismo dista de la ciudad de Jaén 73 km (48 minutos), del aeropuerto de Almería a 147 km, 107 km (1h:15 m) del puerto de Motril, y a157 km (1h:45 m), de Sevilla 280 km (2h:47 m) y de Madrid a 400 km (3h:50 m)
Así mismo la principal vía de comunicación por transporte público es el autobús. Internamente existe una amplia red de caminos y pistas forestales que conectan los cortijos con los núcleos principales de Bogarre y Píñar.
Las carreteras son las únicas vías de comunicación, con lo que el parque móvil se distribuye de la siguiente manera (DGT 2017):

Tabla 29. Parque de vehículos. DGT 2017

Turismos	Motocicletas	Furgonetas	Camiones	Autobuses
Número de vehículos	Número de vehículos	Número de vehículos	Número de vehículos	Número de vehículos
711	70	181	88	1

Tractores industriales	Ciclomotores	Remolques y semirremolques	Otros vehículos	Total
Número de vehículos	Número de vehículos	Número de vehículos	Número de vehículos	Número de vehículos
7	137	10	36	1.241



Mapa n° 28. Núcleos de población y principales vías de acceso

Respecto a las infraestructuras de telecomunicaciones en datos de ministerio de economía 2017:

Tipo de tecnología				
	ADSL >= 2 Mbps	ADSL >= 10 Mbps	VDSL	HFC
Territorio	Rango cobertura	Rango cobertura	Rango cobertura	Rango cobertura
Píñar	Entre 90 y 100	Entre 90 y 100	Entre 30 y 40	Entre 0 y 10

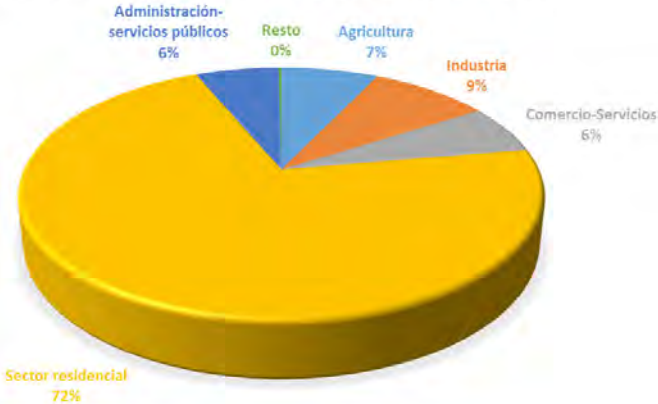
FTTH	Inalámbricas >= 2 Mbps	Inalámbricas >= 30 Mbps	UMTS con HSPA (3,5G)	LTE (4G)
Rango cobertura	Rango cobertura	Rango cobertura	Rango cobertura	Rango cobertura
Entre 0 y 10	Entre 70 y 80	Entre 70 y 80	Entre 90 y 100	Entre 0 y 10

Tabla 30. Conexión a internet.

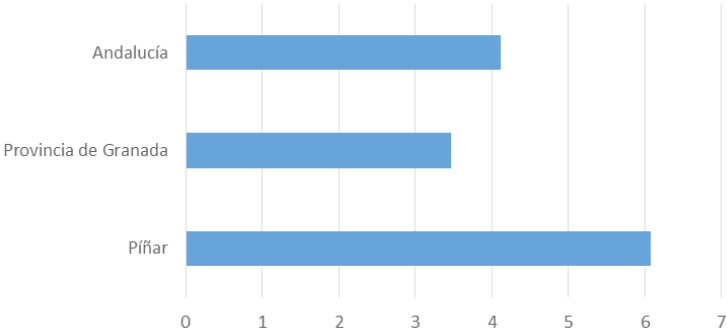
EIEL 2017 RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA CON DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES OBLIGATORIOS INFERIOR A LA MEDIA PROVINCIAL (Art. 4.3 del Reglamento regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal)												
ENTIDAD LOCAL	ALUMBRADO PÚBLICO	CEMENTERIO	RECOGIDA DE RESIDUOS	LIMPIEZA VIARIA	ABASTECIMIENTO - DOTACIÓN	ABASTECIMIENTO - DEPÓSITOS	ABASTECIMIENTO - DISTRIBUCIÓN	ALCANTARILLADO - RED	ALCANTARILLADO - DEPURACIÓN	ACCESO A NÚCLEOS DE POBLACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	PARQUES PÚBLICOS
PIÑAR	X			X	X	X		X	X	X	X	

Según la EIEL de 2017, en el municipio los servicios que están por debajo de la media provincial son el alumbrado público, la limpieza viaria, el abastecimiento en depósito y distribución, el acceso a los núcleos de población y la pavimentación de vías públicas.

CONSUMO DE ENERGÍA POR SECTORES (ENDESA 2017)



Comparativa de consumo eléctrico en endesa por persona y ámbito territorial (MW/h/habitante)



Gráfica nº 18. Consumo de energía (ENDESA 2018)

En el consumo energético cabe destacar el consumo por habitante, mucho mayor en Píñar que los otros datos territoriales, aunque hay que tener en cuenta que son datos que solamente contemplan a Endesa.

En cuanto a sectores de consumo, el residencial es el que consume la mayoría con el 72% del total.

4.6 VIVIENDA

La ratio de viviendas ocupadas en torno a 2010 era de 85% y en términos generales el suelo construido del municipio no llega a superar el 3%.

Tabla 31. Datos de la Consejería de vivienda 2017 IECA

	Tipo de actuación protegida de vivienda y suelo				
	Viviendas con destino al alquiler	Viviendas con destino a la venta	Rehabilitación de viviendas	Urbanización de suelo	Total
1999			2		2
2000					
2001			11		11
2002		20			20
2003					
2004		2	1		3
2005		1	12		13
2006		1	15		16
2007					
2008					
2009			11		11
2010			10		10
2011			3		3
2012					
2013			3	-	3
2014				-	
2015				-	
2016			2	-	2
2017				-	
2018				-	
TOTAL		24	70		94

En 2011 había censados 711 edificios y 735 inmuebles según IECA,

Edificios destinados a viviendas por año de construcción	Antes de 1900	De 1900 a 1920	De 1921 a 1940	De 1941 a 1950	De 1951 a 1960
Territorio	Número de edificios	Número de edificios	Número de edificios	Número de edificios	Número de edificios
Píñar	6	2	9	32	96

De 1961 a 1970	De 1971 a 1980	De 1981 a 1990	De 1991 a 2001	De 2002 a 2011
Número de edificios	Número de edificios	Número de edificios	Número de edificios	Número de edificios
104	172	128	64	98

En el último censo de vivienda de 2011 de IECA se contabilizaron 483 viviendas principales, 141 secundarias y 111 vacías (15%) de un total de 735.

Otros datos señalarles sobre vivienda son:

- No hay constancia de establecimientos colectivos (residencias, instituciones sanitarias, etc.),
- Se hicieron 4 transacciones inmobiliarias durante el 2018 sobre viviendas libres

4.7 Instrumentos de intervención

Los instrumentos de intervención pueden ser del ámbito público, con la colaboración de distintas administraciones con la gestión local del ayuntamiento de Píñar, tales como la Diputación de Granada y la Junta de Andalucía el área de vivienda.

También pueden ser de ámbito privado, elaborados por la ciudadanía, empresas constructoras o promotoras y cooperativas de viviendas.

En el ámbito público se incluyen:

Ayuntamiento:

Como principal agente público sería el propio ayuntamiento de Píñar como principal conductor de los planes de desarrollo y medidas a adoptar en el municipio.

Diputación de Granada:

Dentro de los agentes públicos podemos destacar también la Diputación de Granada, y de ella la delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible, la cual mediante sus planes de concertación locales hace posible que los municipios mediante proyectos e iniciativas consigan abordar los problemas que les atañen y puedan desarrollarse en clave de sostenibilidad e igualdad.

Esta delegación puede aportar tanto financiación para los proyectos y planes de desarrollo, como formación y también asistencia técnica mediante la elaboración de estudios sobre distintas materias como puede ser sobre empleo, medio ambiente, energéticos, etc mediante los siguientes programas:

Formación para el desarrollo territorial:

Sección Formación para el Desarrollo Territorial

La Sección de Formación para el Desarrollo Territorial de la Diputación de Granada está integrada por un equipo de profesionales que trabajan para detectar necesidades, planificar, implementar, coordinar y evaluar actuaciones en materia de formación para el empleo en el ámbito de nuestra provincia, como instrumento clave del desarrollo de las personas y los territorios.

Se basan principalmente en 2 objetivos:

1. Mejorar la eficacia/eficiencia de las actuaciones de formación y fomento del empleo en la provincia de Granada, incorporando criterios de calidad, con mayor ajuste a las necesidades del mercado de trabajo y optimizando los recursos formativos municipales del territorio provincial.
2. Mejorar las competencias socio profesionales de las personas para garantizar mayores y mejores posibilidades de empleo, atendiendo fundamentalmente a aquellos sectores de la población con menos recursos y más dificultades y fomentando el emprendimiento y la mejora de la competitividad de las empresas

Promoción y desarrollo rural:

Servicio de fomento al desarrollo rural:

El Servicio de Fomento al Desarrollo Rural está orientado a apoyar y asistir a los municipios de nuestra provincia en todo lo relacionado con la dinamización socioeconómica de estos ámbitos rurales, centrando sus actuaciones en la mejora de la competitividad y diversificación del sector primario que sustenta la economía de los municipios granadinos, y de las producciones agroalimentarias que son la base de la industria provincial.

Centro de Innovación, Investigación y Desarrollo Agrario

La Finca "Los Morales", es un centro de referencia para el sector primario en investigación, formación y mejora genética. Respecto al desarrollo del sector agrícola, sus actuaciones se enmarcan en una política global de I+D+i para el campo andaluz.

Programas europeos

Prospección y gestión de ayudas para el desarrollo rural y el sector primario, Programas Europeos y Regionales.

Proyectos con los que se desarrollan acciones de puesta en valor de paisajes periurbanos, promoción de productos agroalimentarios o promoción del

patrimonio provincial mediante su puesta en valor a través de la definición de paquetes turísticos y la dotación de herramientas para su comercialización.

Junta de Andalucía:

En el ámbito autonómico nos encontramos con la Junta de Andalucía, la consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en su Área de actividad el apartado de Vivienda y rehabilitación:

5 DIAGNÓSTICO INTEGRADO

5.1 OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL

Tanto la agricultura tradicional como la agricultura ecológica han ido en aumento en el municipio de Píñar en los últimos años.

Sobre la **agricultura tradicional**, según un estudio de la Junta de Andalucía sobre los Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2017, nos muestra que los sondeos realizados entre los informantes clave que participaron en su estudio se extraen dos causas que están propiciando la buena marcha de la agricultura tradicional, estas serían **las ayudas aportadas por las políticas de apoyo al sector y el incremento de exportaciones de los productos agrícolas andaluces**.

En el caso de Píñar, la agricultura ha pasado de ocupar un 70,29% en 2010 de superficie de suelo a un 74,28% en 2018, lo que puede traducirse a un aumento del 3,99%.

En el caso de la **agricultura ecológica**, La creciente demanda de este tipo de alimentos, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, ha posibilitado que este sector haya ido ganando importancia a lo largo de los años, lo que está contribuyendo a una mejora económica de las zonas rurales gracias al

valor añadido resultante como consecuencia de la obtención de un producto de mayor calidad.

Anteriormente en Granada no se había detectado esta actividad en el ATE Granada Norte, cosa que cabe destacar como novedad. En Píñar por ejemplo, la agricultura ecológica en 2010 tan sólo **ocupaba unas 28,86 hectáreas** de la superficie del municipio, en 2018 **llegó a las 256,78 hectáreas**, suponiendo un **aumento de casi un 1000%**.

Destaca la agricultura ecológica como sector en auge en 40 de las 45 Áreas Territoriales de Empleo en las que se divide el territorio andaluz, aumentando en una, respecto al estudio anterior, el número de ATE en las que el sector es emergente.

Las principales causas son la aparición de nuevos mercados donde vender estos productos y las nuevas formas de consumo que se están introduciendo en la población, cada día más preocupada por la calidad de su alimentación y por una explotación respetuosa con el medio ambiente, estando ambas causas muy relacionadas.

La industria agroalimentaria para un municipio con un fuerte componente agrícola como es el de Píñar y con una agricultura ecológica en auge es primordial para completar la cadena de proceso de elaboración y preparación de quesos en Bogarre, de los alimentos para el consumo humano.

El turismo rural es a su vez una fortaleza de Píñar y una oportunidad ya que el principal atractivo de este municipio es su famosa cueva, la **Cueva de Las Ventanas**, Es la única gruta de la provincia de Granada abierta al público y está adaptada para personas con discapacidad y y Cueva de la Carigüela

También en Píñar encontramos otros monumentos y patrimonio que tienen interés turístico como son:

Castillo Medieval en Píñar: Dominando la localidad se encuentra, sobre un monte, este castillo construido en época califal (siglos IX y X), reformado posteriormente en la etapa nazarí (a partir del siglo XIII). Es de planta irregular,

de unos 3.000 metros cuadrados de extensión, y en sus murallas tiene insertadas once torres, dos de ellas semicirculares.

La última excavación realizada en 1994 ha dejado al descubierto parte de la distribución interior de este castillo, pudiéndose observar una calle y restos de viviendas.

Ruta de los Nazaríes: Esta ruta de El Legado Andalusi se dedica a la dinastía Nazarí, que acuñó y encabezó el último Estado de al-Ándalus, cuya trayectoria deparó, además de incontables sucesos de orden político o bélico, realizaciones artísticas y culturales tan grandiosas como la mismísima Alhambra.

El recorrido enlaza Jaén y Granada, inaugura el tercio final de la Ruta, que llega por la cara meridional de Sierra Mágica hasta las alturas de Cambil y Huelma. A partir de aquí, el itinerario cambia de provincia y se interna en la comarca de los Montes Orientales de Granada por Guadahortuna, en los márgenes de su río que fluye hacia levante. La meseta elevada continúa desde Guadahortuna hacia Piñar e Iznalloz, donde aparece surcada ya por el valle del río Cubillas y la línea montuosa de Sierra Arana, con sus características simas y cuevas, escalón que rebasa los 2.000 m. y preludia los relieves del macizo de Sierra Nevada.

La Fiesta de la Prehistoria se celebra el viernes de la Semana Cultural. Durante todo el día, los piñeros y los visitantes disfrutan de diversas actividades enfocadas en la prehistoria y en la población troglodita, devolviendo así al pueblo sus raíces ancestrales.

La Fiesta Patronal en honor a Santa Mónica se celebra el 4 de Mayo y es una de las más importantes de esta localidad.

La festividad gira en torno a Santa Mónica, patrona de las mujeres casadas y modelo de las madres cristianas. Con una duración de cuatro días, el municipio se engalana con sus mejores adornos y se prepara para disfrutar de los diversos campeonatos deportivos y de mesa, como el dominó, billar o fútbolín, que se organizan en estos días.

El turismo gastronómico es otro atractivo del municipio, ya que cuenta con una amplia lista de platos típicos los cuales son el arroz caldoso con carne de caza, sopa de panecillos, lomo de orza con patatas a lo pobre y huevo, manitas



de cerdo en salsa de almendras, salmorejo, gachas de caldo, bacalao mozarabe, arroz meloso, choto al ajillo, leche frita con mermelada de fresa, natillas, tarta casera de limón y la tarta de manzana.

El turismo astronómico, Piñar es un municipio con un cielo limpio para avistamiento de estrellas, además hay guías profesionales.

5.2 SÍNTESIS DAFO

DEBILIDADES	
MEDIO FISICO Y MEDIOAMBIENTE	• Baja puesta en valor económica del patrimonio natural, histórico y natural • Comparte Patrimonio y Recursos físico-naturales con otros municipios lo que obliga a crear sinergias comunes de desarrollo • Necesidad de mejora de las zonas del Castillo de Piñar y alrededores. • Inundaciones en la parte baja del pueblo, cercanas al río. • Las lluvias estacionarias y torrenciales son un problema para la agricultura, provocan la pérdida de suelo fértil para el olivar y cereal. • Problemas con la depuración de las aguas fecales, debido a que no funciona correctamente la EDAR en Piñar. • Calidad del agua. • Inundaciones de las partes bajas del municipio, cercanas al río.

CARRETERAS Y TRANSPORTE	• Falta de comunicación y movilidad sostenible entre municipios del entorno. Escasez de transporte público sostenible para personas mayores, niños, personas con diversidad funcional y sus acompañantes. • Necesidad de una APP o MOVILIDAD SOSTENIBLE con los municipios del entorno y con • El apeadero de tren de Bogarre, no está en funcionamiento, es un nexo de unión importante con Cabra del Santo Cristo y Granada. • Falta de inversión en infraestructuras de comunicación o movilidad sostenible. • La distancia entre Piñar y Bogarre hace más costoso realizar actividades en ambos núcleos, muy costoso para las arcas del municipio. • Necesidad de un transporte adaptado a pequeños municipios MOVILIDAD SOSTENIBLE, pero para pequeñas cantidades de viajeros inferiores a 10 personas, pero más cantidades de salidas y llegadas. Que conecten con la capital y con los pueblos del entorno.
URBANISMO INFRAESTRUCTURAS	• Falta de alojamiento o alquileres para visitantes. • El embellecimiento del pueblo se podría hacer mejor, pintando las casas de blanco, y haciendo una mejora en las calles. • No está aprobado el PGOU. • Las zonas bajas del municipio se inundan • Necesidad de suelo para actividad empresarial o turística • Necesidad de acceso a las zonas Altas del pueblo. • Falta de inversión en infraestructuras eléctricas. • Falta de alumbrado público en algunas zonas

DEMOGRAFIA Y SOCIEDAD	• Población envejecida Pérdida de población juvenil: el medio rural sufre un proceso de envejecimiento y desequilibrio demográfico, que afecta a todos los sectores productivos. Gran parte de los jóvenes de los municipios más pequeños y aislados (que además suelen tener un marcado carácter agrario) una vez finalizados sus estudios abandonan su localidad, trasladando su residencia a municipios cabeceras de comarca o cercanos a las mismas, o a las capitales • Abandono de la población juvenil • Personas mayores demandan ayuda a domicilio para poder vivir con calidad de vida. • Abandono de los estudios por parte de los jóvenes por falta de motivación. • Estancamiento debido al conformismo social local. • Falta de implicación de las asociaciones locales • En ocasiones se produce una desigualdad social y de servicios del núcleo principal y Bogarre. • Falta de actividades extraescolares • Falta de participación ciudadana. • Falta de ayuda a la mujer y a proyectos de igualdad e inclusión. • Muchos estereotipos masculinos y femeninos. (Necesidad de una igualdad real y de evitar micromachismos). • Dificultad para dar soluciones a los habitantes en el instante, se quejan de que tienen que esperar mucho para papeleos. • No hay dinamización del municipio en todas las vertientes con agentes locales públicos y privados, así como asociaciones sin ánimo de lucro.

MERCADO LABORAL Y ECONOMIA	• Escasez de oportunidades para los jóvenes. • Falta de empleo, normalmente las personas esperan que el ayuntamiento les solucione el problema del empleo • Falta de orientación y formación para empleo de calidad. • El ayuntamiento es la única institución u organismo que genera empleo en Píñar, la empresa de turismo activo de la cueva de las ventanas (Gestionado por el Ayto.) • Bajo nivel educativo en relación con la media de la provincia de Granada. • Necesidad de más ayudas a la inclusión de género. • Necesidad de planes de juventud. • Escasez de oportunidades para los emprendedores locales. • Falta de emprendimiento y emprendedores. • Falta de inversores o recursos económicos para invertir. • No está rentabilizado todos los recursos ganaderos de Bogarre. • Necesidad de puesta en marcha de cooperativa o empresas agroindustria y empresas de servicios agrarios.

FORTALEZAS	
MEDIOAMBIENTE Y PATRIMONIO	• Patrimonio natural y cultural del municipio y su entorno. • Cuevas de las Ventanas, Castillo Nazarí. • Zona especial para avistamiento de estrellas • Zona cárstica • Agua abundante en Bogarre. • Buena producción de aceite de oliva, ganado y cereal.
INFRAESTRUCTURAS URBANISMO	• Cueva de las ventanas, accesible totalmente a toda persona con diversidad funcional. • Muy conocida por los colegios y por los visitantes del entorno. • Patrimonio cultural el castillo nazarí con muchas posibilidades • Buenos parques para los niños y para los mayores. • Posibilidad de poner el campo de futbol como una zona multifuncional para el turismo y el hospedaje sostenible de visitantes del municipio.
DEMOGRAFIA Y SOCIEDAD	• Recuperación de la tradición • Zona segura para vivir, no hay riesgos de criminalidad. • Posibilidad de poner alquileres bajos a personas jóvenes.
MERCADO LABORAL Y ECONOMÍA	• Posibilidad de autoempleo agrícola, ganadero y turístico. • El turismo es fuente importante de desarrollo, zona de mejora en la gestión municipal y privada. • Aceite de oliva y derivados en Piñar y Bogarre • Buena restauración • Aceite de oliva y molinos, almazaras • Actividades diversas en la Cueva de las Ventanas, juegos prehistóricos y fiestas con buena presencia de visitantes.

AMENAZAS

- Despoblamiento, y envejecimiento del municipio.
- Calentamiento global y riesgos ambientales. bioclimatico, pérdida de cosechas y perdida de suelo productivo debido a la erosión.
- Aranceles al aceite de oliva y agroindustria de USA Y URSS
- Precios bajos en los productos agrarios: aceite de oliva, cereal, volatilidad de los precios debido al aumento de la producción mundial por los cultivos intensivos
- Necesidad de diversificar la producción agraria y agroindustria.
- Pérdida de población juvenil de las zonas rurales.
- Políticas educativas de educación de cierre de colegios en zonas rurales.
- Pérdida de transportes publicos debido a que no son rentables los municipios con pequeña población.
- el alza al coste de los insumos afecta directamente a la rentabilidad de las explotaciones, con precios crecientes en los últimos años en fitosanitarios y fertilizantes, energía y piensos, que además están condicionados por el mercado internacional
- la existencia de una legislación (que en gran parte deriva del ámbito comunitario o del nacional) más exigente en materia de seguridad, sanidad, calidad y respeto al medio ambiente respecto a la existente en otros países extracomunitarios así como de unos impuestos y cargas sociales crecientes. Esta normativa condiciona la forma de producir, dificultando la utilización de determinados insumos. Por ejemplo, en el caso de productos fitosanitarios, existen importantes limitaciones de uso que en ocasiones dejan con muy pocas o nulas alternativas de tratamientos a los agricultores. Esta cuestión se puso de manifiesto en las jornadas participativas para la elaboración del diagnóstico. Estas exigencias, sin embargo, no trascienden a la sociedad, que no valora el esfuerzo realizado por los agricultores,
- En muchas ocasiones estos recursos no son aprovechados de forma eficiente por desconocimiento de los mismos o por dificultades en la interlocución entre agentes del sector financiero y agroalimentario. Esta cuestión la puso de manifiesto el sector financiero en las jornadas participativas para la elaboración del presente diagnóstico. Así mismo hay que destacar el papel de las ayudas PAC como aval para el acceso al crédito, si bien la dificultad en la concreción en las fechas de pago de alguna de ellas (en gran medida por la complejidad de su tramitación) dificulta esta labor.
- Cambio climático, con proyecciones que pronostican una reducción generalizada de las precipitaciones en la región conforme avance el presente siglo, disminuyendo significativamente la disponibilidad de agua. Este fenómeno asociado al progresivo incremento de las temperaturas probablemente dé lugar a una intensificación de los períodos de sequía, poniendo en riesgo la actividad agraria e industrial.
- La distribución organizada en España concentra más del 70% del gasto en productos de alimentación, destacando en este grupo los supermercados con una cuota de más del 45%, la cual además va aumentando en los últimos años, junto con la del comercio electrónico (si bien éste apenas supone aún poco más del 1% del gasto en alimentación). En contraposición, se reduce progresivamente el peso de la tienda tradicional, si bien ésta aún mantiene una cuota relevante en productos frescos. Esta distribución organizada se haya conformada por estructuras de gran dimensión económica, lo que refuerza su poder de negociación frente a los pequeños agentes agrarios de las fases previas de la cadena agroalimentaria. Estas diferencias inducen a desequilibrios en la cadena de valor.
- Los acuerdos comerciales que se han alcanzado o se están negociando entre la Unión Europea y algunos países o grupos de países, como Canadá o Japón, entre otros, pueden suponer una oportunidad para algunos sectores, abriendo nuevas perspectivas y posibilidades de crecimiento para las empresas comunitarias más competitivas. El sector del vino, el cárnico, entre ellos el porcino, o los productos lácteos son ejemplos de sectores que han obtenido condiciones ventajosas en estos acuerdos. No obstante, no todos los mercados serán ventajosos ni todos los sectores obtendrán beneficios de ello; para algunos, esta liberalización regional del comercio puede suponer una seria amenaza, pudiendo entrar en competencia incluso en el mercado nacional.
- Efectos del cambio climático el sector agrario puede tener un papel más activo en él, como fuente o sumidero de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) o de carbono agravando o mitigando sus efectos.
- Políticas proteccionistas internacionales
- Amenaza de plagas y enfermedades agrícolas o ganaderas provenientes de terceros países.
- Falta de conocimiento de los distintivos de calidad, confusión entre consumidores
- Cambios rápidos en los patrones de consumo.
- Déficit en la intermodalidad de medios de transporte.
- Falta de coordinación en la generación transferencia de I+D+i.
- Falta de coordinación entre las distintas etapas y agentes formativos.

OPORTUNIDADES

- Posibilidad del teletrabajo y trabajo desde casa.
- Buena tierra de olivar, cereal y frutos secos.
- Turismo activo en el entorno de Píñar.
- Planes de juventud, inserción de la mujer e igualdad, y empleo de la diputación de Granada
- Planes de igualdad de la Junta de Andalucía.
- Turistas de paisajes y eventos.
- Interés de la población por los pueblos pequeños y seguros para vivir fuera de zonas de contaminación.
- Poca contaminación atmosférica
- Cielo limpio para turismo astronómico.
- APPs o plataformas webs para la comunicación con las personas del municipio, empresas y gobernantes.
- Gobernanza más cercana al administrado.
- Crear una marca paraguas de productos del municipio, e integración de las empresas en un clúster productivo y coworking. Con la atracción de jóvenes profesionales al mismo.
- el sector agroalimentario (incluyendo la agroindustria) cuenta con varias líneas de financiación y crédito a su disposición a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para empresas y emprendedores (para inversiones productivas y gastos de circulante), acceso a mercados internacionales y exportación (para necesidades de liquidez e inversiones fuera de España, y anticipo de facturas de exportaciones), créditos comerciales (anticipo de facturas en España) y préstamos con aval de una Sociedad de Garantía Recíproca. Igualmente, la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), como entidad avalista del sector agroalimentario, facilita el acceso a la financiación a través de la prestación de toda clase de coberturas (avales y fianzas) para personas físicas o jurídicas, públicas o privadas con destino a la financiación de sus actividades.
- El regadío desempeña un papel clave en el desarrollo y modernización del sector agrario, permitiendo, entre otros, el amplio desarrollo de producciones hortofrutícolas (con creciente demanda por los nuevos hábitos alimenticios), el incremento de los rendimientos (olivar, si bien mayoritariamente con riegos deficitarios) el desarrollo de determinados cultivos horticolas o frutales, dando la estabilización de las producciones frente a irregularidades en las precipitaciones.
- Por la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, el servicio universal de banda ancha está garantizado en todo el territorio nacional (con una conexión mínima de 1 Mb),¹⁸ que los operadores prestan indistintamente, y a su elección, a través de distintos canales (ADSL, satélite, 3G).
- Para hacer frente a la atomización y pequeña dimensión del sector agroalimentario, en los últimos años se está realizando un esfuerzo vertebración instrumentado a través de distintas figuras organizativas de cooperación empresarial que promueven la concentración de la oferta y un aprovechamiento de las economías de escala. Este crecimiento en escala del sector transformador puede ser de tipo horizontal, con la integración de economías de una misma actividad mediante la fusión o creación de compañías, como de carácter vertical, que aumentan su participación en la cadena de suministro, de forma que se aumente la conexión entre la producción y la comercialización.
- El consumo alimentario en los hogares en España en las tres últimas décadas ha crecido en volumen total por el aumento de la población, si bien se ha reducido en consumo per cápita prácticamente en todos los grandes grupos de productos, con la notable excepción de los productos preparados cuyo consumo se ha quintuplicado. En general se han modificado también los patrones de consumo en los hogares, reduciéndose y simplificándose los menús tradicionales y aumentando las pequeñas consumiciones entre horas
- la mayor preocupación por la dieta y la salud (campo en que el potencial asociado a la “Dieta Mediterránea” puede ser clave), la búsqueda de la practicidad a la hora de cocinar (reduciendo el tiempo empleado), el mejor racionamiento de las compras para evitar desperdicios, o el aumento de las comidas fuera del hogar.
- A nivel nacional se aprobó la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, la cual explícitamente reconoce estos desequilibrios y la necesidad de corregirlos frente a la gran distribución.
- la trazabilidad alimentaria es un elemento esencial para el aseguramiento de la calidad y la generación de valor añadido en las producciones agroalimentarias, siendo un elemento básico para el acceso a gran parte de los mercados internacionales que demandan niveles cada vez más exigentes que van más allá de lo exigible por la seguridad alimentaria. En este sentido, los avances en la trazabilidad, donde la explotación de la TIC es un pilar imprescindible, refuerzan la posición y credibilidad de los productos andaluces, diferenciándolos frente a producciones de terceros países.

- Agricultura ecológica: La sociedad valora positivamente este sistema productivo, considerado respetuoso desde el punto de vista ambiental ya que contribuye al ciclo de carbono de diversas formas: cerrando los ciclos de nutrientes (incluyendo la ganadería en sistemas agrícolas), autoabasteciendo de recursos e insumos y utilizando recursos locales, manteniendo las características físico-químicas de los suelos, reduciendo la erosión gracias a la utilización de cubiertas vegetales y setos, y utilizando un mayor porcentaje de fuentes energéticas renovables y un menor consumo directo de combustible fósil (maquinaria y mano de obra) e indirecto (evita usar productos que requieren alto coste energético en su fabricación como fertilizantes de síntesis, herbicidas, pesticidas, alimentos para animales...)
- La producción integrada supone ventajas para el medio ambiente y la sostenibilidad del sistema a través de la racionalización del aprovechamiento de los recursos naturales, la reducción y optimización de la utilización de productos químicos y medicamentos veterinarios, la reducción de la erosión en el suelo y la mejora la fertilidad, la protección y fomento la flora y la fauna autóctona, así como la potenciación de la actividad conservadora del medio rural y del paisaje.
- Andalucía cuenta con una red de centros tecnológicos relacionados con ámbito agroalimentario y pesquero que pueden desempeñar un importante papel en la transferencia tecnológica, con un fuerte impulso inicial desde la administración, aunque por lo general sus resultados son mayores en aquellos sectores que son más innovadores y dinámicos (hortícolas, protegidos, leche). Igualmente debe señalarse el papel en la transferencia del Instituto de Investigación y de Formación Agraria y Pesquera (IFAPA)
- Incorporación de innovación aplicada (TIC, Tecnología 4.0) ya desarrollada, que mejora la competitividad, posibilitando sistemas más eficientes energéticamente, menor consumo de agua y la mejora de la economía circular.
- Desarrollo de nuevos modelos de comercialización (online, canales cortos, venta directa, contratos alimentarios)

6 ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN

En un entorno hiperconectado y en permanente cambio, donde los problemas globales requieren soluciones locales, tanto como los problemas locales necesitan de intervenciones globales, entender el papel que han de jugar las ciudades y los pueblos, en este nuevo mundo de amenazas y oportunidades, ha de estar ligada a una acción compartida de transformaciones en la que a través de la cultura, la educación, la ética y la convivencia se generen ciudades y pueblos económicamente productivos, socialmente inclusivos, y medioambientalmente sostenibles. Todo ello desde un cambio de paradigma en la gobernanza sustentado en la co-creación, la trazabilidad de las decisiones, la evaluación permanente y rendición de cuentas y la comunicación, con el fin de fortalecer el empoderamiento de la ciudadanía, tanto social, personal, cultural y económico.

El Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en el Estado Español tiene como una de sus políticas palanca a la Agenda Urbana Española (AUE) son las que tienen la capacidad de acelerar la implementación de los ODS, creando un desarrollo sostenible coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave de los municipios. Con esta finalidad, la AUE ha buscado la máxima alineación posible con las metas de los ODS de la Agenda Urbana de Naciones Unidas que tienen relación directa con la localidad.

La Comunidad de Andalucía se ha comprometido con el progreso de los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas mediante la elaboración de dos planes estratégicos específicos: la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS 2030) y la Estrategia Andaluza para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030 Andalucía).

La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 aprobación definitiva en 2018. La EADS 2030, la Estrategia Andaluza para el cumplimiento de los ODS se formuló en octubre de 2016. La EDAS 2030 establece el marco conceptual y estratégico para el desarrollo de las políticas públicas vinculadas con el desarrollo sostenible que inciden en Andalucía o se elaboran desde Andalucía, y la Estrategia para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible cubre el objetivo

instrumental de medida del grado de progreso en Andalucía para cada uno de los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Para la evaluación y seguimiento de la Estrategia se ha elaborado un calendario de evaluaciones intermedias hasta 2030 y se han definido, inicialmente, una batería de 43 indicadores como herramienta de análisis y punto de partida de la evaluación. Estos indicadores son representativos de las líneas de actuación previstas para las áreas estratégicas y en muchos casos son coincidentes con indicadores de medida de las metas concretas de la Agenda 2030, y proceden de fuentes estadísticas oficiales, garantizándose de esta forma el rigor técnico en la producción de datos y la obtención de información conforme a metodologías fiables, estables, precisas, eficientes y contrastadas.

La Estrategia Andaluza para el cumplimiento de los ODS Como segunda etapa de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030, la Estrategia Andaluza para el cumplimiento de los ODS, formulada en 2016 y actualmente en fase de elaboración, concreta un Plan de acción andaluz para el cumplimiento de cada uno de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 y se plantea como objetivos:

1. Proponer la hoja de ruta para el cumplimiento de los ODS en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.
2. Desarrollar mecanismos de coordinación de las políticas andaluzas en aras de la coherencia de políticas para el desarrollo.
3. Fomentar la coordinación con otros ámbitos administrativos para el alineamiento de las políticas públicas andaluzas como agente global en la Agenda 2030.
4. Potenciar las relaciones con los distintos agentes de la cooperación andaluza para avanzar en el logro de los ODS.
5. Informar y sensibilizar a la ciudadanía andaluza sobre la importancia de los ODS y del rol de toda la sociedad en su consecución.
6. Fomentar la formación e investigación para la mejora del cumplimiento de los ODS desde las políticas públicas.
7. Promover la participación de Andalucía en los debates sobre la Agenda 2030, y en las redes y foros nacionales e internacionales relacionados con los ODS.

Relación de los Objetivos Estratégicos de la AUE con los ODS y las metas de la Agenda 2030 y con otros proyectos internacionales PAG

6.1 OBJETIVOS

Objetivos Estratégicos según la Agenda Urbana (OE AU):

OE1: ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

OE2: EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.

OE3: PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.

OE4: HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.

OE5: FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

OE6: FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OE7: IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OE8: GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OE9: LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OE10: MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE PÍÑAR (OE):

OE1. Desarrollo sostenible e innovación digital. (OE7 y OE9 de la Agenda Urbana de España)

Objetivos específicos:

- O1.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).
- O1.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.
- O1.3. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- O1.4. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

OE2. Ordenar el uso racional del suelo y el patrimonio. Resiliencia local y reduciendo el impacto del cambio climático. (OE1, OE3, OE4 Y OE8 de la Agenda Urbana de España)

Objetivos específicos:

- O2.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- O2.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- O2.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.
- O2.4. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- O2.5. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

- O2.6. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.
- O2.7. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- O2.8. Optimizar y reducir el consumo de agua.
- O2.9. Fomentar el ciclo de los materiales.
- O2.10. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.
- O2.11. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.
- O2.12. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

OE3. Inclusión con perspectiva de género, personas con diversidad funcional y mayores de 45 años (OE5 y OE6 de la Agenda Urbana de España)

Objetivos específicos:

- O3.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.
- O3. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

OE4. Movilidad sostenible y evitar el despoblamiento. (OE2 y OE5 de la Agenda Urbana de España)

Objetivos específicos:

- O4.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- O4.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- O4.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- O4.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.
- O4.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios
- O4.1. Favorecer la ciudad de proximidad.
- O4.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.

OE5. Gobernanza e instrumentos de transparencia (OE10 de la Agenda Urbana de España)

Objetivos específicos:

- O5.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también la gestión.
- O5.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.
- O5.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
- O5.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.

6.2 EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA, METAS Y ACCIONES

Se redactan un plan de actuaciones principales y de ellas se han seleccionado los proyectos singulares, es decir, aquellos que se consideran prioritarios por el impacto en la dinamización y transformación del municipio hacia el desarrollo sostenible.

(Los proyectos singulares se señalan en cada uno de los ejes de actuación y se desarrollan posteriormente)

METAS: OE1. Desarrollo sostenible e innovación digital (OE7 y OE9 de la Agenda Urbana de España).

1. Meta 01.1 Aumento de las energías renovables.
2. Meta 01.2 Garantizar acceso universal a energía.
3. Meta 01.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética
4. Meta 01.4 Desarrollo de Infraestructura sostenible.
5. Meta 01.5 Promoción de industria inclusiva y sostenible
6. Meta 01. 6 Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor.
7. Meta 01.7 Modernización de la infraestructura, tecnología limpia
8. Meta 01.8 Apoyo a infraestructuras sostenibles y resilientes
9. Meta 01.9 Aumento del acceso a TIC e Internet

METAS: OE2. Ordenar el uso racional del suelo y el patrimonio. Resiliencia local y reduciendo el impacto del cambio climático. (OE1, OE3, OE4 Y OE8 de la Agenda Urbana de España).

1. Meta 02.1 Implantación de sistemas de protección social.
2. Meta 02.2 Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financiero
3. Meta 02.3 Fomentar la resiliencia a los desastres ambientales, económicos y sociales.
4. Meta 02.4 Prevención y tratamiento de abusos de drogas y alcohol.
5. Meta 02.5 Reducción de accidentes de tráfico.
6. Meta 02.6 Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria
7. Meta 02.7 Asegurar el acceso y calidad de la educación Preescolar.
8. Meta 02.8 Aumento de las competencias para acceder al empleo
9. Meta 02.9 Eliminación Disparidad de género y colectivos vulnerables.
10. Meta 02.10 Asegurar la alfabetización y conocimiento de aritmética.
11. Meta 02.11 Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.
12. Meta 02.12 Mantenimiento del crecimiento económico
13. Meta 02.13 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación
14. Meta 02.14 Fomento de pequeña y mediana empresa
15. Meta 02.15 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso
16. Meta 02.16 Lograr el pleno empleo y trabajo decente.

METAS: OE2. Ordenar el uso racional del suelo y el patrimonio. Resiliencia local y reduciendo el impacto del cambio climático. (OE1, OE3, OE4 Y OE8 de la Agenda Urbana de España).(Sigue de la página anterior)

17. Meta 02.17 Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios.
18. Meta 02.18 Protección de los derechos laborales y trabajo seguro.
19. Meta 02.19 Promoción el turismo sostenible
20. Meta 02.20 Aplicación marco de consumo y producción sostenibles
21. Meta 02.21 Lograr el uso eficiente de recursos naturales.
22. Meta 02.22 Reducción del desperdicio de alimentos.
23. Meta 02.23 Gestión de deshechos y productos químicos.
24. Meta 02.24 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.
25. Meta 02.25 Adopción de prácticas sostenibles en empresas.
26. Meta 02.26 Adquisiciones públicas sostenibles.
27. Meta 02.27 Asegurar la educación para el Desarrollo Sostenible.
28. Meta 02.28 Fortalecimiento de ciencia y tecnología para sostenibilidad.
29. Meta 02.29 Lograr turismo sostenible.

METAS: OE3. Inclusión con perspectiva de género, personas con diversidad funcional y mayores de 45 años (OE5 y OE6 de la Agenda Urbana de España).

1. Meta 03.1 Poner fin a la discriminación.
2. Meta 03.2 Eliminar todas las formas de violencia de género.
3. Meta 03.3 Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades.
4. Meta 03.4 Lograr el acceso a agua potable.
5. Meta 03.5 Mejorar la calidad de agua. Reducir la contaminación y aguas residuales
6. Meta 03.6 Implementar la gestión integral de recursos hídricos.
7. Meta 03.7 Protección de los ecosistemas relacionados con agua
8. Meta 03.8 Apoyar la participación de los agentes locales

METAS: OE4.Movilidad sostenible y evitar el despoblamiento. (OE2 de la Agenda Urbana de España)

1. Meta 04.1 Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala.
2. Meta 04.2 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.
3. Meta 04.3 Mantenimiento de la diversidad genética de semillas locales.
4. Meta 04.4 Aumento de inversiones en agricultura.
5. Meta 04.5 Mejora de ingresos por los alimentos locales producidos.
6. Meta 04.6 Asegurar el acceso a la vivienda.
7. Meta 04.7 Proporcionar el acceso a transporte público.
8. Meta 04.8 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.
9. Meta 04.9 Protección del patrimonio cultural y natural.
10. Meta 04.10 Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad.
11. Meta 04.11 Reducción del impacto ambiental en ciudades.
12. Meta 04.12 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.
13. Meta 04.13 Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales.
14. Meta 04.14 Aumento de la reducción de riesgos de desastres en ciudades.
15. Meta 04.15 Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resilientes en PMAs..

METAS: OE4.(sigue)

16. Meta 04.16 Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas.
17. Meta 04.17 Gestión sostenibles de bosques.
18. Meta 04.18 Lucha contra la desertificación.
19. Meta 04.19 Asegurar la conservación ecosistemas montañosos.
20. Meta 04.20 Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad.
21. Meta 04.21 Acceso y uso adecuado de los recursos genéticos.
22. Meta 04.22 Combatir la caza furtiva y especies protegidas.
23. Meta 04.23 Prevención de especies invasoras.
24. Meta 04.24 Integración de planes sensibles a medioambiente.
25. Meta 04.25 Aumento de recursos para gestión forestal.
26. Meta 04.26 Movilización y aumento de los recursos financieros.

METAS: OE5. Gobernanza e instrumentos de transparencia (OE10 de la Agenda Urbana de España).

- Meta 05.1 Promoción de la Inclusión social, económica y política
- Meta 05.2 Adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social
- MetaV05.3 Aplicación del principio del trato especial y diferenciado (OMC)
- Meta 05.4 Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación.
- Meta 05.5 Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.
- Meta 05.6 Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental.
- Meta 05.7 Movilización de recursos económicos
- Meta 05.8 Reducción de todas las formas de violencia
- Meta 05.9 Reducción de la corrupción y soborno.
- Meta 05.10 Creación de instituciones eficaces y transparentes
- Meta 05.11 Fomento de la participación ciudadana
- Meta 05.12 Acceso a información y libertades fundamentales
- Meta 05.13 Creación de capacidad estadística.

6.3 DISEÑO DE LA ESTRATEGIA, MEDIDAS Y ACCIONES

Objetivos Estratégicos:

Tabla objetivos. Basados en la Agenda Urbana Española.

OE1:	ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.
OE2:	EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.
OE3:	PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.
OE4:	HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.
OE5:	FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE
OE6:	FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD
OE7:	IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA
OE8:	GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA
OE9:	LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL
OE10:	MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA

Objetivos específicos, medidas y acciones

1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.	Medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal.	A1.1.1 Cambio de uso del campo de fútbol municipal. Para poder hacer otras actividades deportivas y turísticas. A.I.C.
	Diseñar PGOU de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes, teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.	A1.1.2. Diseñar el PGOU teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje. A.I.C.
	Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano, fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las actividades forestales y agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas, así como las ganaderas, y las políticas de desarrollo rural sostenible.	A1.1.3. Autobús rural sostenible para desplazamientos entre Bogarre y Piñar, así como municipios del entorno, para facilitar interconexión sostenible. A. I.
	Potenciar la inclusión del patrimonio natural en los catálogos municipales que formen parte de la documentación del planeamiento.	ACCION EN CURSO. A1.1.4. Autobús rural sostenible para desplazamientos entre Bogarre y Piñar, así como municipios del entorno, para facilitar interconexión sostenible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.–) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.	A 1.2.1 Puesta en valor del Castillo de Piñar. A.I.
	Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.	A.1.2.2. Promoción turística y difusión de la cueva de las Ventanas y el patrimonio cultural y natural de Piñar A.I.C.
	Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc., así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana.	A.1.2.3 Fomentar la agricultura ecológica y formar a las personas agricultoras. A.I.
	Realizar un adecuado aprovechamiento de los montes desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos, como parte de una estrategia para el impulso del desarrollo rural, la conservación de los usos tradicionales que favorezcan la conservación de los espacios naturales y la prevención de los incendios.	A.1.2.4. Apoyo a las almazaras y a la orujera de Bogarre para fomentar la economía circular y el aprovechamiento de la biomasa. A.I.
1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.	Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.	A 1.3.1 crear un parque periurbano cercano al río y evitar la erosión y hacer accesible la zona cercana al río a la población. A.I.C.
	Aprovechar las vías pecuarias e incorporarlas con criterios de conectividad ecológica y como fórmula para combatir la fragmentación territorial.	A1.3.2 Fomentar la ruta Nazarí, A.I.C.

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un resultado equilibrado, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una densidad urbana adecuada.	A.2.1.1 Acceso a la zona alta del municipio. A.I.
	Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.	A2.1.2 Puesta en valor de la zona del río, limpieza, zona de esparcimiento de la población y relax. A.I.
	Asegurar la prestación de los servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales. Todo ello en el marco de las respectivas competencias.	A.2.1.3 Puesta en marcha de guarderías o fomentar casas nido para poder conciliar trabajo y familia. A.I. A.2.1.4 Centro de día para personas mayores y servicio de catering. A.I.C.
	Reurbanizar zonas industriales abandonadas y reedificar y reutilizar terrenos y edificios vacantes e infrautilizados, incluida la identificación, con mapas, de los inmuebles infrautilizados.	A.2.1.5 Accesos a la zona alta del municipio, así como también la puesta en valor y cambio de usos del campo de fútbol municipal para hacerlo multifuncional. A.I.
	Potenciar el uso del espacio público para la generación de energías renovables, estableciendo recomendaciones, o incluso obligaciones en función de la superficie, para conseguir dicho objetivo (ejemplo: cubrición con placas fotovoltaicas de los espacios destinados a aparcamientos de vehículos en superficie en suelo urbano).	A.2.1. 6. Inversión y fomento de generación pública y privada de energías renovables, especialmente de la energía solar. A.I.C.
	Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración interadministrativa para mejorar la prestación de servicios básicos en los pequeños núcleos de población, sobre todo en aquéllos que, de acuerdo con la planificación territorial, responden a un modelo de equilibrio territorial reconocido (Consortios, Mancomunidades, etc.)	A.2.1.7. Fomento de consorcio de recogida y puesta en valor residuos urbanos. A.I.C. A.2.1.8. Fomento del transporte público local, entre municipios del entorno y entre la capital y Piñar. A.I.C. A.2.1.8 Puesta en funcionamiento de la Estación-APEADERO de TREN RURAL de Bogarre, con los municipios del entorno (ejemplo: Cabra del Santo Cristo) y Capital. A.I.

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.	Conectar los tejidos urbanos mediante corredores continuos de actividad y buscar la mezcla tipológica, funcional y social en la ciudad consolidada.	A.2.2.1 Puesta en marcha la estación rural de Bogarre. A.I.C. A.2.2.2. Puesta en marcha del MINIBUS RURAL – MOVILIDAD RURAL para menos de 15 personas. A.I.
	Incentivar las actividades que favorecen la diversidad de usos y reservar espacio suficiente para actividades económicas y productivas.	A.2.2.3 Fomentar la creación de empresas y asociaciones de tipo turístico. Creando sinergias multifuncionales y con visión inclusiva en la Cueva de las Ventanas, propuesta multifuncional del campo de futbol, el Castillo de Piñar y actividades de diversificación del empleo. A.I.C.
2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.	Activar los espacios de convivencia como fórmula para mejorar la salud psíquica de los ciudadanos y romper burbujas de soledad y de aislamiento, propiciando la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar.	A.2.3.1 Accesibilidad sostenible para todos, y puesta en valor de las zonas altas del municipio. . A.I.
	Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.	A.2.3.2 Accesibilidad y movilidad sostenible para todos. A.I.C.
	Garantizar no sólo la seguridad contra la delincuencia, sino también la seguridad frente a los accidentes, con medidas preventivas como el diseño de calles con pendientes adecuadas, identificación de zonas inaccesibles, evaluación de la jerarquización viaria, atención a los cruces e intersecciones de los peatones con los vehículos, cuidado con los acabados superficiales urbanos, etc.	A3.2.3 Red de ayuda a personas diversas en riesgo. A.I.C.

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.	Garantizar un hábitat saludable y seguro que permita un desarrollo cultural, social y económico pleno.	A.2.4.1 Limpieza del río, para evitar inundaciones. A.I.C.
	Fomentar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, tanto a escala de barrio como de ciudad, con el objeto de favorecer la vinculación de la ciudad con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno.	A.2.4.2 Puesta en valor de la zona del Castillo, su entorno y el río. A.I.C.
	Definir una superficie mínima de las zonas verdes con el criterio de que un mayor porcentaje de ciudadanos tenga acceso a una zona verde de proximidad que esté adecuadamente dimensionada en función de las necesidades existentes, con especial atención al paisaje y a su valor como herramienta de calidad del entorno urbano.	A.2.4.3 Zonas verdes atractivas en el entorno del castillo, Bogarre y zona del río. A.I.C.
	Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.	A.2.4.4 Zona de Bogarre proyecto de colaboración aire limpio con la empresa orujera de DCOOP. A.I.C.
	Poner en marcha medidas de reconversión de suelos urbanos degradados en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de Restauración Ecológica.	A.2.4.5 Zonas verdes accesibles sostenibles. A.I.
	Descontaminar suelos de usos industriales en desuso y proceder a su recuperación ambiental con carácter previo a su nueva utilización como suelo urbano.	A.2.4.6 Formación en agricultura sostenible, reducción de insumos químicos. A.I.C.

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
2.5. Impulsar la regeneración urbana	Garantizar la regeneración urbana integrada, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales, actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.	A.2.5.1 Programa de tu municipio y sus barrios LIMPIOS. Premiando los que más embellezcan su barrio. A.I.
	Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de generación de nueva ciudad. En especial, favorecer las propuestas de regeneración urbana que provengan del ámbito del cooperativismo.	A.2.5.2. Programa de embellecer Piñar y Bogarre empleando arquitectura tradicional. A.I.
	Promover la regeneración y la renovación urbanas a gran escala y vincularlas con herramientas de lucha contra el cambio climático y con la existencia de un parque de viviendas accesibles y asequibles a través de la rehabilitación.	A.2.5.3 Fomento de eficiencia energética en casas. A.I.
	Definir métodos fiables y consensuados para evaluar las actuaciones de regeneración y renovación urbanas a gran escala que permitan mejorar los procedimientos de activación de estas intervenciones.	A.2.5.4 Aprobación y Puesta en marcha del PGOU 2030 A.I.C.
	Aprovechar el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana, porque es una verdadera oportunidad para la misma.	A.2.5.5. Mejora y accesibilidad del Castillo de Piñar. A.I.
	Fomentar la autopromoción en los cascos urbanos de los pueblos y ciudades más pequeños, para contribuir a su preservación y al objetivo de fijar población.	A.2.5.6. Comunicación nacional e internacional de Piñar y sus encantos. "Piñar Tierra de Clanes" A.I.
	Arbitrar fórmulas de división y segregación de viviendas grandes en varias viviendas para adaptarlas a configuraciones que respondan a las demandas actuales, favorecer el alquiler y evitar su degradación por falta de mantenimiento.	A.2.5.7. Fomento de renovación y mejora de casas para el alquiler estacional accesible y sostenible. A.I.
	Utilizar metodologías de participación como talleres o foros, que permitan la implicación, desde el inicio y de forma continuada, del tejido social a lo largo de estos procesos de transformación urbana.	A.2.5.8. Foros Piñar y Bogarre sostenibles A.I.C.

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios	Propiciar una visión integral del entorno construido, y no sólo de la edificación.	A.6.6.1 PGOU 2030 A.I.C.
	Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas.	A.2.6.2. Vivir sostenible en Piñar. A.I.
	Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.	A.2.6.3. Proyecto Eficiencia Energética local A.I.

3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (I)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.	Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones.	A3.1.1 Piñar pueblo seguro, creando una infraestructura en el río, para evitar inundaciones en el municipio o riesgos para personas. A.I.C.
	Incorporar mapas de riesgos naturales al planeamiento, de manera que se eviten actuaciones de transformación urbana que sean susceptibles de verse afectadas por inundaciones, lluvias torrenciales, elevación del nivel del mar, insuficiencia hídrica, riesgo de deslizamiento de tierras, etc.	A.3.1.2 Mapa de riesgos A.I.
	Incluir nuevas previsiones en los instrumentos de planeamiento, relacionadas con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático: subida del mar, pérdida de suelo fértil, lluvias torrenciales, incendios forestales, aumento de las temperaturas o grandes periodos de sequía.	A.3.1.3 Fomento de la agricultura sostenible. A.I.
	Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible.	A.3.1.4 Plan de emergencias de Piñar y Bogarre. A.I.C.
	Incorporar a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo el concepto de infraestructuras verdes urbanas y azules, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que resuelven problemas urbanos que van más allá de sus funcionalidades para la mejora de la biodiversidad como son: el tratamiento de zonas inundables, la reducción de islas de calor, la lucha contra el cambio climático, la reducción de emisiones GEIs y, por supuesto, para ir adaptando localmente el ocio y el disfrute ciudadano en dichos espacios. Sería oportuno elaborar regulaciones que guíen la forma de introducirlas en las políticas urbanas, los mecanismos y marcos de financiación y determinados estándares e indicadores, así como las campañas específicas de sensibilización, especialmente sobre sus beneficios.	A.3.1.5 apoyo a las empresas locales para reducción de huella ecológica, emisiones GEI y eficiencia en el uso del agua A.I. A.3.1.6. Mejora de la calidad del agua. A.I.

3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.	Aprobar y poner en marcha planes y programas de reconversión industrial de las industrias contaminantes para mejorar el comportamiento ambiental de establecimientos industriales “maduros” y para disminuir los efectos adversos de sus actividades para las personas y el entorno.	A.3.1.7 Proyecto de quesería y agroindustria sostenible en Bogarre A.I.C.
	Fomentar campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave.	A.3.1.8. Cursos y jornadas de eficiencia energética, economía circular y reducción del cambio climático para jóvenes y mayores. A.I.
	Fomentar la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano.	A.3.1.9 fomento de conciencia verde y azul. A.I.
	Poner en marcha una gobernanza para la gestión del riesgo verdaderamente democrática, es decir, con implicación de todos los interesados (expertos, gobiernos, sector privado, sociedad civil, etc.) en la deliberación y también en la propia gestión.	A.3.1.10 mejora de la comunicación local entre empresas, profesionales, ayuntamiento y personas para la sostenibilidad y eficiencia local. A.I.
3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	Incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.)	A.3.2.1 apuesta y fomento de los usos sostenibles de generación de energía de baja huella de carbono. A.I.
	Reducir la dependencia del vehículo privado mediante el fomento de un modelo urbano compacto y complejo y los impactos de los desplazamientos motorizados. Ello redundará también en la reducción de sus consumos y emisiones contaminantes.	A.3.2.2 MOVILIDAD RURAL inclusiva y mejorando la movilidad sostenible de las personas locales y del entorno. A.I.
	Utilizar tecnologías limpias, materiales y productos que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.	A.3.2.3 ENERGIA LIMPIA A.I.

3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (I)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	Aprovechar el paisaje como oportunidad y valor de cada pueblo y ciudad, incorporar el término de “restauración ecológica” y transformar en el imaginario colectivo las zonas verdes en modelos autóctonos que permitan realizar una gestión eficiente de los recursos.	A.3.3.1. Zonas verdes, zonas de relax tradicionales. A.I.
	Cuidar la forma espacial de la ciudad, su morfología (rugosidad urbana, cañón urbano, visibilidad del cielo, etc.), la presencia de vegetación, o el albedo de los materiales de las superficies urbana para minimizar el impacto de las olas de calor, que ven incrementados sus efectos por la denominada “isla de calor urbana”. Aplicar criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos.	A3.3.2. Diseñar el PGOU teniendo en cuenta sus características propias de del municipio y su morfología . A.C.
	Fomentar la conservación de especies animales y vegetales autóctonas. Aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y mejorar la permeabilidad.	A.3.3.3 inventario de plantas del municipio. A.I.C.
	Desarrollar proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones.	A.3.3.4 proyecto de rio sostenible y no inundable. A.I.C.
	Reducir la deforestación y mejorar los ecosistemas.	A.3.3.5 forestación del rio. A.I.

4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.	Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético.	A.4.1.1 fomento de consume tu propia energía pública y privada sostenible. A.I.
	Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas. Entre ellas: tener en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad; incorporar criterios de arquitectura bioclimática pasiva o maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación, con el mínimo consumo posible.	A.4.1.2 Mejora en eficiencia energética y bioclimática de las instalaciones públicas. A.I.
	Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.)	A4.1.1 fomento de consume tu propia energía pública y privada sostenible. A.I.
	Fomentar la contratación de servicios energéticos en los edificios públicos.	A.4.1.3 fomento de consume energía pública y sostenible. A.I.C.
4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.	Desarrollar una política de protección de las zonas de recarga de los acuíferos destinados total o parcialmente al abastecimiento, evitando la implantación de actividades que puedan afectar a su calidad.	A.4.2.1 mejora de la calidad de las aguas de Piñar. A.I.
	Respetar y valorar en la distribución de usos del suelo las zonas húmedas.	A.4.2.2 Valorización de las zonas húmedas de Bogarre. A.I.
	Fomentar tipos edificatorios con menor demanda de agua y con sistemas de recogida y reutilización de aguas pluviales.	A.4.2.3 recogida del agua de lluvia y reutilización de aguas pluviales en edificios públicos. A.I.

4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.	Fomentar el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales.	A.4.3.1. Puesta marcha proyectos de nuevos usos coproductos del olivar y aceite de oliva, valorización de la biomasa y biofarmacia. A.I.
	Adoptar medidas para separar en origen y gestionar los residuos procedentes de la construcción e incorporarlos en las nuevas obras de edificación o rehabilitación. cuando técnica, ambiental y normativamente sea posible, y fomentar la aprobación de planes de reutilización de los residuos de la construcción.	A4.3.2 reutilización y gestión de residuos procedentes de construcción para usos en nuevas edificaciones o rehabilitaciones. A.I.
	Potenciar la producción bajo los parámetros de ecodiseño (materiales ecológicos, reutilizables y valorizables) y fomentar su consumo.	A.4.3.3 Puesta en valor de los edificios antiguos usando ECODISEÑO y elementos tradicionales de construcción. A.I.
	Establecer criterios de compra pública circular en el ámbito local que permitan cerrar el ciclo de los materiales incluyendo la compra y uso de productos y materiales de segunda mano. En especial, habría que fomentar la utilización de los criterios sobre el ciclo de vida de los materiales en la contratación pública.	A.4.3.4 Compra y contratación pública circular de ámbito circular en la localidad. A.I.
4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.	Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.	A.4.4.1 Sensibilización hacia el consumo sostenible, conciencia ambiental y generación de residuos cero A.I.

5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.	Fomentar un modelo urbano de usos mixtos que reduzca distancias en los viajes dentro de la ciudad.	A.5.1.1 Ayuda a la puesta en marcha de un minibús-taxi rural. MOVILIDAD RURAL compartido rural privado de 9 plazas para la inclusión de personas mayores y diversidad funcional. A.I.
	Priorizar, en la medida de lo posible, la ciudad para el peatón favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y propiciando una forma de vida más saludable y activa.	A.5.1.2 Fomentar áreas sin coches para el uso público del peatón. A.I.
	Fomentar la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie.	A5.1.3 proyecto con municipios vecinos de minibús-taxi rural (MOVILIDAD RURAL) para un transporte sostenible e inclusivo de personas mayores, niños, con diversidad funcional y acompañantes. A.I.
	Implementar modelos de desarrollo urbanístico que incorporen planes de transporte público.	A5.1.4 proyecto minibús-taxi rural con una APP RURALMOVILIDAD. A.I.
	Fomentar cadenas metropolitanas o supramunicipales de transporte público y promover su intermodalidad.	A5.1.5 proyecto APP RURALMOVILIDAD Vehículos de menos de 10 personas. A.I.C.
	Desarrollar redes peatonales y ciclistas, incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable. Elaborar ordenanzas de coexistencia de ciclistas y peatones.	A5.1.5 Red de cicloturistas con seguridad para los ciclistas entre municipios. A.I.C.
	Adoptar medidas para fomentar la elaboración de planes de transporte al trabajo en los principales centros de actividad económica del área urbana para racionalizar los desplazamientos a los centros de trabajo, así como estrategias de teletrabajo.	A5.1.6 Clúster Business Rural local, zona de coworking para empresas, autónomos y profesionales que quieran trabajar con buena comunicación, fomentando el teletrabajo rural. A.I.

5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.	Establecer una oferta adecuada de transporte público a escala urbana y construir redes integradas que interconecten los distintos modos.	A5.2.1 RED MINIBUS-TAXI RURAL colaborativo y su APP RURALMOVILIDAD A.I.
	Ubicar aparcamientos de disuasión en la periferia urbana, facilitando la transferencia del usuario de un vehículo privado al transporte público o al vehículo compartido.	A5.2.2 Zonas de aparcamiento saludable. A.I.
	Promover una visión integrada de la movilidad al servicio del ciudadano (MaaS, Mobility as a Service), y fomentar medidas que impulsen los sistemas de vehículo compartido, así como los servicios cooperativos ligados al transporte público.	A5.2.3 RED MINIBUS-TAXI RURAL y su APP RURALMOVILIDAD (MaaS Mobility as a Service) A.I.
	Potenciar la movilidad ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.	A5.2.4 Red de cicloturistas rurales con seguridad para mejorar la movilidad entre municipios. A.I.

6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.	Identificar aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad. Los Observatorios de Barrios Vulnerables son herramientas útiles a dichos efectos.	A6.1.1 Bogarre abierto A.I.
	Fomentar la renovación y regeneración urbana integrada especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad urbana. A tales efectos podrían abordarse planes de carácter integrado e integral.	A6.1.2 Apertura, integración y renovación de la zona alta del pueblo. A.I.
	Adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar.	A6.1.3. Proyecto contigo hasta el futuro. Apoyo a estudiantes para evitar el abandono escolar. A.I.
	Adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo.	A6.1.4. Formación en Bogarre de agroindustria agroalimentaria y quesera. A.I.. A6.1.5. Proyecto de puesta en marcha Piñar calidad inclusiva. A.I..

6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género,	Fomentar el conocimiento experto en la perspectiva de género, edad y discapacidad y el urbanismo simultáneamente y difundirlo entre la ciudadanía, tratando de eliminar viejos clichés.	A6.2.1 proyecto social inclusivo de género, edad y diversidad funcional. A.I.
	Educar para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad.	A6.2.2 Proyecto formativo y solidario PIÑAR ABIERTA. A.I.
	Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.	A6.2.3 Proyecto para el fomento de las actividades culturales de gestión privada. PIÑAR EVENTS ONG A.I.
	Fomentar el asociacionismo de barrio.	A6.2.4. Apoyo a la asociación de Bogarre asociación A.I.
	Integrar transversalmente de forma activa el principio de igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres, teniendo en cuenta su incidencia en su situación específica, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y promover la igualdad.	A6.2.5 Proyecto inclusión transversal total DEBILES&RURALES. A.I.C.

7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.	Introducir las medidas necesarias para coordinar la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial de las actividades económicas, con estrategias específicas para los pequeños núcleos de población y otros núcleos con tendencia a la despoblación.	A7.1.1 PGOU. Aprobación y puesta en marcha. A.I.C.
	Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.	A7.1.2 Proyecto turístico y deportes en campo de futbol abierto. A.I.C.
	Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.	A7.1.3. Clúster empresarial y profesional INNOVENTANAS. A.I.
	Fomentar el acceso a nuevos modos de consumo, el comercio electrónico y aprovechar las ventajas de la economía circular.	A7.1.4 Apoyo a las empresas y profesionales PIÑARNEGOCIOS. A.I.
	Favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, la alimentación de proximidad -para lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano- y tratar de limitar al máximo el transporte de los alimentos para consumir menos recursos y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable.	A7.1.5. PIÑAR KOMO proyecto de fomento del consumo de de proximidad o km cero. A.I.
	Potenciar la riqueza del tejido asociativo y crear una estructura de colaboración implicada en el barrio o área urbana lo más amplia posible.	A7.1.6 Fomento de asociaciones proyecto PIÑAR DIVERSO. A.I.
	Fomentar la economía social: el asociacionismo, las sociedades laborales, las cooperativas y las mutualidades que persigan intereses generales.	A7.1.7 . Proyecto PIÑAR KOMO. A.I.
	Prever y fomentar espacios de trabajo flexibles (coworking) en el centro de las ciudades, tanto por su capacidad de atraer a nuevos emprendedores, como por abaratar el precio del alquiler convencional de las oficinas.	A7.1.8 CLASTER INNOVENTANAS, fomento del coworking. A.I.
	Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.	A7.1.9 Proyecto BIGDATA PIÑAR . A.I.
	Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.	A7.1.9 Proyecto BIGDATA PIÑAR . A.I.
	Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.	A7.1.9 Proyecto BIGDATA PIÑAR . A.I.

7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.	Impulsar la realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.	A7.2.1 Turismo DIVERSO. A.I.
	Desarrollar planes de marketing turístico que tengan como objetivos primarios los perfiles de turistas de calidad, de alta rentabilidad en el destino urbano que visita, y con un nivel cultural que permita valorar el patrimonio de la ciudad.	A7.2.2 Plan de marketing turístico “PIÑAR CUEVAS Y CASTILLOS”. A.I.
	Favorecer el ecoturismo y el turismo rural como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos.	A7.2.3 ECOTURISMO “PIÑAR CUEVAS, ESTRELLAS Y CASTILLOS DIVERSOS”. A.I.
	Disponer de oferta hacia un turismo especializado con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.	A7.2.4 EVENTOS EN LA CUEVA. A.I.

8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	Favorecer el alquiler para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad.	A8.1.1 Favorecer el alquiler local. A.I.
	Mejorar la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas.	A8.1.2 Proyecto HABITAD PIÑAR. A.I.
	Avanzar en un concepto de habitabilidad adaptado a las necesidades motivadas por las nuevas configuraciones familiares y a las actuales condiciones de vida.	A8.1.3 Proyecto HABITAD PIÑAR MAYORES E INCLUSIVO. A.I.

8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.	Impulsar la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían.	A8.2.3 Piñar VERDE. A.I.
	Fomentar las ayudas al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se garantice el acceso a una vivienda de quienes tienen mayores problemas para ello.	A8.2.3 PIÑAR ALQUILA INCLUSIVO. A.I.

9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).	Promover el desarrollo de los destinos turísticos inteligentes como caso particular de las Smart Cities al servicio del desarrollo sostenible de destinos turísticos urbanos y rurales.	A9.1.1 SMART PIÑAR, turismo inteligente. A.I.
	Facilitar el acceso a las redes de comunicaciones móviles modificando y adaptando las normativas autonómicas y locales a la nueva normativa estatal en la materia.	A9.1.2 SMART CONECSION PIÑAR. A.I.
	Impulsar el espacio público como eje vertebrador del acceso a las nuevas tecnologías por parte del ciudadano.	A9.1.3 SMART PIÑAR. A.I.

9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital	Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad y para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad.	A9.2.1 PIÑAR TE ESCUCHA WEB Y APP. A.I.
	Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.	A9.2.1 PIÑAR DIGITAL INCLUSION. A.I.

10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.	Generar un marco normativo que promueva una integración adecuada de la tramitación ambiental y la de los planes urbanísticos o territoriales, propugnando una simultaneidad en los trámites.	A10.1.1 PIÑAR MEDIO . A.I.
	Garantizar en los instrumentos de planeamiento un tratamiento adaptado a los objetivos de la Agenda Urbana Española.	A10.1.2 PIÑAR PGOU 2030. A.I.C.
	Crear instrumentos adecuados para la intervención en las áreas consolidadas, mediante operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.	A10.1.3 PIÑAR PGOU 2030. A.I.C.

10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (I)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.	Fomentar y favorecer la gobernanza multinivel entre el planeamiento territorial y el urbanístico, mediante la utilización de fórmulas supramunicipales o de coordinación y colaboración interadministrativa para superar las insuficiencias de los pequeños núcleos de población: diputaciones, cabildos, comarcas, asociaciones municipales con una finalidad específica, etc. La experiencia, incluso, de estructuras transfronterizas, como la que propone Agenda Urbana del Eixo Atlántico, juegan a favor de una buena gobernanza, como lo hacen también los planes supramunicipales vinculados con los planes de desarrollo rural sostenible (por ejemplo, los relativos a proyectos de reserva de la biosfera a nivel comarcal).	A10.2.1 PIÑAR ABIERTO APP y Web. A.I.
	Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.	A10.2.1 PIÑAR ABIERTO APP y Web, Facebook, twitter, redes. A.I.
	Impulsar los presupuestos participativos en los gobiernos locales.	A10.2.1 PIÑAR ABIERTO APP y Web, Facebook, twitter, redes. A.I.
	Fomentar la transparencia y los datos abiertos en la planificación y en la gestión de los asuntos públicos así como la rendición de cuentas de la actuación pública.	A10.2.1 PIÑAR ABIERTO APP y Web, Facebook, twitter, redes. A.I.
	Elaborar mapas de información de la ciudad que permitan cruzar los datos de todos los servicios ofrecidos para que, a través de su análisis, se puedan introducir mejoras e identificar patrones.	A10.2.1 PIÑAR ABIERTO APP y Web, Facebook, twitter, redes. A.I.
	Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.	A10.2.1 PIÑAR ABIERTO APP y Web, Facebook, twitter, redes. A.I.

10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (I)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación ..	Garantizar el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Especialmente entre los técnicos municipales, a los que debería formarse en la gestión de estos programas para su mayor aprovechamiento.	A10.3.1 PIÑAR ABIERTO. A.I.
	Proponer que los municipios menores de 20.000 habitantes puedan tener acceso a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI), y de no ser así, tratar de conseguir este objetivo a nivel estrictamente del Estado español.	A10.3.1 PIÑAR ABIERTO. A.I.
	Fomentar la microfinanciación como medio de financiación colectiva de iniciativas y proyectos.	A10.3.1 PIÑAR ABIERTO. A.I
	Fomentar los cursos y programas de formación relacionados con las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, para los técnicos responsables, en las Administraciones públicas, de llevar a cabo su implementación.	A10.3.2 PIÑAR ABRIENDO VENTANAS. A.I.

10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (I)		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	ACCIONES
10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.	Crear estructuras estables de información con sedes físicas concretas que tengan entre sus fines educar en el funcionamiento de la ciudad y ayuden a generar una cultura de participación ciudadana y establecer canales adecuados y accesibles para que aquélla sea real y efectiva, teniendo en cuenta la diversidad humana que entrañan los fenómenos urbanos.	A10.4.1 PIÑAR ABIERTO. A.I.
	Desarrollar cursos, talleres y debates de urbanismo. La colaboración con Universidades, Colegios profesionales y el sector privado, además de la propia colaboración interadministrativa puede ser un elemento muy útil y enriquecedor, porque solo desde la formación y la información se podrán tomar decisiones eficaces y no demagógicas.	A10.4.1 PIÑAR ABRIENDO VENTANAS. A.I.
	Fomentar el diálogo civil, entendido como aquél que permite a las organizaciones y asociaciones representativas de intereses diversos (personas con discapacidad, familias, vecinos, etc.) participar en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan. Este objetivo incluiría el fomento de la propia creación y mantenimiento de estas asociaciones y organizaciones como verdaderos cauces de participación democrática en los asuntos públicos.	A10.4.1 PIÑAR ABIERTO. A.I.C.

6.4 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN. CUADRO DE MANDOS DE LA ESTRATEGIA

MARCO ESTRATÉGICO			CARÁCTER						CARÁCTER					PLAZO	
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	OTROS AGENTES
1	1.1	A1.1.1. A1.1.2.	X X	X X	X X	X X	X	A1.1.3 A1.1.4	X X			X X	X	C, M, M. M	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS
1	1.2	A1.2.1 A1.2.2	X	X X	X X	X X	X X	A1.2.3. A.1.2.4.	X X	X	X	X X	X X	M M M ML	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS
1	1.3	A.1.3.2	X	X	X	X	X	A.1.3.1	X	X	X	X	X		SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS
2	2.1	A.2.1.4 A.2.1.6 A.2.1.7	X X X	X	X X X	X X X		A.2.1.1 A.2.1.2 A.2.1.3 A.2.1.5 A.2.1.8	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	L ML M L M-L	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS
2	2.2	A.2.2.1 A.2.2.3	X X	X X	X X	X X		A.2.2.2	X	X	X	X		M-L M-L M-L	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS
2	2.3							A.2.3.1 A.2.3.2 A.2.3.3	X X X	X X X	X X X	X X X		M-L M-L C	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS

MARCO ESTRATÉGICO			CARÁCTER						CARÁCTER					PLAZO	
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	OTROS AGENTES
2	2.4	A.2.4.1. A.2.4.2. A.2.4.3.	X X X	X X X	X X	X X X		A.2.4.4. A.2.4.5. A.2.4.6.	X X X	X	X X	X X X	X	M-L M M M M	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS
2	2.5	A.2.5.4.	X	X	X	X		A.2.5.1 A.2.5.2. A.2.5.3. A.2.5.5. A.2.5.6. A.2.5.7. A.2.5.8.	X X X X	X X X	X X	X X X X X X	X X X X X X	M M C-M M M-L M-L M C	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS
2	2.6	A.6.6.1.	X	X	X	X		A.2.6.2. A.2.6.3.	X X	X X	X X	X X	X X	M M	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS

MARCO ESTRATÉGICO			CARÁCTER						CARÁCTER					PLAZO	
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	OTROS AGENTES
3	3.1	A.3.1.1.	X	X	X	X	X	A.3.1.2		X	X	X		C	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS
		A.3.1.4	X	X	X		X	A.3.1.3.				X	X	M	
		A.3.1.7	X			X		A.3.1.5	X	X		X	X	M	
								A.3.1.6.				X	X	C-M	
								A.3.1.8				X	X	M-L	
								A.3.1.9				X	X	M	
								A.3.1.10				X	X	M	
3	3.2							A.3.2.1	X	X	X	X	X	M	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS
								A.3.2.2	X		X	X	X	M	
								A.3.2.3	X		X	X	X	M	
3	3.3	A.3.3.2.	X	X	X	X	X	A.3.3.1		X	X	X		M	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS
		A.3.3.4.		X	X	X		A.3.3.3		X	X			C	
								A.3.3.5		X	X	X		M	
4	4.1							A.4.1.1.		X		X	X	C	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS
								A.4.1.2.				X	X	C	
								A.4.1.3.				X	X	M	
	4.2							A.4.2.1		X	X	X	X	M-L	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS
								A.4.2.2		X	X	X	X	C	
								A.4.2.3		X	X	X	X	M	
	4.3							A.4.3.1		X	X	X	X	M	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS
								A.4.3.2		X	X	X	X	M-L	
								A.4.3.3		X	X	X	X	M	
								A.4.3.4	X	X	X	X	X	M	
	4.4							A.4.4.1			X	X	X	C-L	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS

MARCO ESTRATÉGICO			CARÁCTER						CARÁCTER					PLAZO	
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	OTROS AGENTES
5	5.1							A.5.1.1 A.5.1.2. A.5.1.3 A.5.1.4 A.5.1.5 A.5.1.6	X X X X X	 X	X X X X X X	X X X X X X	X X X X X X	M M M M M M	SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESAS
	5.2							A.5.2.1 A.5.2.2 A.5.2.3 A.5.2.4	 X X	 X X	X X X	X X X	X X X	M M M	
6	6.1							A.6.1.1 A.6.1.2 A.6.1.3 A.6.1.4 A.6.1.5	X X X X X	 X X X X	X X X X	X X X X X	X X X X X	M M-L M M M	
	6.2							A.6.2.1 A.6.2.2 A.6.2.3 A.6.2.4 A.6.2.5	 X X X	 X X X	X X X X	X X X X X	X X X X X	C-L C C M M	

MARCO ESTRATÉGICO			CARÁCTER						CARÁCTER					PLAZO	
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	OTROS AGENTES
7	7.1	A.7.1.1	X	X	X	X	X							C	
		A.7.1.2	X	X	X	X								C-L	
								A.7.1.3		X	X	X	X	M	
								A.7.1.4		X	X	X	X	M	
								A.7.1.5		X	X	X	X	M	
								A.7.1.6		X	X	X	X	M	
								A.7.1.7		X	X	X	X	M	
	7.2							A.7.1.8		X	X	X	X	M	
								A.7.1.9	X	X	X	X	X	M	
								A.7.2.1.	X	X	X	X	X	M	
								A.7.2.2.			X	X	X	M	
								A.7.2.3.			X	X	X	M	
								A.7.2.4.			X	X	X	M	
8	8.1							A.8.1.1	X	X	X	X	X	M	
								A.8.1.2	X	X	X	X	X	M	
								A.8.1.3	X	X	X	X	X	M	
	8.2							A.8.2.3	X	X	X	X	X	M	
9	9.1							A.9.1.1		X	X	X	X	M	
								A.9.1.2		X	X	X	X	M	
								A.9.1.3		X	X	X	X	M	
	9.2							A.9.2.1		X	X		X	M	
								A9.2.2		X	X		X	M	
10	10.1	A.10.1.2	X	X	X		X	A.10.1.1	X	X	X	X	X	M	
		A.10.1.3	X	X	X		X							M	
	10.2							A.10.2.1	X	X	X	X	X	M-L	
	10.3							A.10.3.1		X	X	X	X	M	
								A.10.3.2		X	X	X	X	M	
	10.4							A.10.4.1		X	X	X	X	M	

7. GOBERNANZA

Hasta ahora la gobernanza del municipio ha sido normalmente basada en los conocimientos de los técnicos municipales, el asesoramiento de las supra instituciones como la Diputación de Granada, Grupo de Desarrollo Rural y Junta de Andalucía.

El modelo de gobernanza establecido durante la formulación del presente Plan establece una relación colaborativa entre la administración y los diferentes agentes, tanto públicos como privados, vinculados directamente con los sectores agrícola, ganadero, agroindustrial, pesquero y con el desarrollo rural. Esta participación permite articular las aportaciones de las personas, organismos y entidades que conforman el tejido social al que afecta el Plan.

Por un lado, la **gobernanza interna** en el municipio se ha establecido a través de la siguiente organización, que ha permitido aportaciones en todos los niveles: Junta de gobierno del municipio: Órgano que ostenta y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas del municipio, integrado por las personas titulares de la Presidencia -alcaldía y las concejalías, que está encargado de aprobar la formulación del Plan, así como el propio Plan, y que es responsable de su ejecución y de la consecución de sus objetivos.

- **Comité directivo:** Comité presidido por la persona titular del **órgano promotor** el Ayuntamiento del municipio y compuesto por las personas designadas por las Concejalías del ayuntamiento, con rango mínimo técnico. Lidera el desarrollo del plan, la aprobación de documentos clave y se encarga de establecer las prioridades, así como de la validación definitiva de los proyectos en su conjunto que propondrá a la junta de Gobierno.
- **Comité técnico:** Personal técnico procedente de todas las áreas del ayuntamiento y personal técnico de diputación de Granada como colaboración externa, así como personas responsables las concejalías

con competencia en empleo, agricultura, urbanismo, cultura, igualdad e industria. Este Comité es el encargado de consensuar enfoques en la fase de desarrollo y de priorizar las acciones y programas para el Plan.

- **Comité asesor técnico:** Grupo de personas vinculadas al ayuntamiento y con experiencia demostrada, así como técnicos de diputación de Granada o a quienes designen en su caso, con experiencia profesional dilatada en los distintos subsectores de la materia, que se ha encargado de aportar conocimiento científico y buenas prácticas en materia de competitividad.
- **Oficina técnica:** Personal contratado para la realización del plan y para el desarrollo sostenible del mismo, convocar las sesiones de trabajo, de su seguimiento y de su coordinación con otros agentes y realizar el desarrollo del mismo.

Gobernanza externa:

- **Agentes implicados:** entendiendo éstos como el conjunto de agentes del municipio, de los ámbitos privados, que presta su apoyo a la hora de identificar los aspectos clave para el desarrollo de las acciones y consecución de los objetivos. Entre estos agentes se encuentran las asociaciones de mujeres agrarias, las organizaciones de productores agrarios, los sindicatos, las asociaciones empresariales, las entidades bancarias con línea de negocios agrarias, las asociaciones en defensa del medio ambiente, de consumidores, las cooperativas agrarias, así como otras instituciones públicas o actores implicados

Guía de mejoras y directrices en la gobernanza.

Se recomienda una gobernanza cercana a la ciudadanía, empleo de redes sociales, medios de comunicación, al mismo tiempo, transparencia a la hora de realizar proyectos para la mayor integración de la población.

Es recomendable la asistencia de los técnicos y concejales a las distintas

iniciativas tanto de formación como divulgación realizadas por la Diputación de Granada para una mayor implicación del gobierno local tanto para con el desarrollo del municipio como con la Diputación de Granada a la hora de llevar a cabo sus planes, medidas y acciones.

Otro gran factor para el desarrollo del municipio es la creación y mejora de canales de intercambio de información y comunicación entre Diputación y la gestión local del ayuntamiento y sus responsables políticos y técnicos a fin de mejorar la gobernanza local.

La implementación

1. **Crear estructuras de comunicación, canales ágiles, de abajo arriba y viceversa.** (Bottom up) para mayor información a las personas, por medio de redes sociales, webs,... que fomenten la transparencia, la cercanía a los gobernados, mejore las tomas de decisión, creación de estrategias y proyectos a desarrollar en el municipio. La implementación debe de hacerse con la **máxima publicidad entre la ciudadanía, instituciones y administraciones**. Tras conversaciones en foros con técnicos, se quejaron de la falta de comunicación de las estrategias locales de la Agenda 21 a la ciudadanía y también dificultad de acceso a la misma de otros técnicos. Así como un estudio de esa importancia no se haya implementado. Se recomienda una difusión entre la ciudadanía, administraciones locales y trasvase de información entre las entidades de las distintas administraciones superiores como Junta de Andalucía, Diputación de Granada y grupos de desarrollo rural y departamentos de las mismas.
2. Elaborar una **hoja de ruta** contando con los técnicos, ciudadanos y gobernanza de los municipios en pos de agilizar la implementación. Indicando una persona política y/o técnica responsable de la ejecución de la estrategia local.
3. **Informar a las entidades superiores** de cualquier cambio de e-mail, teléfono de contacto, teniendo a su vez una página web actualizada y activa, con contactos reales.

4. Crear un **lab-técnico gestor activador de proyectos** de supervisión de la estrategia de desarrollo, que coordine las medidas y acciones con las distintas administraciones, y agilice la implementación.
5. La presente estrategia tiene un **alcance** corto, medio y largo plazo, de **1 a 5 años**, con el horizonte de implementación final en 2025.

8. ANEXOS

8.1 ANEXO I

El Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en el Estado Español tiene como una de sus políticas palanca a la Agenda Urbana Española (AUE) son las que tienen la capacidad de acelerar la implementación de los ODS, creando un desarrollo sostenible coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso el conjunto de la Agenda 2030. Con esta finalidad, la AUE ha buscado la máxima alineación posible con las metas de los ODS que tienen relación directa con los territorios, así como con aquellos otros objetivos relacionados y cuya consecución viene exigida por la Agenda Urbana de Naciones Unidas. También se ha perseguido la conexión con los objetivos y acciones de los Partenariados de la Agenda Urbana para la Unión Europea (de Santiago, 2017), así como, en el contexto nacional, con las EDUSI (Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado), a través de las cuales se articulan los fondos de cohesión para el desarrollo urbano durante el actual período de programación 2014-2020 (Nasarre, Baiget & al., 2017). En el mismo sentido, cuando ha sido posible, los indicadores propuestos en la Agenda Urbana Española se encuentran alineados con aquellos otros cuya cumplimentación es requerida por el resto de documentos internacionales. En la figura siguiente se relacionan los objetivos estratégicos de la AUE con los ODS y las metas de la Agenda 2030 y con otros proyectos internacionales. A continuación, se recogen los cuadros en los que se visualiza la relación entre los objetivos estratégicos y su vinculación con otras iniciativas y proyectos, por entender que pueden ser de utilidad para la articular la coherencia de políticas, así como para hacerlas más eficientes y eficaces las estrategias locales.

Fuente: CYTET. Vol. II. Cuarta época N.202 invierno 2019. Pag.385

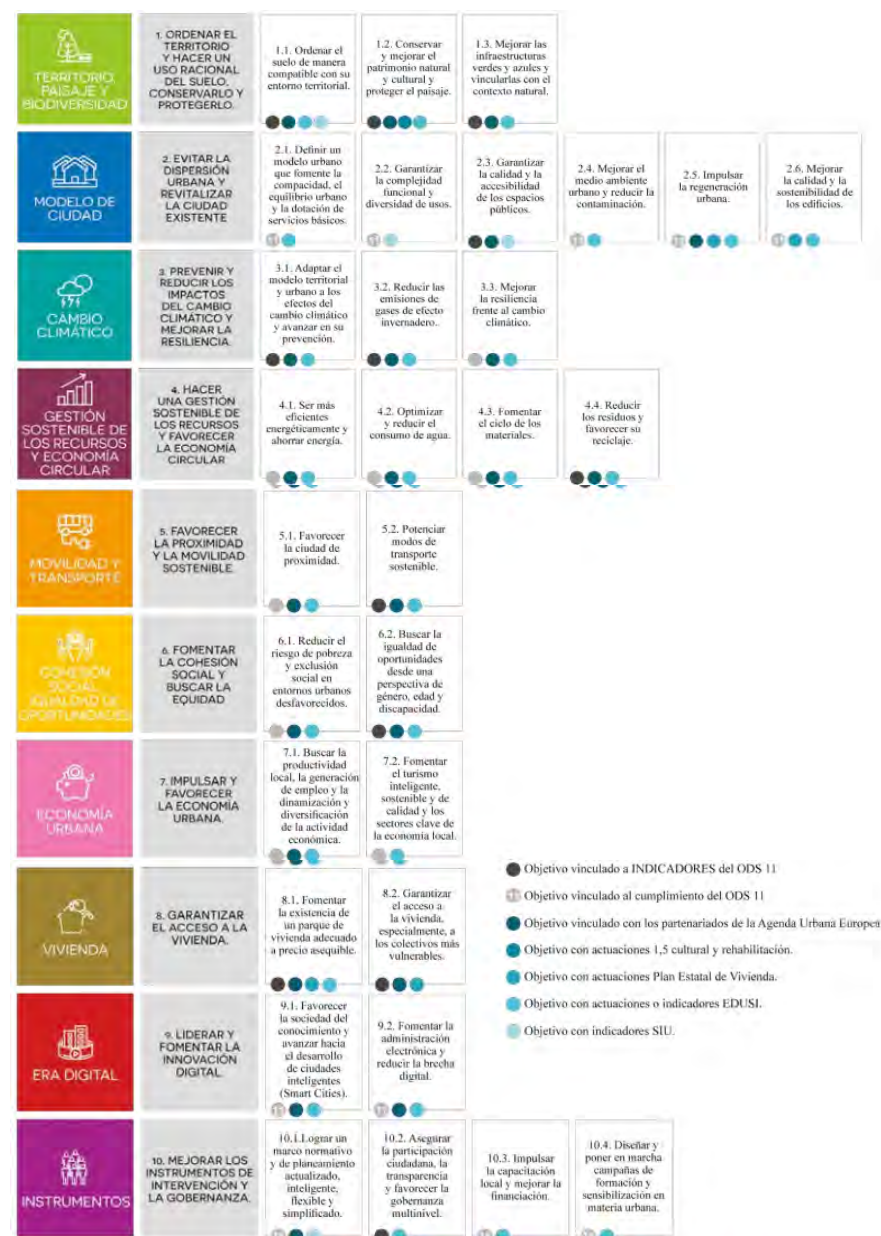


Fig. 1/ Relación de los objetivos estratégicos de la AUE con los ODS y las metas de la agenda 2030 y con otros proyectos internacionales..

8.2 ANEXO II

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 son:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

8.3 ANEXO III

Enlaces de interés

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 son:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- La Agenda Urbana española
<http://www.aue.gob.es>
- Programa de Desarrollo Rural Andalucía 2014-2020
<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/storage/bloques/descripcion/c64d8fe4d6112a1a368fe83a6499766c.pdf>
- Programa operativo de Andalucía
<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/storage/bloques/operativo/12851fb195e7c580e878ca63582c47c8.pdf>
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/storage/bloques/comunicacion/c99b64b3db027cbe6eba552bc6590d95.pdf>
- Fondos FEDER
<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/feder>
- Para el FEADER, la reforma de la Política Agrícola Común
https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/guides/blue_book/blueguide_es.pdf

8.4 ANEXO IV

Marco normativo de referencia.

La Constitución española es la norma suprema del ordenamiento jurídico español a la que están sujetos todos los poderes públicos y ciudadanos de España desde su entrada en vigor el 29 de diciembre de 1978.

En la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, recogida en la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, se hace referencia en su Título preliminar y en el Artículo 1 al reconocimiento que la Constitución otorga a la Comunidad Autónoma de Andalucía para ejercer el derecho de autogobierno, y que la Unión Europea (UE) es ámbito de referencia de esta Comunidad.

La base competencial sobre la que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene margen de actuación la UE es ámbito de referencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que junto al “principio de subsidiariedad” consagrado en el artículo 5 del Tratado de la UE, conlleva a que sea la regulación europea la que enmarque jurídicamente las competencias aplicables a la comunidad autónoma andaluza:

- Reglamento (UE) n.º 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1080/2006
- Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo.

- Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo. Este reglamento establece que “con objeto de que los programas de desarrollo rural puedan acometerse de inmediato y se lleven a cabo de manera eficaz, es necesario que la ayuda del FEADER se base en la existencia de condiciones administrativas marco idóneas. Para ello, es preciso que los Estados miembros evalúen la aplicabilidad y el cumplimiento de determinadas condiciones previas. Cada Estado miembro debe elaborar un programa nacional de desarrollo rural para todo su territorio, un conjunto de programas regionales, o ambos a la vez un programa nacional y un conjunto de programas regionales. Cada programa debe definir una estrategia para alcanzar los objetivos fijados en relación con las prioridades de desarrollo rural de la Unión y una selección de medidas. La programación debe ajustarse a las prioridades de desarrollo rural de la Unión y, al mismo tiempo, adaptarse a los contextos nacionales y complementar las demás políticas de la Unión, especialmente la política relativa a los mercados agrícolas, la política de cohesión y la política pesquera común.” En el caso de España se decidió elaborar un programa nacional (denominado Programa nacional de desarrollo rural) y un conjunto de programas regionales (denominado Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, para el caso de esta Comunidad).
- Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 922/72, (CEE) n.º 234/79, (CE) n.º 1037/2001 y (CE) n.º 1234/2007
- Reglamento (UE) n.º 2393/2017 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2017, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), (UE) n.º 1306/2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la política agrícola común, (UE) n.º 1307/2013 por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la política agrícola común, (UE) n.º 1308/2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y (UE) n.º 652/2014 por el que se establecen disposiciones para la gestión de los gastos relativos a la cadena alimentaria, la salud animal y el bienestar de los animales, y relativos a la fitosanidad y a los materiales de reproducción vegetal (OMNIBUS).
- Reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 2328/2003, (CE) n.º 861/2006, (CE) n.º 1198/2006 y (CE) n.º 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) n.º 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, señala que tal Administración se organiza en Consejerías, como órganos superiores a los que corresponde la gestión de uno o varios sectores de actividad. Atendiendo a lo anterior y al Artículo 2 del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, se establece que una de las Consejerías en las que se organiza la citada Administración es la de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a la cual según el Artículo 8 del Decreto del Presidente le corresponden las competencias anteriormente atribuidas a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en materia de medio ambiente y agua. El posterior Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, indica que corresponde a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible el ejercicio de las competencias en materia agraria, pesquera, agroalimentaria, de desarrollo rural, medio ambiente, agua y cambio climático, así como las competencias atribuidas por la normativa de la UE reguladora de los organismos pagadores de los fondos europeos agrarios. La formulación del presente Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía se aprobó por Acuerdo

del Consejo de Gobierno de 16 de abril de 2019, correspondiendo su propuesta inicial a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que debía dar traslado del mismo al resto de Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía y a todos los agentes implicados para su análisis y aportación de propuestas. El marco normativo aplicable al Plan de competitividad se completa con la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de participación ciudadana de Andalucía, y la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Así mismo, también hay que mencionar las siguientes leyes especialmente relacionadas con su ámbito de aplicación:

De ámbito nacional:

- Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. De ámbito autonómico:
- Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria.
- Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía
- Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, fomento y control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina.
- Ley 1/2005, de 4 de marzo, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su normativa de desarrollo.
- Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía.
- Ley 10/2007, de 26 de noviembre, de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía.
- Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa.
- Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía.

- Ley 5/2011, de 6 de octubre, del olivar de Andalucía.
- Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

8.5 ANEXO V. DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

ACCIÓN ESTRATÉGICA CÓDIGO: A1.1.1 PRIORIDAD: ALTA

A1.1.1 Cambio de uso del campo de futbol municipal. Para poder hacer otras actividades deportivas y turísticas. (Proyecto bungalós en Piñar)

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Generar oferta de alojamiento y turística en Piñar.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar trámites necesarios y acciones para poder establecer los bungalós en la zona del campo de futbol del municipio, en coordinación con la delegación de turismo y deportes. Y los planes municipales de la diputación de Granada. Apelando a la sostenibilidad y calidad turística.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- A. Valorar la demanda turística de hospedaje.
- B. Liberar superficie y compra de bungalós a instalar.
- C. Favorecer el emprendimiento y empleo local con personal local.
- D. Alianzas con operadores turísticos de provinciales y nacionales.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE

Reto de cooperación institucional y supra municipal para frenar el despoblamiento y el desempleo. Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población.

Generar empleo estable: jóvenes, integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad e inclusión de personas mayores de 45 años y personas diversidad funcional.

Fomento y promoción del turismo de fiestas y patrimonio. Incremento de camas turísticas y mejora de la actividad de restauración. Recursos de hospedaje turístico.

OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYE

OE1. Desarrollo sostenible e innovación digital.

OE2. Ordenar el uso racional del suelo y el patrimonio. Resiliencia local y reduciendo el impacto del cambio climático.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- 1. Número de alojamientos disponibles.
- 2. Porcentaje de ocupación.
- 3. número de personas hospedadas.
- 4. número de visitantes del municipio

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Piñar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas turísticas.

PLAZO PREVISIBLE DE EJECUCIÓN

3 años

ENTIDADES IMPLICADAS

Ayuntamiento de Piñar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas turísticas y emprendedores.

ACCIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: A1.1.2

PRIORIDAD: ALTA

A1.1.2 Diseñar el PGOU teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Generar oferta de suelo para viales, accesos, aparcamientos, zonas turísticas e industriales.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar trámites necesarios y acciones para finalizar el PGOU en coordinación con la Junta de Andalucía, y empleando los planes municipales de la diputación de Granada. Apelando a la sostenibilidad y calidad de vida.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- A. Valorar la demanda de los distintos usos del suelo.
- B. Elaboración técnica y participativa del documento.
- C. Publicación del PGOU y trámites necesarios para su puesta en marcha.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE

Reto de cooperación institucional y supra municipal para frenar el despoblamiento y el desempleo. Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población.

Generar empleo estable: jóvenes, integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad e inclusión de personas mayores de 45 años y personas diversidad funcional.

Fomento y promoción del turismo de fiestas y patrimonio. Incremento de camas turísticas y mejora de la actividad de restauración. Recursos de hospedaje turístico.

OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYE

OE1. Desarrollo sostenible e innovación digital.

OE2. Ordenar el uso racional del suelo y el patrimonio. Resiliencia local y reduciendo el impacto del cambio climático.

OE3. Inclusión con perspectiva de género, personas con diversidad funcional y mayores de 45 años.

OE4. Movilidad sostenible y evitar el despoblamiento.

OE5. Gobernanza e instrumentos de transparencia.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. número de personas del municipio que participan en la tramitación.
2. Suelo ocupado en los primeros 5 años.

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Píñar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR.

PLAZO PREVISIBLE DE EJECUCIÓN

2 años

ENTIDADES IMPLICADAS

Ayuntamiento de Píñar, habitantes del municipio y asociaciones locales, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR.

ACCIÓN ESTRATÉGICA CÓDIGO: A1.2.1 PRIORIDAD: MEDIA

A1.2.1 Puesta en valor del Castillo de Piñar.

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Generar oferta turística en Piñar.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar trámites necesarios y acciones para valorizar el Castillo de Piñar, en coordinación con la delegación de turismo y deportes. Ministerio de Cultura, y los planes municipales de la diputación de Granada. Apelando a la sostenibilidad y calidad turística.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- A. Valorar la demanda turística.
- B. Favorecer el emprendimiento y empleo local.
- C. Alianzas con operadores turísticos de provinciales y nacionales.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE

Reto de cooperación institucional y supra municipal para frenar el despoblamiento y el desempleo. Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población.

Generar empleo estable: jóvenes, integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad e inclusión de personas mayores de 45 años y personas diversidad funcional.

Fomento y promoción del turismo de fiestas y patrimonio. Incremento de camas turísticas y mejora de la actividad de restauración. Recursos de hospedaje turístico.

OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYE

OE1. Desarrollo sostenible e innovación digital.

OE2. Ordenar el uso racional del suelo y el patrimonio. Resiliencia local y reduciendo el impacto del cambio climático.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. Número de visitantes al Castillo.
2. Incremento de turismo local.

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Piñar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, Ministerio de Cultura, GDR, Empresas turísticas.

PLAZO PREVISIBLE DE EJECUCIÓN

5 años

ENTIDADES IMPLICADAS

Ayuntamiento de Piñar, Junta de Andalucía, Ministerio de Cultura, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas turísticas y emprendedores.

ACCIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: A3.1.7

PRIORIDAD: ALTA

A3.1.7 Proyecto de quesería y agroindustria sostenible en Bogarre .

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Generar empleo estable.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar trámites necesarios y acciones para poder establecer una agroindustria quesera, en coordinación con la Junta de Andalucía. Y los planes municipales de la diputación de Granada. Apelando a la sostenibilidad y calidad.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- A. Fomentar el emprendimiento en Bogarre.
- B. Planificar y construir las instalaciones adecuadas para la agroindustria quesera y derivados.
- C. Favorecer el emprendimiento y empleo local.
- D. Alianzas con operadores de alimentación e instituciones públicas.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE

Reto de cooperación institucional y supra municipal para frenar el despoblamiento y el desempleo. Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población.

Generar empleo estable: jóvenes, integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad e inclusión de personas mayores de 45 años y personas diversidad funcional.

Agroindustria y agricultura sostenible en clave medioambiental

Uso de energía sostenible.

Formación economía circular y agricultura ecológica.

Uso del apeadero de trenes de Bogarre.

OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYE

OE1. Desarrollo sostenible e innovación digital.

OE2. Ordenar el uso racional del suelo y el patrimonio. Resiliencia local y reduciendo el impacto del cambio climático.

OE3. Inclusión con perspectiva de género, personas con diversidad funcional y mayores de 45 años.

OE4. Movilidad sostenible y evitar el despoblamiento.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- 1. número de empleos
- 2. mujeres empleadas y personas mayores de 45 años
- 3. jóvenes empleados

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Píñar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas

PLAZO PREVISIBLE DE EJECUCIÓN

3 años

ENTIDADES IMPLICADAS

Ayuntamiento de Píñar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas turísticas y emprendedores.

ACCIÓN ESTRATÉGICA CÓDIGO: A1.2.1 PRIORIDAD: ALTA

A2.1.6 Generación pública y privada de energías renovables, especialmente de la energía solar.

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Uso sostenible de la energía y fomento de la autonomía energética. Evitar el despoblamiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar trámites necesarios y acciones para poder implantar instalaciones de energías renovables en el municipio en coordinación con la delegación de la Junta de Andalucía, los planes municipales de la diputación de Granada. Apelando a la sostenibilidad energética.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- A. Valorar la idoneidad de paneles solares u otro tipo de energía sostenible.
- B. Demarcar los lugares públicos y privados prioritarios
- C. Alianzas con operadores de energía sostenible para su implantación.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE

Reto de cooperación institucional y supra municipal para frenar el despoblamiento y el desempleo. Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población.

Agroindustria y agricultura sostenible en clave medioambiental

Uso de energía sostenible.

Evitar la erosión, contaminación de suelos y aguas subterráneas.

Formación economía circular y agricultura ecológica.

OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYE

OE1. Desarrollo sostenible e innovación digital.

OE2. Ordenar el uso racional del suelo y el patrimonio. Resiliencia local y reduciendo el impacto del cambio climático.

OE4. Movilidad sostenible y evitar el despoblamiento.

OE5. Gobernanza e instrumentos de transparencia.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. Incremento de consumo de energía sostenible
2. Números de apagones en el municipio

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Píñar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas energéticas.

PLAZO PREVISIBLE DE EJECUCIÓN

3 años

ENTIDADES IMPLICADAS

Ayuntamiento de Píñar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, empresas energéticas y profesionales técnicos.

ACCIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: A2.1.6

PRIORIDAD: ALTA

A2.1.6 Generación pública y privada de energías renovables, especialmente de la energía solar.

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Uso sostenible de la energía y fomento de la autonomía energética. Evitar el despoblamiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar trámites necesarios y acciones para poder implantar instalaciones de energías renovables en el municipio en coordinación con la delegación de la Junta de Andalucía, los planes municipales de la diputación de Granada. Apelando a la sostenibilidad energética.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- A. Valorar la idoneidad de paneles solares u otro tipo de energía sostenible.
- B. Demarcar los lugares públicos y privados prioritarios
- C. Alianzas con operadores de energía sostenible para su implantación.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE

Reto de cooperación institucional y supra municipal para frenar el despoblamiento y el desempleo. Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población.

Agroindustria y agricultura sostenible en clave medioambiental

Uso de energía sostenible.

Evitar la erosión, contaminación de suelos y aguas subterráneas.

Formación economía circular y agricultura ecológica.

OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYE

OE1. Desarrollo sostenible e innovación digital.

OE2. Ordenar el uso racional del suelo y el patrimonio. Resiliencia local y reduciendo el impacto del cambio climático.

OE4. Movilidad sostenible y evitar el despoblamiento.

OE5: Gobernanza e instrumentos de transparencia

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- 1. Incremento de consumo de energía sostenible
- 2. Números de apagones en el municipio.

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Píñar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas energéticas

PLAZO PREVISIBLE DE EJECUCIÓN

3 años

ENTIDADES IMPLICADAS

Ayuntamiento de Píñar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, empresas energéticas y profesionales técnicos.

ACCIÓN ESTRATÉGICA CÓDIGO: A2.1.6 PRIORIDAD: ALTA

A5.1.4 Proyecto colaborativo minibús-taxi rural con una APP RURALMOVILIDAD

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Fomento de la movilidad sostenible y la inclusión social.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar trámites necesarios y acciones para poner en marcha la movilidad sostenible colaborativa comarcal, en coordinación con la delegación de fomento, los planes municipales de la diputación de Granada. Municipios de la comarca, Apelando a la sostenibilidad en la movilidad.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- A. Puesta en marcha de una app que mejore la conexión de los municipios de la comarca.
- B. Facilitando el uso a personas diversas.
- C. Favorecer el emprendimiento y empleo local-
- D. Alianzas con operadores de transporte.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE

Reto de cooperación institucional y supra municipal para frenar el despoblamiento y el desempleo. Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población.

Generar empleo estable: jóvenes, integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad e inclusión de personas mayores de 45 años y personas diversidad funcional.

Movilidad sostenible con Bogarre, otros municipios y Granada.

Fomento y promoción del turismo

Incremento de habitaciones y mejora de la actividad de restauración

Recursos de hospedaje turístico.

Uso del apeadero de trenes de Bogarre.

OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYE

OE1. Desarrollo sostenible e innovación digital.

OE2. Ordenar el uso racional del suelo y el patrimonio. Resiliencia local y reduciendo el impacto del cambio climático.

OE3. Inclusión con perspectiva de género, personas con diversidad funcional y mayores de 45 años.

OE4. Movilidad sostenible y evitar el despoblamiento.

OE5. Gobernanza e instrumentos de transparencia.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- 1. Número de usuarios de la APP.
- 2. Numero de viajes colaborativos realizados.

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Píñar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas turísticas.

PLAZO PREVISIBLE DE EJECUCIÓN

2 años

ENTIDADES IMPLICADAS

Ayuntamiento de Píñar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, empresas energéticas y profesionales técnicos.

ACCIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: A5.1.6

PRIORIDAD: ALTA

A5.1.6 Clúster Business Rural local, zona de coworking para empresas, autónomos y profesionales que quieran trabajar con buena comunicación, fomentando el teletrabajo rural y foodhub.

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Generar una zona de emprendimiento y empleo, para evitar el despoblamiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar trámites necesarios y acciones para poder establecer una zona de negocios diversos y alimentos locales. En coordinación con la delegación de turismo y deportes. Y los planes municipales de la diputación de Granada. Apelando a la sostenibilidad y calidad empresarial.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- A. Fomentar el emprendimiento local.
- B. Promocionar y buscar iniciativas emprendedoras.
- C. Crear empleo local apoyando el talento.
- D. Alianzas con operadores logísticos y empresariales comarcales y provinciales.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE

Reto de cooperación institucional y supra municipal para frenar el despoblamiento y el desempleo. Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población.

Generar empleo estable: jóvenes, integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad e inclusión de personas mayores de 45 años y personas diversidad funcional.

Agroindustria y agricultura sostenible en clave medioambiental

Uso de energía sostenible.

Fomento y promoción del turismo.

Formación economía circular y agricultura ecológica.

OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYE

OE1. Desarrollo sostenible e innovación digital.

OE2. Ordenar el uso racional del suelo y el patrimonio. Resiliencia local y reduciendo el impacto del cambio climático.

OE3: Inclusión con perspectiva de género, personas con diversidad funcional y mayores de 45 años.

OE4. Movilidad sostenible y evitar el despoblamiento.

OE5: Gobernanza e instrumentos de transparencia

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. Número de solicitudes para participar en el Clúster empresarial.
2. Porcentaje de ocupación y número de usuarios del Clúster empresarial.
3. Empleados en el clúster.

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Píñar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas turísticas.

PLAZO PREVISIBLE DE EJECUCIÓN

3 años

ENTIDADES IMPLICADAS

Ayuntamiento de Píñar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas turísticas y emprendedores.

ACCIÓN ESTRATÉGICA CÓDIGO: A1.2.2 PRIORIDAD: ALTA

A1.2.2 Promoción turística y difusión de la Cueva de las Ventanas y el patrimonio cultural y natural de Píñar

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Generar oferta turística sostenible y generar empleo y evitar el despoblamiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar trámites necesarios y acciones de promoción turística y de eventos a desarrollar en la Cueva de las Ventanas, en coordinación con la delegación de turismo y deportes. Y los planes municipales de la diputación de Granada. Apelando a la sostenibilidad y calidad turística.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- A. Valorar la demanda turística de la cueva y posibles actividades prioritarias.
- B. Fomento de la participación ciudadana.
- C. Alianzas con operadores turísticos de Granada, nacionales e internacionales.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE

Fomento y promoción del turismo.

Reto de cooperación institucional y supra municipal para frenar el despoblamiento y el desempleo. Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población.

Generar empleo estable: jóvenes, integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad e inclusión de personas mayores de 45 años y personas diversidad funcional.

Fomento y promoción del turismo de fiestas y patrimonio

Incremento de habitaciones y mejora de la actividad de restauración

OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYE

OE1. Desarrollo sostenible e innovación digital.

OE3. Inclusión con perspectiva de género, personas con diversidad funcional y mayores de 45 años.

OE4. Movilidad sostenible y evitar el despoblamiento.

OE5. Gobernanza e instrumentos de transparencia.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- 1. Número de visitantes de la Cueva de las Ventanas.
- 2. Empleo generado entorno a la Cueva.

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Píñar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas turísticas.

PLAZO PREVISIBLE DE EJECUCIÓN

3 años

ENTIDADES IMPLICADAS

Ayuntamiento de Píñar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas turísticas y emprendedores.

ACCIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO: A1.2.3

PRIORIDAD: ALTA

A1.2.3 A.1.2.3 Agricultura ecológica y formar a las personas agricultoras. Creación de un FOODHUB.

OBJETIVO DE LA ACCIÓN

Generar oferta de alimentos ecológicos de calidad, y sostenibles. Empleo y evitar el despoblamiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar trámites necesarios y acciones para poder formar a distintos productores de alimentos ecológicos agroindustriales, en coordinación con la delegación de agricultura. Y los planes municipales de la diputación de Granada. Apelando a la sostenibilidad y calidad de alimentos.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

- A. Formación de emprendedores agroecológicos.
- B. Fomentar el emprendimiento agro-ecológico local. Foodhub.
- C. Favorecer el consumo de productos locales en la provincia.
- D. Alianzas con operadores de alimentación.

RETOS A LOS QUE CONTRIBUYE

Reto de cooperación institucional y supra municipal para frenar el despoblamiento y el desempleo. Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población.

Generar empleo estable: jóvenes, integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad e inclusión de personas mayores de 45 años y personas diversidad funcional.

Agroindustria y agricultura sostenible en clave medioambiental

Uso de energía sostenible.

Incremento de habitaciones y mejora de la actividad de restauración

Evitar la erosión, contaminación de suelos y aguas subterráneas.

Formación economía circular y agricultura ecológica.

OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYE

OE1. Desarrollo sostenible e innovación digital.

OE2. Ordenar el uso racional del suelo y el patrimonio. Resiliencia local y reduciendo el impacto del cambio climático.

OE3: Inclusión con perspectiva de género, personas con diversidad funcional y mayores de 45 años.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1. Número de formados en agroindustria ecológica y greenfriendly.
2. Número de emprendedores que inician actividad en el FOODHUB.
3. Número de empleados.

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento de Píñar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas.

PLAZO PREVISIBLE DE EJECUCIÓN

3 años

ENTIDADES IMPLICADAS

Ayuntamiento de Píñar, Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, GDR, Empresas y emprendedores en agroindustria.

RESUMEN EJECUTIVO



PÍÑAR **ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARA LA** **GENERACIÓN DE EMPLEO**

“Tierra de clanes y culturas”



ACCIONES PRINCIPALES

A1.1.1 Cambio de uso del campo de fútbol municipal. Para poder hacer otras actividades deportivas y turísticas.

A1.1.2. Diseñar el PGOU teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.

A1.1.3. Autobús rural sostenible para desplazamientos entre Bogarre y Piñar, así como municipios del entorno, para facilitar interconexión sostenible. Apeadero rural de tren de Bogarre.

A 1.2.1 Puesta en valor del Castillo de Piñar

A.1.2.2. Promoción turística y difusión de la cueva de las Ventanas y el patrimonio cultural y natural de Piñar

A.1.2.3 Agricultura ecológica y formar a las personas agricultoras

A.1.2.4. Apoyo a las almazaras y a la orujera de Bogarre para fomentar la economía circular y el aprovechamiento de la biomasa

A.2.1.1 Acceso a la zona alta del municipio.

A2.1.2 Puesta en valor de la zona del río, limpieza, zona de esparcimiento de la población y relax

A.2.1. 6. Generación pública y privada de energías renovables, especialmente de la energía solar.

A2.4.1 Limpieza del río, para evitar inundaciones.

A.2.4.6 Agricultura sostenible, reducción de insumos químicos

A.3.1.7 Proyecto de quesería y agroindustria sostenible en Bogarre

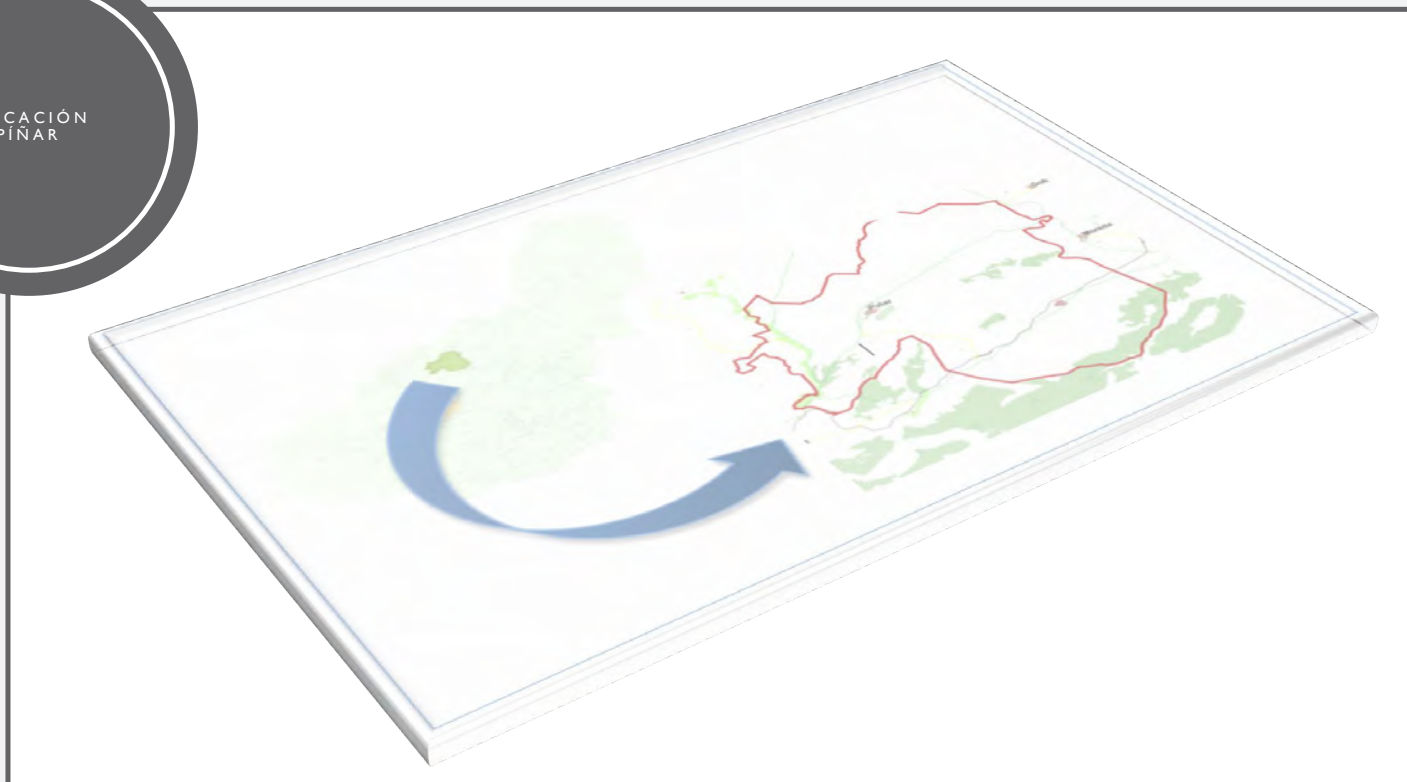
A.4.3.1. Puesta marcha proyectos de economía circular del olivar y aceite de oliva, valorización de la biomasa y biofarmacia.

A5.1.4 proyecto colaborativo minibus-taxi rural con una APP RURALMOVILIDAD

A5.1.6 Clúster Business Rural local, zona de coworking para empresas, autónomos y profesionales que quieran trabajar con buena comunicación, fomentando el teletrabajo rural.

INTRODUCCIÓN

Píñar está situado en el noroeste de la provincia de Granada, y tiene una superficie de 111.3500 km². La capital del municipio está situada a 925.84 m de altura, en plena Zona Sistemas Béticos. La altura real media de todo el municipio de Píñar es de 1068 metros. La población del municipio de Píñar es de 1306 habitantes. Está en el entorno del cauce del: RIO CUBILLAS. Píñar tiene en su entorno próximo las siguientes alturas y cimas: Molino, La Torre, Torrecilla, Terrente, Montalbanes. Se encuentran también los entornos del L.I.C. de Barrancos del río de Aguas Blancas, Sierra de Arana, Sierra de Huetor, Sierras del Campanario y las Cabras..



RECURSOS

- **Agricultura:** olivar, cereal y almendra.
- **Patrimonio:** cueva de las Ventanas, castillo de Píñar.
- **Patrimonio natural,** senderos y rutas.
- **Restauración e industria agroalimentaria.**



PATRIMONIO CULTURAL, TURÍSTICO Y MEDIOAMBIENTAL

- Patrimonio Castillo de Píñar , de origen Nazarí,
- Iglesia de San Pedro de 1501.
- Ruta del Legado Andalusí se dedica a la dinastía Nazarí.
- Medio natural, Cueva de las Ventanas y Cueva de la Carigüela
- Turismo astronómico
- Bogarre: la montaña de Pozo Rojas



RETOS

Rejuvenecer el municipio y evitar la pérdida de población.

Generar empleo estable: jóvenes, integración plena de la mujer en la sociedad en clave de igualdad e inclusión de personas mayores de 45 años y personas diversidad funcional.

Agroindustria y agricultura sostenible en clave medioambiental

Uso de energía sostenible.

Movilidad sostenible con Bogarre, otros municipios y Granada.

Fomento y promoción del turismo de fiestas y patrimonio

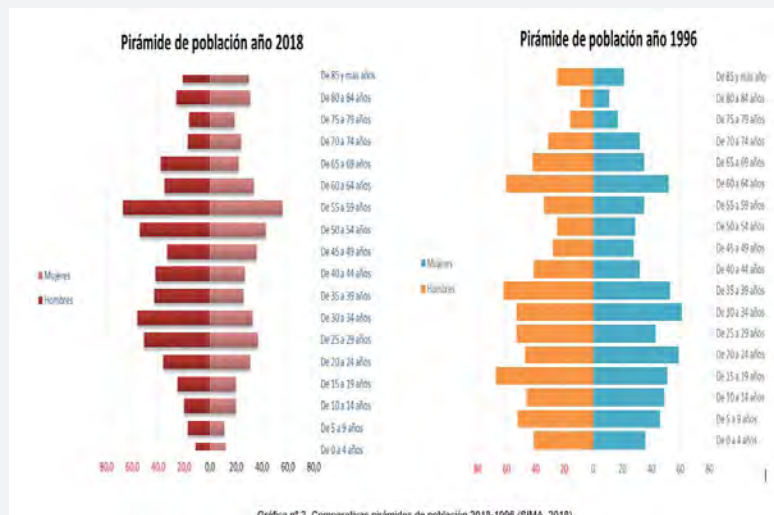
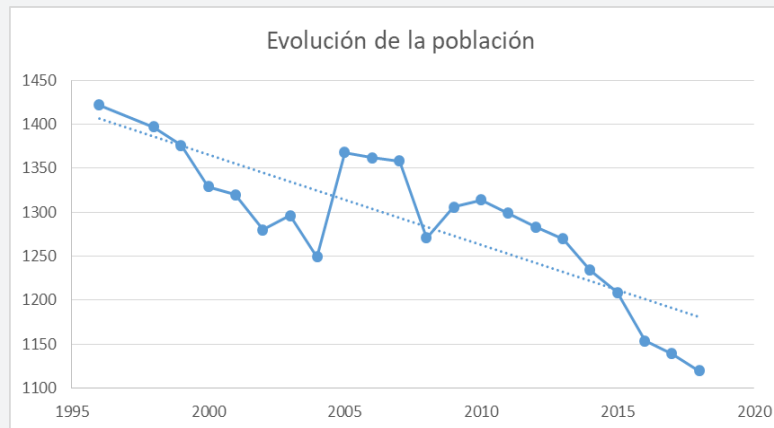
Incremento de habitaciones y mejora de la actividad de restauración

Recursos de hospedaje turístico.

Evitar la erosión, contaminación de suelos y aguas subterráneas.

Formación economía circular y agricultura ecológica.

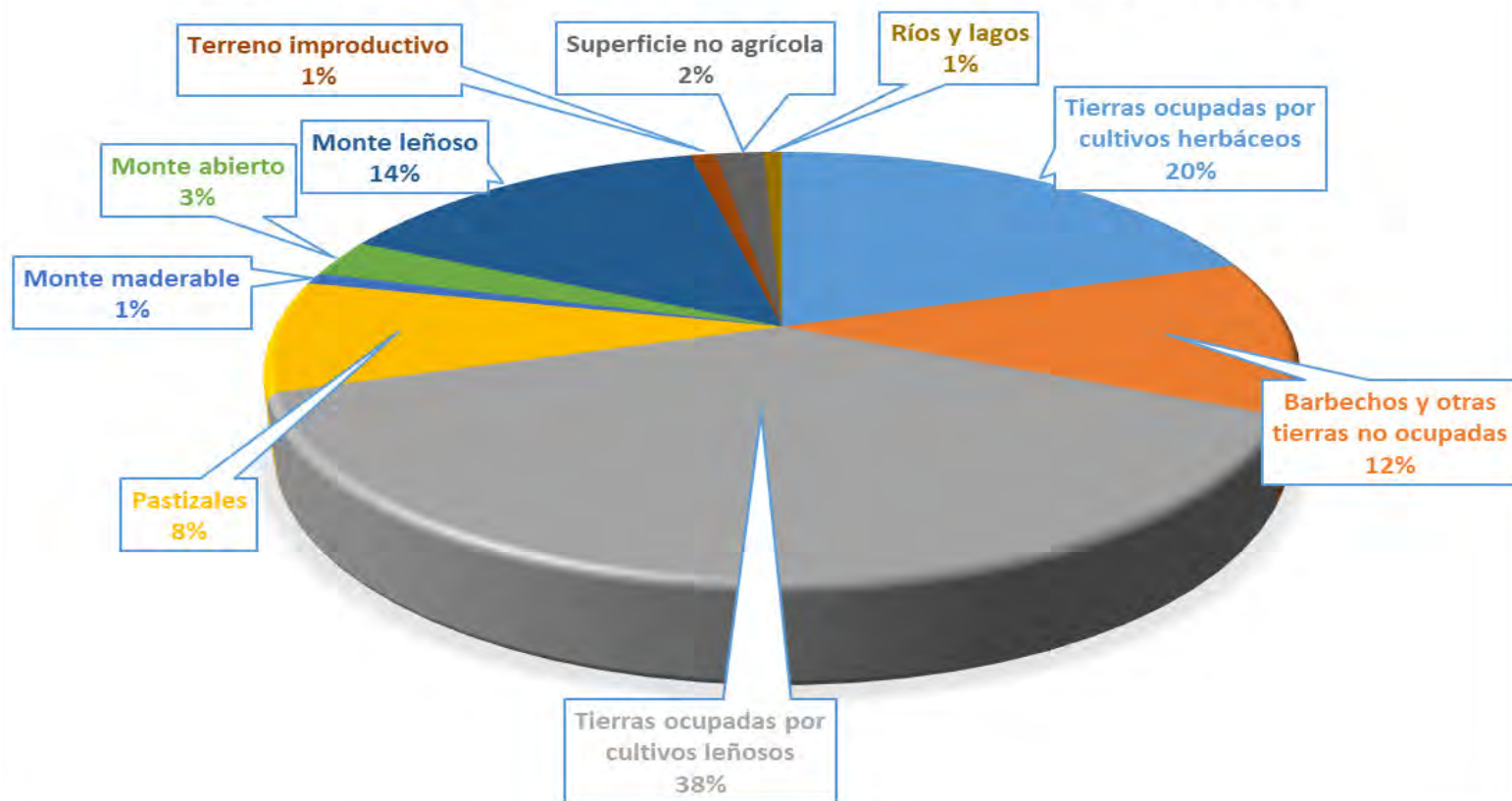
Uso del apeadero de trenes de Bogarre.



POBLACIÓN

La comparativa de las pirámides de población de 1996 y 2018 se observa un estrechamiento en las bandas de menor edad en 2018 respecto a 1996, donde la franja más cuantiosa en 1996 era una franja joven (15-19 años) siendo en 2018 una de mayor edad (55 a 59). Además, si bien desde que hay datos siempre ha habido más hombres.

DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS POR APROVECHAMIENTO. 2017



OBJETIVOS

- **OE1. Desarrollo sostenible e innovación digital.**
- **OE2. Ordenar el uso racional del suelo y el patrimonio. Resiliencia local y reduciendo el impacto del cambio climático.**
- **OE3: Inclusión con perspectiva de género, personas con diversidad funcional y mayores de 45 años**
- **OE4: Movilidad sostenible y evitar el despoblamiento.**
- **OE5: Gobernanza e instrumentos de transparencia**



Ayuntamiento
de Píñar

